



**AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**RENDICIÓN
DE CUENTAS
2019 - 2024**





**AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



Excelentísimo Señor
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República



Su Excelencia
José Gabriel Carrizo Jaén
Vicepresidente de la República



Directora General

Elsa Fernández Aguilar

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

Contenido

Antecedentes	18
Funciones	20
Objetivos Generales y Específicos	26
Personal Directivo	29
Visión y Misión	30
Valores	31
Ejes de Acción	32
1. Oficina de Asesoría Legal	34
2. Oficina de Cooperación Técnica Internacional	43
3. Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género	74

4. Dirección de Administración y Finanzas	84
5. Oficina Institucional de Recursos Humanos	94
6. Oficina de Informática	104
7. Dirección de Acceso a la Información	110
8. Dirección de Conflicto de Interés	141
9. Dirección de Protección de Datos Personales	146
10. Dirección de Transparencia	164
11. Oficina Regional de Veraguas	189



Mensaje a la Nación

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), como el ente rector en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Gobierno Abierto, Conflicto de Interés, Protección de Datos Personales, inicio el año 2019 con la transición propia del cambio de mando en la Autoridad, generando una nueva fase en la ejecución de acciones para fortalecer la institucionalidad de la ANTA y reorganizar administrativamente la entidad, en pro de acciones concretas para preservar la misión y visión de la Institución.

Durante el 2019, se realizó una gira de capacitaciones en todo el país incluyendo comarcas, formando así a unas 740 personas en temas de acceso a la información, ley 6 de transparencia y el rol primordial de los servidores públicos. Como resultado de este ejercicio, hasta noviembre de 2019, unas 63 Instituciones cumplieron al 100% con los 24 puntos que se califican en el Monitoreo de Transparencia de Páginas Web. En tanto, 38 municipios hasta ese momento lograron los 24 puntos de la evaluación.

Según estadísticas de Asesoría Legal, desde el mes de julio a diciembre de 2019, se abrieron 33 expedientes y se llevaron a cabo exámenes administrativos que siguen el curso que dicta la Ley. De ese total de expedientes, 15 denuncias llegaron directo a la Institución, 9 fueron abiertas de oficio, y 9 fueron llamadas anónimas.

De igual forma, de enero a noviembre se recibieron 75 reclamos de petición



de información, de las cuales fueron resueltas alrededor de 40.

También se realizaron en septiembre y octubre del 2019; mesas de trabajo para definir las propuestas de compromiso del 4to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Panamá 2019 - 2021.

En el año 2020, a pesar de las consecuencias propias de la pandemia de Covid-19, que impactó negativamente todo el país incluso el nivel presupuestario de esta entidad, nuestras diversas iniciativas se vieron afectas, sin embargo, cumplimos con nuestro Plan Operativo Anual, dejando al país acciones puntuales, con miras a promover una gestión pública eficiente y eficaz, de cara a la ciudadanía.

ANTAI Smart CID, fue la plataforma en línea que surgió en medio de esta emergencia nacional, la cual permitió a los ciudadanos hacer solicitudes de información y presentar denuncias por irregularidades administrativas y faltas al Código de Ética; una Academia Virtual de Ética y Transparencia para Servidores Públicos; una plataforma de contrataciones públicas abiertas y un Curso Básico de Ética, iniciativas que buscan reducir los procesos, fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y profesionalizar a los servidores públicos de todo el país.

Otro hito importante alcanzado en el 2020 fue el desarrollo de una Consulta Pública para recibir recomendaciones para el proyecto de reformas a la Ley 6 de Transparencia y la Ley 33 que crea la ANTAI, lo que nos permitió elaborar un proyecto consensuado y participativo que reunió aportes de la sociedad civil, academia, gremios y la población en general.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), trabajamos la consultoría que tuvo como finalidad, la creación de la reglamentación de la Ley 81, que fue enviados al Ejecutivo.

Además, logramos capacitar 6,000 personas en temas de gobierno abierto, datos abiertos, liderazgo, protección de datos personales, ética, promoviendo así cultura de ética y transparencia que es fundamental como una acción para prevenir la

corrupción.

Adicional, con nuestro proyecto piloto de Auditorías Sociales, la provincia de Veraguas formó nueve comisiones y extendimos este proyecto de fiscalización ciudadana a otras provincias.

Para el 2021, cumpliendo con los compromisos adquiridos por el Estado panameño en temas de transparencia y lucha anticorrupción, presentamos al Ejecutivo un paquete de cinco leyes anticorrupción: anteproyecto de reformas a la ley 6 de Transparencia; ley 33 que crea la ANTAI; ley de conflicto de interés; ley de protección de denunciantes y el anteproyecto de reformas al Código de Ética de los Servidores Públicos.

Creamos la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción, conformada por 20 entidades que se reúnen trimestralmente para actualizar el seguimiento a las convenciones de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Quiero resaltar un logro importante para nuestro país lo que nos ubica a la vanguardia en Latinoamérica que fue la entrega del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, un compromiso del país ante la Open Government Partnership y producto de un proceso participativo de cocreación entre sociedad civil y gobierno, que dio como resultado ocho compromisos puntuales.

Nuestra labor en la en la profesionalización del servidor público, no para; por lo que, en el mes de agosto 2021 emitimos una resolución que hacía de obligatorio cumplimiento la Academia Virtual de Ética y Transparencia, siendo cumplida por un 48% de la planilla estatal para el mes diciembre, es decir unos 124 mil servidores públicos ya habían cumplido con esta resolución.

Adicional a esta academia, capacitamos a más de 14 mil personas de manera virtual en distintos programas que llevamos a cabo.

Nuestro 2022, inicio con el objetivo claro de continuar promoviendo una gestión pública eficiente y eficaz ante la población,

logrando gestionar un total de 241 denuncias por parte de la oficina de asesoría legal, dando respuesta de forma oportuna al ciudadano que busca en nuestra entidad una acción preventiva o sancionadora ante posibles casos de falta a la ética.

Además, asumimos una nueva competencia el 18 de agosto del 2022, la Ley No. 316 que regula situaciones de conflicto de intereses en la función pública, dejando al país acciones puntuales.

Por otra parte, con el propósito de automatizar el proceso de monitoreo mensual de los sitios web, que desde el año 2017 se hacía de forma manual, se crea la nueva Plataforma Nacional de Transparencia Activa.

También, pusimos en marcha el “Reto por la inclusión”, donde participan unas 24 instituciones públicas permitiendo así estrategias de inclusión y accesibilidad en los sitios web de todas las instituciones públicas, la misma está alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

Con un enfoque de prevenir los actos de corrupción recibimos la visita in situ del MESISIC, los cuales ofrecen a la República de Panamá la posibilidad de poder evaluar cuáles son los aspectos que se tienen que fortalecer en cuanto a instrumentos jurídicos y la adopción de buenas prácticas implementadas en otros países.

Mientras que, en materia de protección de datos personales, obtuvimos las guías cuyo objetivo principal es facilitar la coordinación interinstitucional en el tratamiento de los datos personales de los grupos en condición de vulnerabilidad, para así garantizar la privacidad de quienes acuden a las instituciones y empresas, preservando sus derechos fundamentales.

La ANTAI en el 2023, ha llevado a cabo diversas acciones para garantizar el Acceso a la Información en la función pública, utilizando la tecnología como un aliado fundamental para cerrar la brecha de desinformación a nivel nacional, con el objetivo de promover y fortalecer una cultura de transparencia e integridad, como mecanismo de prevención a la corrupción.

Por primera vez en 20 años, las Junta Comunales de todo el país publican información en la plataforma de monitoreo y transparencia activa, herramienta digital que ayudara a que la ciudadanía conozca sobre la información generada por el gobierno.

Desarrollamos un programa de capacitación dirigido a grupo vulnerables denominado la Oferta ANTAI, logrando sensibilizar a estos grupos en áreas de difícil acceso, en materia de acceso a la información, protección de datos y ética, también implementamos distintas capacitaciones en temas de integridad, datos personales y conflicto de intereses, obteniendo como resultado el año 2023 llevar a más de 24,950 personas preparadas, con la finalidad de que los ciudadanos y servidores públicos conozcan sus derechos y los protejan logrando así mejor la gestión pública y el Estado.

Nuestro equipo legal atendió un total de 296 denuncias, 75 reclamos de acceso a la información y de petición, 121 denuncias por violación a la ley de protección de datos personales y recibimos un total de 21,774 declaraciones juradas de sujetos obligados, a nivel nacional, en cumplimiento a la Ley No. 316 del 18 de agosto de 2022, de Conflicto de Intereses.

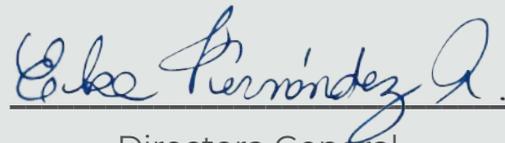
Lanzamos la guía de prevención y persecución de la corrupción en el sector público y privado de cómo resultado de la colaboración Interinstitucional y la firma del memorándum de entendimiento entre el ministerio Publico, el Ministerio de Seguridad Publica, la Embajada de los Estados Unidos y ANTAI, instrumento jurídico que brinda procesos y protocolos que servirán para robustecer las capacidades de investigación y sanciones por actos de corrupción.

Elaboramos el V Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto, iniciativa que cuenta con 6 compromisos basados en las necesidades de mejorar la gestión administrativa, los cuales son implementados en un trabajo colaborativo entre las entidades y la sociedad civil.

Publicamos 300 folletos en lenguaje Braille de nuestro compilado de legislación que incluye las legislaciones de acceso a la información, protección de datos personales, transparencia y la acción de habeas data, entre otros, en cumplimiento a nuestro reto de inclusión y cerrar brechas sobre la falta de información a grupos vulnerables.

Me siento sumamente complacida con todo el legado que ha dejado esta administración, pues hemos trabajado enfocados en mejorar la cara de nuestros servidores públicos ante la ciudadanía, con políticas preventivas a posibles faltas administrativas al Código de Ética, hemos automatizado procesos, creado nuevas leyes, reformas a las Leyes anticorrupción y otras acciones que enmarcan un gobierno abierto.

La tecnología ha sido nuestro mayor aliado, ya que le hemos otorgado a la población herramientas útiles para que continúen siendo vigilantes de los derechos que poseen y a su vez, fortalecer su participación ciudadana permitiendo así, una cultura más integra y accesible al desarrollo del país.

A handwritten signature in blue ink, reading "Erika Fernández A.", is positioned above a solid horizontal line.

Directora General

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

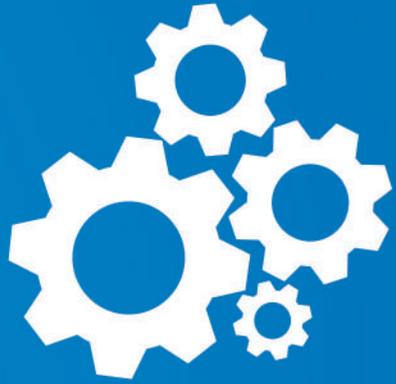


ANTECEDENTES

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), tiene su origen en lo que antiguamente se denominó: “Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción y su Secretaría Ejecutiva”, creado en el año 2004 como un organismo consultivo y asesor del Órgano Ejecutivo para las políticas públicas de Transparencia y Prevención de la Corrupción, con el propósito de dar respuesta a las exigencias de la ciudadanía ante el incremento de malas prácticas que crean oportunidades de corrupción.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción fue creada como un instrumento para combatir, de forma efectiva y eficaz la corrupción, atendiendo el clamor de la sociedad panameña de que se castigue a los corruptos y no queden impunes los delitos contra la Administración Pública, lo que motivó que fueran restablecidas las facultades excluirlas por el Decreto N° 110 de 23 de mayo de 2007, que la facultan para examinar de oficio, por denuncia pública o anónima o por instrucciones recibidas del Consejo o del Órgano Ejecutivo, la gestión administrativa en las dependencias del Estado, a efecto de identificar la comisión de hechos que puedan ser considerados actos de corrupción y, de ser así, poner dichos hechos en conocimiento de la autoridad competente.

El 4 de abril de 2013, el Ministerio de la Presidencia, Roberto Henríquez, presentó ante la Asamblea Nacional el proyecto de la ley para la creación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, reemplazando así a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción, en atención a las recomendaciones de los organismos locales e internacionales, que demandaban la existencia de una institución autónoma que fiscalizara los actos en la administración pública.



ANTECEDENTES

El 25 de abril de 2013 el pleno de la Asamblea Nacional de Diputados ratificó la Ley 33 que creó la nueva Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA) fue establecida como una institución pública, descentralizada del Estado, con capacidad para actuar con plena autonomía funcional, de forma administrativa, legal y con presupuesto independiente, en el ejercicio de sus funciones, sin recibir instrucción de ninguna autoridad, órgano del Estado o persona.



M E C A N I S M O S

- ⑤ Coordinar las acciones de seguimiento y cumplimiento de las convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo Internacional o nacional contra la corrupción y en pro de la transparencia de los cuales la República de Panamá esté comprometido o sea parte.
- ⑤ Liderar las reuniones y evaluaciones que hagan los mecanismos de aplicación de las convenciones y tratados internacionales en materia de control de la corrupción, transparencia, gobiernos abiertos, acceso a la información y otras iniciativas afines a la prevención contra la corrupción.
- ⑤ Realizar estudios e investigaciones, a fin de incorporar normas internacionales sobre derecho de petición, derecho de acceso a la información pública, transparencia, ética, prevención contra la corrupción y otras medidas preventivas en el ordenamiento jurídico interno.
- ⑤ Proponer ante los órganos del Estado, políticas de transparencia y acciones contra la corrupción.
- ⑤ Desarrollar, promover e implementar mecanismos para prevenir, detectar y erradicar prácticas corruptas en la función pública.
- ⑤ Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre Ley de Transparencia y el Código de Ética, gobiernos abiertos, acceso a la información y otras iniciativas afines a la prevención previstas en convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro



FUNCIONES

acuerdo internacional o nacional en materia contra la corrupción y en pro de la transparencia gubernamental.

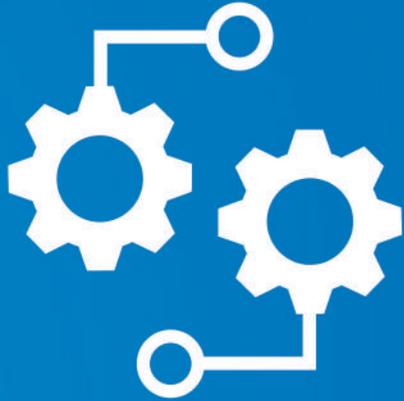
- ⑤ Elaborar estadísticas, reportes, evaluaciones e informes a la ciudadanía periódicamente de todas las instituciones relativas al cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Código de Ética, gobiernos abiertos, acceso a la información y otras iniciativas afines a la prevención previstas en convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo internacional o nacional en materia contra la corrupción y en pro de la transparencia gubernamental.
- ⑤ Coordinar el funcionamiento de una unidad de enlace en cada una de las Instituciones del Estado para la atención, seguimiento y cumplimiento de los temas que le competen.
- ⑤ Promover la transparencia, la ética, la participación ciudadana y la publicidad de la información, y garantizar el derecho de acceso a la información.
- ⑤ Examinar de Oficio, por denuncia pública o anónima la gestión administrativa en las dependencias del Gobierno Central, instituciones autónomas o semiautónomas, municipios, juntas comunales y locales y empresas públicas y mixtas, a efecto de identificar la comisión de hechos que puedan ser considerados actos de corrupción, como servidores públicos sin funciones específicas asignadas, sobrepagos en compras y provisión de bienes o servicios, duplicidad de funciones, exceso de procesos burocráticos y otras conductas, no restringidas a las antes mencionadas, que afecten la buena marcha del servicio público y causen erogaciones innecesarias al erario y, si fuera el caso, tendrá la obligación de poner dichos



FUNCIONES

conocimiento de la autoridad competente.

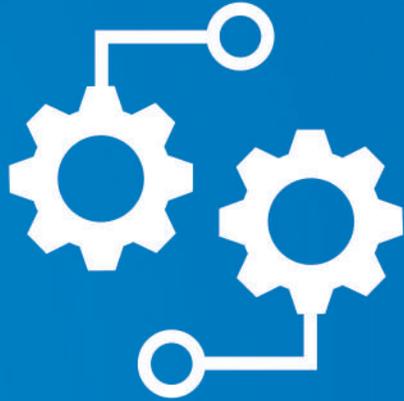
- ⌚ Coordinar y facilitar a los interesados sus solicitudes de acceso a la información pública cuando una institución no les haya dado respuesta sobre la información solicitada.
- ⌚ Aplicar las multas que le corresponden de acuerdo con la presente Ley.
- ⌚ Dictar instrucciones generales a través de acuerdos y opiniones para establecer las directrices para el cumplimiento de los temas que le competen.
- ⌚ Establecer vínculos y celebrar convenios de cooperación con todas las instituciones en temas de transparencia, ética, gobiernos abiertos, acceso a la información, lucha contra la corrupción y cualquiera otra iniciativa de prevención contra la corrupción.
- ⌚ Proponer, a través de las instituciones o servidores públicos previstos en el artículo 165 de la Constitución Política o mediante mecanismos establecidos, las normas, modificaciones, instructivos y demás perfeccionamientos normativos de los temas que le competen.
- ⌚ Realizar, directamente o a través de terceros, actividades de capacitación de servidores públicos en materia de transparencia, ética, acceso a la información, participación ciudadana, lucha contra la corrupción, y temas relacionados.
- ⌚ Velar por la debida reserva y protección de los datos e informaciones en poder del Estado que



FUNCIONES

conforme a la Constitución Política y a la Ley de Transparencia tengan carácter de información confidencial e información de acceso restringido y datos personales.

- ⑤ Evaluar que los proyectos y programas que le presenten las instituciones cumplan con todo lo concerniente a la transparencia, así como a la prevención contra la corrupción, además de las disposiciones, acuerdos y compromisos adoptados en las convenciones, tratados, convenios, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas que le competen.
- ⑤ Celebrar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- ⑤ Reforzar la enseñanza de los valores éticos, cívicos y morales por medio de campañas periódicas en asocio con los gremios, clubes cívicos y sociedad civil.
- ⑤ Impulsar en todas las Instituciones el desarrollo del programa o proyectos educativos para promover el espíritu cívico, los valores y principios de convivencia ciudadana y el respeto hacia el interés público.
- ⑤ Prevenir los efectos dañinos de la corrupción e impulsar el respaldo público y privado para combatirla.
- ⑤ Implementar un sistema de motivación al ejercicio de la transparencia y castigo a la corrupción.



FUNCIONES

- ⑤ Atender los reclamos, quejas y situaciones que afecten el derecho de petición, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la ética y lucha contra la corrupción, y promover ante la institución respectiva que se subsanen las condiciones que impidan a las personas el pleno ejercicio de sus derechos.
- ⑤ Contribuir, asesorar, instruir y requerir a las instituciones el cumplimiento en materia de acceso a la información pública, transparencia y temas relacionados.
- ⑤ Asesorar al Órgano Ejecutivo para el establecimiento de políticas públicas de combate a la corrupción que garanticen una gestión pública eficiente, efectiva y transparente.
- ⑤ Examinar la gestión de las instituciones públicas y aconsejar a éstas y al sector privado sobre prácticas administrativas que puedan facilitar actos de corrupción y la necesidad del respaldo público para combatirlas.
- ⑤ Recibir informes, recomendaciones, observaciones y sugerencias que aporten los ciudadanos o la sociedad civil y atenderlos e impulsarlos en las entidades involucradas para su atención.
- ⑤ Requerir a las entidades públicas el diseño de programas de combate y control de la corrupción y verificar el cumplimiento de esos objetivos.
- ⑤ Requerir a otras entidades del Estado, cuando sea necesario, la asignación temporal de personal especializado en las áreas de auditoría, contabilidad, ingeniería, legislación o



FUNCIONES

cualquiera otra para la realización de los análisis que adelante.

- ⌚ Emitir resoluciones en las que dicte el resultado y las decisiones que adopte en cumplimiento de sus funciones.
- ⌚ Fiscalizar y ser la autoridad rectora del cumplimiento de la Ley de Transparencia, así como de todos los convenios; convenciones, acuerdos, compromisos, disposiciones, tratados, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas de prevención contra la corrupción que le competen.
- ⌚ Requerir a las instituciones las respuestas sobre las solicitudes de acceso a la información en tiempo oportuno. Recomendar a los titulares de las instituciones reconocer los méritos de aquellos servidores públicos que se distingan por su vocación de servicio y eficiencia en el desempeño de su cargo.
- ⌚ Ejecutar las demás atribuciones y funciones que le señale esta Ley.



Objetivo General

- 🕒 Velar por el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución Política de la República de Panamá en el tema de Derecho Constitucional de petición y Acceso a la información, así como por los derechos previstos en los convenios, acuerdos, tratados, programas internacionales y nacionales en materia de prevención en la gestión pública a nivel gubernamental por iniciativa propia o por propuestas nacionales o internacionales.
- 🕒 En ese sentido, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información continúa trabajando en armónica colaboración con las entidades gubernamentales para impulsar e implementar programas orientados a promover la ética, la probidad, la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos.



Objetivos Específicos

- 🕒 Coordinar y supervisar la aplicación, cumplimiento e implementación de las disposiciones, acuerdos y compromisos adoptados en las convenciones, tratados, convenios, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas que le competen.
- 🕒 Ser organismo rector en materia de derecho de petición y acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, ética y prevención contra la corrupción a nivel gubernamental.
- 🕒 Promover una gestión pública transparente, eficiente y eficaz en las instituciones.

- ➊ Contribuir a que la Administración Pública se ejecute en un marco de legalidad e integridad en el que los derechos de los ciudadanos estén protegidos.
- ➋ Fiscalizar y ser la autoridad rectora del cumplimiento de la Ley de Transparencia, así como de todos los convenios, convenciones, acuerdos, compromisos, disposiciones, tratados, programas y cualquier otro de orden nacional e internaciones en los temas de prevención contra la corrupción que le competen.
- ➌ Promulgar e implementar las políticas de prevención contra la corrupción. Evaluar, aprobar o rechazar las nuevas propuestas relacionadas con los temas de prevención contra la corrupción que le competen.
- ➍ Recomendar y exigir el cumplimiento de disposiciones legales u obligaciones vigentes a todas las instituciones, con los cuales deberá mantener armónica colaboración, para el cumplimiento de sus fines en el ámbito de su competencia.
- ➎ Velar por el respeto al orden constitucional y legal como base para una convivencia armónica.
- ➏ Abordar de manera integral el problema de la corrupción.
- ➐ Reconocer la transparencia como instrumento para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública, que debe ser de calidad, confiable y de relevancia suficiente para satisfacer sus intereses generales.
- ➑ Destacar que los ciudadanos son los beneficiarios legítimos de la Administración.

- 🗣️ Reconocer la rendición de cuentas horizontal como fuente de dispersión del poder.
- 🗣️ Reconocer que la ineficiencia y la corrupción de la Administración afectan principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- 🗣️ Reconocer que la cercanía y buena comunicación entre la Administración y los ciudadanos o usuarios favorecen una gestión gubernamental realista y pertinente.
- 🗣️ Reconocer que el logro del bien común contribuye a la consolidación de una cultura ética nacional.
- 🗣️ Vigilar que las estrategias de desarrollo nacional brinden beneficios generales a la Nación de forma comprensiva e incluyente.
- 🗣️ Apoyar a la Red Interinstitucional de Ética Pública que coordina la Procuraduría de la Administración.

ELSA FERNÁNDEZ
Directora General

ORLANDO CASTILLO
Secretario General

Giselle Gómez
Oficina de Asesoría Legal

Liza Guevara
**Oficina de Cooperación
Técnica Internacional**

José Pitty
**Oficina de
Relaciones Públicas - Encargado**

Ana Muñoz
**Oficina de Equiparación de
Oportunidades y Género - Encargada**

Tania Valdelamar
Oficina de Recursos Humanos

Guadalupe De León
Oficina de Auditoría

Ronald Villalaz
Oficina de Informática

Roseva Escala
Oficina de Planificación

Carmen Montenegro
Dirección de Transparencia

Vianed Ballesteros
**Dirección de Administración y
Finanzas - Encargada**

Naydú Rudas
**Dirección de
Conflicto de Intereses**

Juan Pablo Rodríguez
**Dirección de
Acceso a la Información**

Indira Pérez
Regional de Veraguas

Yelenis Ortíz
**Dirección de
Protección de Datos Personales**

Personal Directivo de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información



Ser la institución garante de excelencia en la promoción de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el país, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Promover y garantizar el acceso a la información pública, la integridad y la protección de los datos personales para una gestión pública transparente y cercana a la ciudadanía.



Valores



TRANSPARENCIA

Las acciones y decisiones de la ANTAI se basan en la publicidad de los criterios y fundamentos que las sustentan.



PROBIDAD

Actuaremos con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general.



EQUIDAD E INCLUSIÓN

Nos desempeñamos con justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.



APERTURA

Nuestra institución valora la escucha atenta y promueve el diálogo con la ciudadanía.



APRENDIZAJE CONTINUO

La ANTAI es una institución predispuesta a adaptarse a un entorno cambiante.



PROFESIONALISMO

Mantendremos altos estándares de calidad en el trabajo desempeñado.

Ejes de acción

Eje estratégico 3

- ▶ Fortalecimiento institucional de la ANTAI



Eje estratégico 1

- ▶ Garantizar y promover el derecho de acceso a la información y protección de datos personales

Eje estratégico 2

- ▶ Fortalecer la cultura de transparencia e integridad



1 Oficina de Asesoría Legal

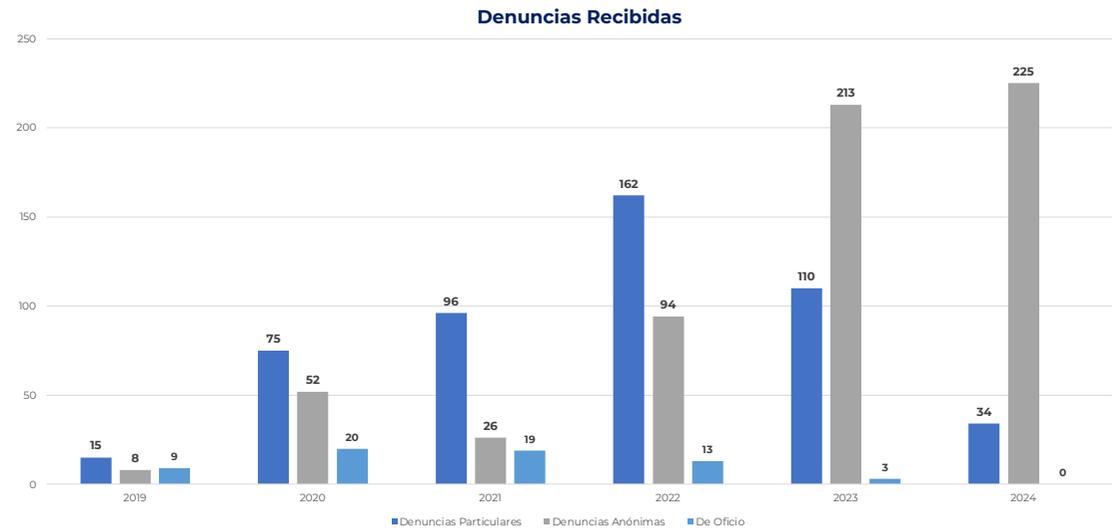


1.1. Atención a denuncias ciudadanas

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) mediante Ley No. 33 de 25 de abril de 2013, está facultada para atender los reclamos, quejas y situaciones que afecten el derecho de petición, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la ética y lucha contra la corrupción; así como fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Código de Ética y otras iniciativas afines administrativas; posible nepotismo o conflictos de interés; irregularidades en contrataciones públicas; entre otras.

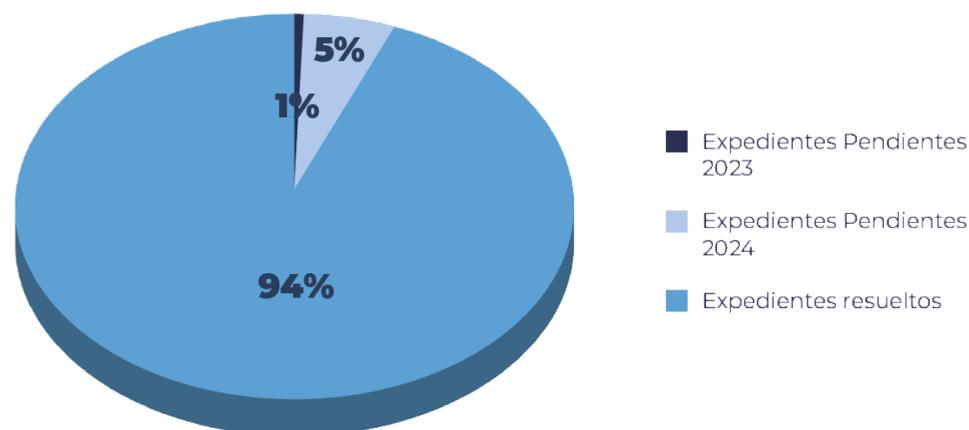
Dentro de dicho contexto, la Oficina de Asesoría Legal ha gestionado en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 al 31 de mayo de 2024, un total de **1174** denuncias, las cuales se desglosan de la siguiente forma: **64** por denuncias de oficio, **618** de carácter anónimo y **492** de carácter particular.

Denuncias de Julio 2019 a Junio 2024							
Denuncias Recibidas	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Denuncias Particulares	15	75	96	162	110	34	492
Denuncias Anónimas	8	52	26	94	213	225	618
De Oficio	9	20	19	13	3	0	64
Total	32	147	141	269	326	259	1174



De los mil ciento setenta y cuatro **(1174)** exámenes administrativos realizados, mil cien **(1100)** se encuentran resueltos y archivados, quedando con trámites pendientes ocho **(8)** del año 2023 y sesenta y seis (66) del año 2024.

Expedientes en Trámites y Resueltos



En cuanto a las denuncias o quejas administrativas pueden interponerse por diferentes posibles irregularidades administrativas que puedan ser considerados actos de corrupción, que afecten la buena marcha del servicio público, que causen posibles erogaciones innecesarias al erario; en general, situaciones relativas al procedimiento administrativo en las dependencias del Gobierno Central, instituciones autónomas o semiautónomas, municipios, juntas comunales y locales y empresas públicas y mixtas. Es precisamente estas situaciones, las que los ciudadanos pueden denunciar, de forma pública o anónima, con el objetivo que se examine la gestión administrativa y se verifique si se ha producido algún incumplimiento, y si fuera el caso, éstos hechos se pondrán en conocimiento de la autoridad competente.

De los exámenes administrativos gestionados, cabe precisar que en su mayoría reca en sobre actos de contrataciones públicas, mal uso de bienes del Estado, dualidad de funciones, abuso de autoridad, extralimitación de funciones, en lo referente a posibles violaciones a los principios de transparencia, el ejercicio adecuado del cargo, probidad, prudencia y responsabilidad, cuya vigencia deben prevalecer en todas las actuaciones administrativas, circunstancia que aboca el análisis de los exámenes administrativos gestionados por esta Autoridad.

1.2. Formulación participativa de un anteproyecto de reforma de la ley sobre acceso a la información pública de Panamá conforme a los estándares internacionales

De enero a julio de 2020, se realizó una consulta pública para formular recomendaciones al Órgano Ejecutivo para reformar la Ley No. 6 de Transparencia y la Ley No. 33 que creó la ANTAI. En este sentido, se recibieron más de 100 recomendaciones para la Ley No. 6 de 2002 y más de 60 para la Ley No. 33, de parte de la ciudadanía en general, sociedad civil organizada, gremios y academia. Estas recomendaciones fueron enviadas al Órgano Ejecutivo como base para trabajar un proyecto de ley consensuado con aportes de todos los sectores y que esté acorde a la realidad actual.



A la par de este proceso, se realizó un estudio comparado de leyes para la formulación participativa de un anteproyecto de reforma de la Ley No. 6, conforme a los estándares internacionales.

El Consejo de Gabinete el 14 de septiembre de 2023, aprobó retirar de la Asamblea Nacional el Proyecto No. 1031 que sustituiría la Ley No. 6 del año 2002 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se sometía a consulta pública en la Comisión de Gobierno y Asuntos Constitucionales.

1.3. Normativas emitidas durante el período de 2019 a 2024



Leyes



- Ley No. 81 de 2019, sobre Protección de Datos Personales.
- Ley No. 316 de 18 de agosto de 2022, que regula situaciones de conflicto de intereses en la función pública.



Decretos



- Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021, que reglamenta la Ley 81 de 2019 sobre Protección de Datos Personales.
- Decreto Ejecutivo No. 17 de 18 de enero de 2023, que adopta el formulario único de declaración jurada de intereses particulares y dicta otras disposiciones.



Resoluciones



- Resolución No. ANTAI-DS-008-2020 de 14 de diciembre de 2020, por la cual se crea la Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género.
- Resolución No. ANTAI-DS-002-2021 de 23 de abril de 2021, por lo cual se crea la Dirección de Protección de Datos Personales.
- Resolución No. ANTAI-DS-003-2021 de 11 de junio de 2021, por lo cual se crea la Secretaría General.
- Resolución No.4 - 2021 del 16 de agosto de 2021, por la cual se adopta la Academia Virtual de Ética y Transparencia para todo el servicio público.
- Resolución No. ANTAI-DS-006-2021 de 31 de agosto de 2021, que crea una Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción.
- Resolución No.52 -2022 – DNMySC de 20 de enero de 2022, por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios al crédito, en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.



Anticorrupción.

- Resolución No. ANTAI-DS-008-2022, de 16 de mayo de 2022 por la cual se adopta e implementa el uso de la plataforma de monitoreo de transparencia para todas las instituciones públicas de la República de Panamá”.
- Resolución No. ANTAI-DS-011-2022, de 15 de noviembre de 2022, por la cual se designa ante la Secretaría Nacional de Energía al Comité Energético de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
- Resolución No. ANTAI-DS-002-2023, de 13 de enero de 2023, por el cual se adopta el curso de datos abiertos para todo el servicio público.
- Resolución No. ANTAI-DS-003-2023 (de 13 de enero de 2023) por el cual se adopta el curso virtual de datos abiertos para el oficial de información de todas las instituciones de la República de Panamá.
- Resolución No. ANTAI-DS-004-2023, de 13 de enero de 2023, por la cual se adopta e implementa el uso Formulario para solicitar información de todas las instituciones de la República de Panamá.
- Resolución No. ANTAI-DS-005-2023, de 13 de enero de 2023, por la cual se adopta e implementa el uso del Manual de procedimiento y lineamientos del oficial de información para todas las instituciones públicas de la República de Panamá
- Resolución No. ANTAI-DS-008-2023 de 02 de mayo de 2023, por la cual se adopta el reglamento interno de la Autoridad Nacional de Transparencia y A. Información.
- Resolución No. ANTAI-DS-010-2023 de 04 de agosto de 2023, por la cual se implementa el uso de soluciones de accesibilidad en sitios web para todas las instituciones públicas de la República de Panamá.
- Resolución No. ANTAI-DS-014-2023 de 31 de agosto de 2021, por la cual se adjudica a la oficina de Planificación / Área de Gestión de Calidad la responsabilidad del mantenimiento, seguimiento y control del Sistema de Gestión de la calidad.
- Resolución No. ANTAI-DS-003-2024 de 22 de febrero de 2024, adopción del Logo para la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción.



Opiniones de Oficio

- OPINIÓN No. 01-2022 de 20 de enero de 2022 “OPINIÓN DE OFICIO” Obligatoriedad de todos los Municipios del territorio nacional de dar acceso público y publicar en sus páginas web de manera actualizada, información de los subsidios y exoneraciones otorgadas. Gaceta Oficial No. 295475, viernes 11 de febrero del 2022.
- OPINIÓN No. 02-2022 de 27 de mayo de 2022 “OPINIÓN DE OFICIO” Ilicitud de la captación de imágenes de cualquier documento de identidad personal, a través de cualquier medio, sin consentimiento previo. Gaceta Oficial No. 29551, del lunes 6 de junio del 2022.



1.4. Guía de Prevención y Persecución de la Corrupción Pública y Privada

Esta Autoridad, en conjunto con la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Seguridad Pública y con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, el 21 de abril de 2022, firmaron el Memorando de Entendimiento, con la finalidad de instalar el grupo de trabajo interinstitucional y establecer el marco de acción para el desarrollo de actividades conjuntas que permitan el fortalecimiento institucional mediante el entrenamiento y capacitación de funcionarios claves en la lucha contra la corrupción.

Como resultado de esta alianza estratégica, hemos desarrollado la “Guía de Prevención y Persecución de la Corrupción Pública y Privada”, una herramienta fundamental que promueve la transparencia, la ética y la responsabilidad en todas las esferas de la sociedad. Esta guía establece principios y normativas que deben ser adoptados por todos, marcando un camino claro hacia la prevención de la corrupción.



En atención al Memorando de Entendimiento firmado entre la Autoridad Nacional de Transparencia, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Seguridad Pública, y el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, el 5 de diciembre de 2023, se realizó el I Congreso Internacional Anticorrupción, con la participación de servidores públicos judiciales de varios países. A su vez, se realizó el lanzamiento oficial de la “Guía para la Prevención y Persecución de la Corrupción Pública y Privada”, que contiene aspectos básicos, el marco normativo, técnicas de investigación y litigación para la prevención de la corrupción.

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información se encuentra desarrollando actividades conjuntas que permitan el fortalecimiento institucional mediante el entrenamiento y capacitación de servidores públicos de juntas comunales, municipios e instituciones autónomas y semiautónomas; los cuales constituyen puntos claves en la lucha contra la corrupción, desde el mes de enero a abril de 2024, se han capacitado a 1,155 servidores públicos sobre la “Guía para la Prevención y Persecución de la Corrupción Pública y Privada”.



1.5. Otros Logros

- Haber promovido la transparencia, la ética, la participación ciudadana y la publicidad de la información, y garantizar el derecho de acceso a la información, a través de capacitaciones, reuniones y otros.
- Aportes jurídicos referente al Proyecto de Ley de Reformas Constitucionales, Reformas a las Ley de Contrataciones Públicas, y a la Justicia Comunitaria de Paz y Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021, que Reglamenta la Ley No. 81 de 2019 sobre Protección de Datos Personales.
- Recomendaciones a algunas entidades, tal como nos faculta la Ley.

Presentación de Anteproyecto de Leyes al Órgano Ejecutivo como:

- Anteproyecto de reformas a la Ley No. 6 de 2002.
- Anteproyecto de reformas a la Ley No. 33 de ANTAI.
- Anteproyecto de Ley de Conflicto de Interés.
- Anteproyecto de Ley de Protección de Denunciantes.
- Anteproyecto de Ley que reforma el Código de Ética de los Servidores Públicos.





2 Oficina de Cooperación Técnica Internacional





Objetivos

Proponer los lineamientos de política institucional en materia de cooperación técnica nacional e internacional, para orientar la oferta potencial de los socios cooperantes y proporcionar instrumentos metodológicos que hacen más efectiva la cooperación en materia de combate a la corrupción, mediante lineamientos estratégicos en el marco de las políticas públicas de transparencia y acceso a la información.



Funciones

- Vigilar el cumplimiento de la normatividad en los procesos de cooperación técnica internacional.
- Identificar los requerimientos nacionales de cooperación internacional en el marco de las políticas públicas, programas y proyectos nacionales en materia de transparencia, combate a la corrupción y acceso a la información.
- Coordinar y facilitar la utilización de los recursos de cooperación internacional en apoyo a los programas y proyectos prioritarios para la Autoridad, con eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad para optimizar su impacto.
- Formular, dar seguimiento y evaluar en coordinación con las unidades administrativas la efectividad de los programas y proyectos de cooperación técnica que se desarrollan en la Autoridad con el apoyo de socios bilaterales y multilaterales de cooperación.
- Programar, dirigir y ejecutar las acciones relacionadas con los procesos de cooperación técnica nacional e internacional a favor de la
- Promover y consolidar la participación de las Instituciones del Estado en programas de cooperación técnica internacional relacionados con el combate a la corrupción, transparencia, acceso a la información y temas vinculantes a la Autoridad.
- Participar en foros, reuniones, encuentros, talleres, convenios, convenciones, tratados y otros eventos tanto nacionales como internacionales vinculados al área de cooperación internacional en temas concernientes a la Autoridad.
- Realizar la supervisión, control y evaluación del uso y distribución de los recursos por donaciones y de naturaleza similar otorgada a favor de la Autoridad.

La Secretaría General de las Naciones Unidas (ONU), nos invitó a participar de la I parte de la continuación del 10° periodo de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, a realizarse del 2 al 4 de septiembre de 2019 y el programa del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, a llevarse a cabo del 4 al 6 de septiembre del año en curso, en Viena, Austria.

Estuvimos representados por la Embajada de Panamá en Austria, Misión Permanente del país ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Viena, Austria.

En esta Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se decidió establecer un grupo de trabajo intergubernamental provisional de composición abierta para que prestara asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato en materia de prevención de la corrupción.

El Grupo de Trabajo recomendó a la Conferencia de los Estados Partes, que, en el octavo periodo de sesiones, se aprobara un plan de trabajo plurianual para el Grupo de Trabajo y propuso diversos temas para que los sometiera a examen, así como organizar reuniones oficiosas dedicadas a examinar el plan de trabajo del Grupo en preparación de la Conferencia.

y el Grupo de Examen de la Aplicación con el fin de mejorar el intercambio de información entre ambos Grupos, en particular sobre el informe temático del capítulo II, con la finalidad de que los Estados parte proporcionaran a la secretaría, para que esta se encargara de su elaboración y difusión, una lista de iniciativas de datos abiertos y fuentes que mantienen los Estados parte.

2.1. Convenios logrados

Dentro del fortalecimiento institucional, la ANTAI ha gestionado convenios nacionales e internacionales, a través de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, que permiten la ejecución efectiva de los planes y proyectos a través del intercambio de acciones que robustecen su accionar. Es así como la ANTAI estableció vínculos con las siguientes entidades nacionales e internacionales:

- Colegio Nacional de Abogados.
- Secretaria Nacional de Discapacidad – SENADIS.
- Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)



de Costa Rica.

- Firma Electrónica del Registro Público.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales – INAI de México.
- Tribunal Electoral – Sistema SVI.



2.2. Comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción



La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), mediante la resolución ANTAI/DS/006-2021 crea la “Comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción” con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante las convenciones de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), instrumentos jurídicos de carácter internacional referidos a la prevención y represión de actos irregulares cometidos por funcionarios públicos.

Esta Comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción, está conformada por 31 entidades, no obstante, la misma está abierta a incorporar más entidades, a fin de prevenir y combatir la corrupción, siguiendo las recomendaciones establecidas en las convenciones. Cabe resaltar que los miembros de la comisión remiten información a Observatorio de Transparencia y políticas públicas anticorrupción.

2.3. Trigésima Quinta Reunión Del Comité De Expertos Del Mecanismo De Seguimiento De La Implementación De La Convención Interamericana Contra La Corrupción

El Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), realizó la Trigésima Quinta Reunión, la cual se realizó en formato virtual debido a la situación de pandemia del COVID-19, entre los días 8 y 11 de marzo de 2021.

La Directora General Elsa Fernández A. realizó la presentación ante



los representantes de los Estados Parte del mecanismo las buenas prácticas realizadas por la ANTAI en pro de la lucha contra la corrupción. Así mismos otros Estados parte compartieron sus buenas prácticas como: Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, México, Panamá y Perú.

2.4. Participación en la revisión de informe final de visita in situ de manera virtual a la República de Costa Rica y responsabilidades como representante de Estado miembro del subgrupo

El Comité de Expertos del MESICIC, en su Trigésima Cuarta Reunión y como parte de las decisiones para dar comienzo a la Sexta Ronda, seleccionó a la República de Panamá y a la República del Perú como integrantes del Subgrupo de Análisis en relación con la República de Costa Rica, para el proceso de evaluación de una visita in situ en formato virtual, la misma se llevó a cabo desde el 5 al 8 de abril 2021.

La ANTAI, participó de la reunión con los expertos de Perú representantes del Estado analizado Costa Rica, y miembros de la Secretaría Jurídica de la OEA con la finalidad de revisar o aclarar aquellas áreas del proyecto del informe preliminar de implementación de la convención interamericana contra la corrupción en Costa Rica, a fin de evaluar y recomendar la aplicación de la convención a este país. Este informe se presentará para discusión y aprobación en la plenaria de la próxima reunión del comité de expertos del mecanismo.





2.5. Cuestionario de la Propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en actos de corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal, realizada por el MESICIC



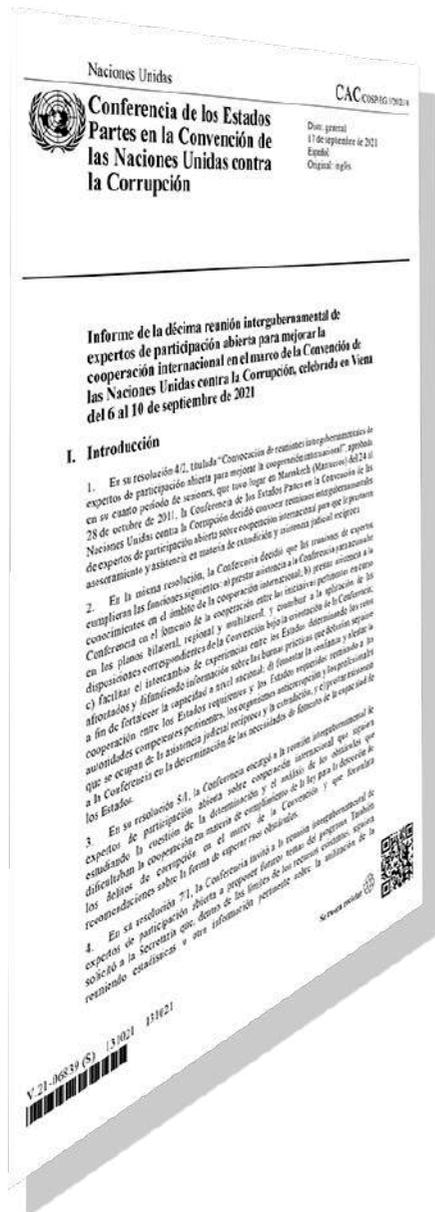
En julio 2021, la ANTAI contestó de manera oportuna el cuestionario enviado por la Secretaría del Departamento Legal del MESICIC – OEA, sobre la “Propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en actos de corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal”, con la asistencia de la Procuraduría General de la Nación y el Órgano Judicial. Dicho cuestionario fue elaborado en atención a lo acordado en la Trigésima Quinta Reunión del Comité de Expertos realizada en marzo de 2021.

2.6. Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Participamos en formato virtual de la reunión intergubernamental de expertos, en la convención de las Naciones Unidas contra corrupción, en calidad de observadores del 6 al 10 de septiembre de 2021 en Viena-Austria, conjuntamente con el Ministerio Público, quienes participaron en calidad de oradores en representación de la República de Panamá. El objetivo de dicha reunión era compilar a expertos gubernamentales anticorrupción de todo el mundo, para discutir la implementación de dicha



Convención, en materia de recuperación de activos y la cooperación internacional. En esta sesión se logro exponer los casos más relevantes y de éxito que ha tenido en materia de recuperación de activos de casos de corrupción, a través de la cooperación internacional y sus asistencias.



2.7. Trigésima sexta reunión del comité de expertos - Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)

La reunión se llevó a cabo del 13 al 16 de septiembre del 2021, en donde tanto como Costa Rica y México presentaron proyectos de informes preliminares por país, la Directora General de la ANTAI la Mgtra. Elsa Fernández A. en representación de la República de Panamá como parte del subgrupo de análisis que realizó la visita in situ de manera virtual a Costa Rica, formó parte de la presentación del contenido y alcance del proyecto de informe preliminar, compartiendo con los Estados parte de la OEA la experiencia, metodología, observaciones y recomendaciones emanadas de la visita en mención.

Adicionalmente los Estados parte como Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Perú, y Trinidad y Tobago compartieron buenas prácticas sobre prevención y el combate de la corrupción en seguimiento a lo establecido en la convención, sin embargo, Panamá por su parte presentó la Plataforma Smart CID, la cual se puso a disposición de la ciudadanía en el año 2020, como una iniciativa de Gobierno Abierto, plataforma que le brinda al ciudadano presentar denuncias por posibles faltas al código de ética, realizar solicitudes de acceso a la información y derecho de petición, con el objetivo de no detener el acceso a la información en pandemia, haciendo uso de las TIC'S pieza fundamental en la actualidad que ayuda a combatir la corrupción.

2.8. Conferencia de los Estados parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)

Participamos del “Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción”, realizada del 13 al 17 de diciembre de 2021, sesión donde se abordaron temas sobre los desafíos y medidas para prevenir, combatir la corrupción y fortalecer la cooperación internacional.

El objetivo principal de este período extraordinario de sesiones fue la adopción de la declaración del Sharm El Sheikh, documento que establece una política concisa y orientada a la acción del fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción en tiempo de emergencia y respuesta y recuperación de crisis. La misma fue adoptada en consenso por los estados miembros de la Conferencia de los Estados Parte en las Naciones Unidas en la Convención contra la Corrupción.

2.9. Firma de convenios de cooperación

El objetivo de los convenios es promover la cooperación interinstitucional, a fin de apoyar la ejecución de iniciativas, programas, planes y proyectos conjuntos que faciliten y contribuyan en el desarrollo de temas relativos a la transparencia, acceso a la información, ética, gobiernos abiertos, protección de datos personales, seguimiento a convenciones internacionales anticorrupción y cualquiera otra iniciativa de prevención contra la corrupción.



	Institución	Firma
1.	Tribunal Electoral – Marco	18/02/2021
2.	Procuraduría De La Administración – Marco	18/03/2021
3.	Ministerio De Gobierno - Marco	05/05/2021
4.	Ministerio De Gobierno - Específico	05/05/2021
5.	Instituto Nacional De Transparencia, Acceso A La Información Y Protección De Datos Personales (INAI) México–Específico	05/10/2021
6.	World Compliance Association (WCA) - Marco	21/06/2021
7.	Universidad Santa María La Antigua (Usma) – Marco	06/07/2021
8.	Universidad Santa María La Antigua (USMA) -Específico	06/07/2021
9.	Fiscalía General De Cuentas - Marco	14/07/2021
10.	Fundación Pro-Fe - Marco	28/07/2021
11.	Centro De Estudios Para El Desarrollo De Proyectos Sociales (Cedpros) - Marco	30/07/2021
12.	OsCity - Específico	17/08/2021
13.	Universidad Nuestra Señora Del Carmen - Marco	02/09/2021
14.	Asociación De Oficiales De Cumplimiento (ASOCUPA) - Marco	20/09/2021
15.	Universidad Tecnológica De Panamá (UTP) - Marco	14/10/2021
16.	Ministerio Público - Marco	11/30/2021



Organismo	Informe presentado	Fecha de presentación
OEA	Informe - Propuesta de Indicadores para Prevenir, Detectar y Abatir la Impunidad en Actos de Corrupción Relativos a los Resultados de su Investigación, Persecución, Juzgamiento y Sanción Penal.	12 de julio 2021
	Informe - MESICIC - Sesión Especial: Buenas prácticas de los Estados parte del MESICIC.	14 de septiembre 2021
	Informe - Experiencias y desarrollos en el uso de las TICs contra la corrupción.	15 de septiembre 2021
	Cuestionario individualizado para la República de Panamá en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la tercera ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención seleccionadas para la sexta ronda.	01 de noviembre 2021

<http://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/paises-pais.html?c=PanamaF>

Organismo	Informe presentado	Fecha de presentación
CELAC	Cuestionario inicial para la conformación del Plan de Trabajo 2022 - Esfuerzos CELAC Contra La Corrupción Grupo Especializado en Prevención y Lucha contra la Corrupción	15 junio 2021



2.10. Observatorio de Transparencia y Políticas Públicas Anticorrupción



El observatorio de Transparencia y Políticas Públicas Anticorrupción fue creado mediante la Resolución No. ANTAI/DS/006/2022 del 18 de marzo de 2022, lo integran las 31 entidades que hacen parte de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción.

Objetivos:

- Divulgar las estadísticas confiables necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional en materia de políticas públicas anticorrupción.
- Impulsar el interés de las actividades estadísticas entre las entidades del Estado que conforman la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción para brindar la información oportuna y de fácil acceso a cualquier persona que desee instruirse.

- Fortalecer los canales de seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción de Panamá para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción. www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2022/04/Observatorio91146.pdf

2.11. Panamá asume la presidencia del mecanismo anticorrupción de la Organización de los Estados Americanos

La Directora General de ANTAI, Elsa Fernández, fue elegida presidenta del Comité del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), para el período 2022-2023. En septiembre la Mgtra. Elsa Fernández presidió su primera reunión como presidenta electa, reunión que contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de que estos presenten verbalmente los documentos presentados a la Secretaría Técnica relativos a el Informe de País de la República de Panamá, Chile y El Salvador por parte de la sociedad civil.



Además, la Directora General presentó Buenas Prácticas en materia de prevención y combate a la corrupción, por parte de todas las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción., se realizaron las revisiones finales y las aprobaciones de los tres informes por país: Panamá, Chile y El Salvador.

Cabe destacar que la elección de la Mgtra. Elsa Fernández es un hecho que representa una gran oportunidad para la República de Panamá, pues es la primera vez que el país asume esta responsabilidad, por el arduo trabajo de mostrar las acciones que se están realizando en materia preventiva y combate contra la corrupción. como por ejemplo la Academia Virtual de Ética y Transparencia, la cual ha capacitado a más de 168 mil servidores públicos; la implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA); el avance en los compromisos del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y la plataforma ANTAI Smart CID, entre otras.

2.12. Visita In Situ a Panamá por el Mecanismo de Seguimiento a de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción

En el mes de abril 2022, recibimos esta evaluación en la que unas 6 organizaciones de la sociedad civil y 12 instituciones públicas participaron en diferentes sesiones durante una semana.

Este ejercicio ofrece a la República de Panamá la posibilidad de poder evaluar cuáles son los aspectos que se tienen que fortalecer en cuanto a instrumentos jurídicos y la adopción de buenas prácticas implementadas en otros países, así como reiterar el compromiso de impulsar el fortalecimiento de nuestro marco jurídico, dando cumplimiento a lo establecido en la Convención de la OEA y en el Reto de Transparencia.

Durante la visita in situ personal técnico de las entidades públicas explicaron al Mecanismo Anticorrupción, los avances que ha tenido el país en los últimos 12 años en temas como negación e impedimento de beneficios tributarios por empresas que participen en actos de corrupción; lo referente al soborno, conocido en nuestro país como corrupción de servidores públicos; el soborno transnacional; enriquecimiento ilícito; extradición y secreto bancario.

Esta jornada dio como resultado un informe final de la República de Panamá, en el mismo se realiza los logros más importantes del país desde la última evaluación, reiterando la creación de Tribunal Administrativo Tributario en el año 2010; la creación de esta

Autoridad en el año 2013, como experto titular en la lucha contra la corrupción; la implementación de la sección de incentivos fiscales por parte de la Dirección General de Ingresos y la Ley No.70 del 2019, las medidas orientadas a garantizar la exactitud de los registros contables y detectar sumas pagadas por corrupción; además de la Ley No.254 de 11 de noviembre de 2021, que introduce el registro de beneficiarios finales de personas jurídicas, en cumplimiento a los estándares internacionales en la lucha contra la corrupción, entre otros temas.

Además, el organismo menciona que se ha fortalecido la labor interinstitucional en cuanto al apoyo en las investigaciones, tal como lo establece la Convención Interamericana contra la Corrupción.



2.13. Firma del Memorando de Entendimiento entre la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Ministerio de Seguridad y la Procuraduría General de la Nación

El Procurador General de la Nación, Javier Caraballo, el Ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino y la Directora General de ANTAI, Elsa Fernández, firmaron el 21 de abril de 2002, con la presencia del Jefe de Misión de la Embajada de los Estados Unidos de América en

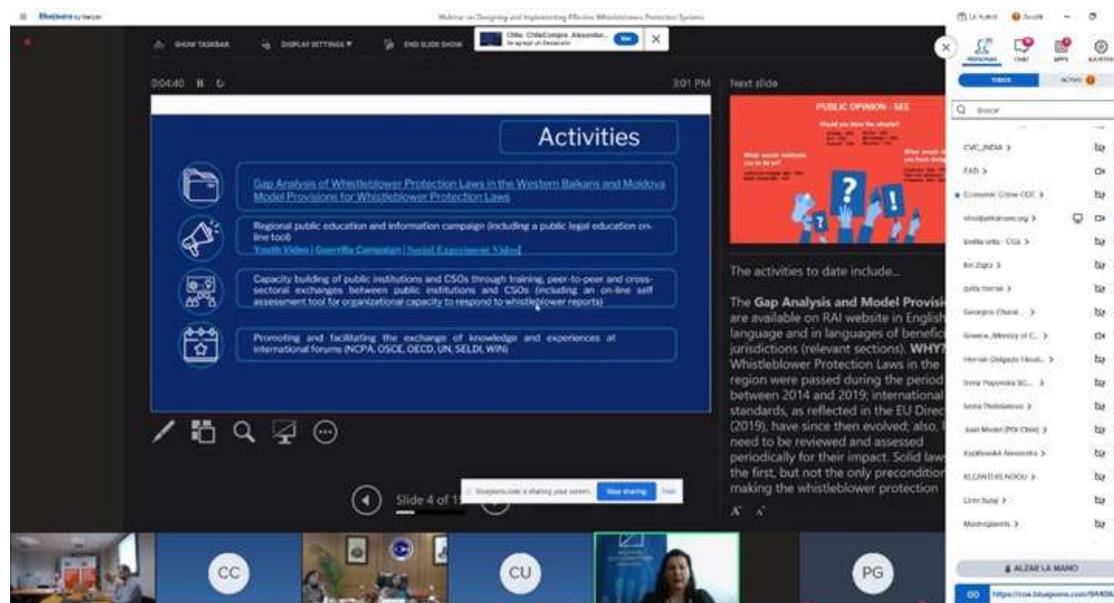
Panamá, Stewart Tuttle, el Memorando de Entendimiento, con el objetivo de realizar una hoja de ruta sobre acciones concretas para prevenir y combatir la corrupción. Logrando así establecer mesas de trabajo interinstitucionales para el desarrollo de la implementación del Memorando de Entendimiento en 6 temas claves:

- 1- Regulación y Legislación,
- 2- Capacitación y entrenamientos,
- 3- Transparencia, Código de Ética,
- 4- Campañas de Sensibilización,
- 5- Fortalecimiento de la Sociedad civil, buen gobierno y el periodismo independiente,
- 6- Digitalización de Procesos para la Transparencia.

Como resultado de cada una de estas acciones establecidas en las hojas de rutas se capacito en temas de ética y protección de datos personales, a 1,318 funcionarios en 22 capacitaciones en diversas entidades del estado como por ejemplo la Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Seguridad Pública a la fecha, Policía Nacional, entre otras.

2.14. Seminario web diseño e implementación de sistemas efectivos de protección de denunciantes

El seminario web buscó reunir a los miembros de la Red de Autoridades de Prevención de la Corrupción (NCPA) para intercambiar puntos de vista sobre los desafíos y las mejores prácticas en el desarrollo de estándares y procedimientos para marcos efectivos de protección de denunciantes. Los representantes de la Comisión Europea y los miembros de la NCPA compartieron sus experiencias no solo en la regulación del marco para la protección de los denunciantes, sino también en el proceso de diseño e implementación de los sistemas de protección de los denunciantes.



2.15. Torneo de Debate Pro - Cultura de Legalidad

Unos 86 equipos de estudiantes de escuelas secundarias y universidades de todo el país se inscribieron en la segunda edición del Torneo de Debate Pro cultura de Legalidad, que se realizó en el mes de septiembre, con el propósito de generar pensamientos críticos en los jóvenes sobre la importancia de temas estatales como la rendición de cuentas, la transparencia, entre otros.

Cabe destacar que, la segunda edición de este torneo concluyó siendo un punto de referencia para los participantes empoderándolos en el tema de Gobierno Abierto, promoviendo así el conocimiento en este modelo de gobernanza en el que todos los ciudadanos son llamados a participar y proponer soluciones a problemas comunes.



2.16. Convenios firmados

De enero a junio 2022 la ANTAI ha firmado 12 convenios de colaboración con entes nacionales y dos internacionales, según se detalla a continuación:

1.	SERTV	21/01/2022
2.	Fundación Piero Rafael Martínez De La Oz.	09/03/2022
3.	Crime Stoppers.	29/03/2022
4.	Acuerdo Copa Debate/fiscalía general de Cuentas.	31/03/2022
5.	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).	11/04/2022
6.	Procuraduría General de la Nación/ Ministerio de Seguridad.	21/04/2022
7.	Grupo unificador por la independencia del Abogado (Guía)	24/05/2022
8.	Instituto Republicano Internacional (IRI)	27/05/2022
9.	Autoridad del Canal de Panamá.	07/07/2022
10.	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. - México (COTAI).	13/07/2022
11.	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).	30/08/2022
12.	Unidad de Análisis Financiero	19/12/2022



2.17. XXIII Encuentro de la RED de Transparencia y Acceso a la Información

Panamá fue escogido sede para realizar el XXIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), los días 7,8 y 9 de noviembre de 2022, foro internacional conformado por las autoridades de Iberoamérica responsables de garantizar el derecho de acceso a la información a través de espacios permanentes de diálogo y experiencias entre sus miembros.

Espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas en temas de acceso a la información y transparencia. Por otro lado, se debe destacar que ese mismo encuentro, se aprobó la Declaración Pública sobre “El impulso tecnológico en el acceso a la información como herramienta para la inclusión ciudadana y la rendición de cuentas en sociedades democráticas”, documento que ratifica los compromisos de los miembros de considerar la importancia de la innovación y las herramientas tecnológicas capaces de coadyuvar el aseguramiento efectivo del derecho de acceso a la información a los ciudadanos, así como la reforzar la cooperación internacional entre los países miembros de Red, con la finalidad de crear más espacios para conversar e intercambiar buenas prácticas entre los órganos garantes de acceso a la información, para salvaguardar ese derecho fundamental de los ciudadanos.



2.18. CONFERENCIA “RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ANTICORRUPCIÓN”



En la “Semana de la Lucha contra la Corrupción” del 12 al 14 de diciembre, la Oficina Cooperación Técnica Internacional realizó la Conferencia Magistral titulada “Rendición de cuentas de la Comisión Interinstitucional de Seguimientos de Políticas Públicas Anticorrupción” donde se trataron los temas Conflictos de intereses y el panel “Implementación de los Compromisos de la República de Panamá ante Organismos Internacionales”, contando con expositores e invitados especiales y miembros de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento



de Políticas Públicas Anticorrupción, a fin fortalecer los mecanismos de prevención contra la corrupción en Panamá.

Cabe resaltar que en el país es la primera vez que se está implementando la Ley de Conflicto de intereses, medida preventiva que ayuda a combatir la corrupción.

2.19. Trigésima Novena Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)

Asistimos a la celebración de la Trigésima Novena Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), celebrada del 13 al 16 de marzo de 2023, reunión en la que participan más de 30 países.

Espacio de intercambio de buenas prácticas entre los diversos países partes de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

A su vez, por su arduo trabajo y excelente representación, fue reelecta, por segundo año consecutivo, como presidenta de este comité, la Directora General Elsa Fernández, periodo que abarca 2023-2024.

de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, presidió la reunión en carácter de presidenta del comité de expertos, en dicha reunión.

En esta reunión también se abordaron temas sobre los aspectos generales, que guardan relación sobre experiencias, desarrollo y actividades implementadas en los países, intercambiando de ideas sobre las buenas prácticas, para la prevención y lucha contra la corrupción. También se presentó el informe de avances de la República de Panamá, sobre las recomendaciones formuladas por el Comité para prevenir y combatir la corrupción en el cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en el cual se informó que país cuenta, con ley de Conflicto de interés, programas de capacitaciones en ética pública, curso virtual de datos abiertos, y laboratorios de innovación ciudadana, entre otros.

Cabe destacar al esfuerzo de las entidades miembros de la comisión que aportaron información, además de nuestra entidad las buenas prácticas y los avances culminados de las recomendaciones hechas por el MESICIC en las visitas in situ anteriores a la esta sesión, logrando Panamá obtener un reconocimiento por parte del mecanismo como uno de los países de la región que ha ejecutado múltiples esfuerzos por cumplir con convención interamericana contra la lucha de la corrupción posicionando como referente para otros países de la región.



2.20. Participamos en la II Jornada de la Comisión Nacional de Cooperación:

“Impulsando el Plan Nacional de Cooperación 2030”, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, celebrada el 14 de abril de 2023, donde el nuevo Plan Nacional de Cooperación de la República de Panamá (PNC) es el resultado de un amplio proceso participativo de análisis y reflexión, realizado aproximadamente durante un año. El PNC está conformado por elementos de estrategia, operativos e instrumentales orientados a maximizar los resultados de la Cooperación en el corto y mediano plazo, así como para guiar la elaboración de planes de acción plurianuales.

El Plan contiene: Una nueva orientación estratégica de la Cooperación basada en una visión nacional de la identidad de Panamá como actor en el panorama de la Cooperación con unos principios orientadores para su implementación, reflejada en la nueva Política Oficial de Cooperación.

Unos objetivos de desarrollo, definidos por líneas de acción prioritarias agrupadas por ejes temáticos y actuaciones transversales, y articulados sobre la base de la demanda (actuaciones para el desarrollo en Panamá) y la oferta (actuaciones hacia otros países).



2.21. Firma de acuerdo - Copa de Debate 2023

Coordinamos en conjunto con la Fiscalía General de Cuentas y la Defensoría del Pueblo la entrega de la Copa de Debate, a fin de que se desarrollara la III Edición del Torneo de Debate, firmamos el acuerdo compromiso de la copa de debate, el pasado 19 de abril de 2023, cuya coordinación estuvo a cargo Defensoría del Pueblo, ese año se definió el título “Los Derechos Humanos de Cuarta Generación”. Estos eventos promueven el intercambio de ideas y el pensamiento crítico sobre temas relevantes para la sociedad panameña, sensibilizar a los participantes y al público en general sobre la importancia de la defensa de los derechos humanos y la promoción de la justicia social, fomentar el desarrollo de habilidades de debate entre los jóvenes panameños, brindar un espacio para que los jóvenes expresen sus opiniones y propuestas sobre temas de interés público e impulsar la formación de líderes jóvenes con habilidades de comunicación efectiva y capacidad para influir positivamente en su entorno.



2.22. Celebramos la VIII Reunión de la “Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas

Con la participación de 32 entidades públicas, en la VIII reunión, celebrada en 25 de mayo de 2023, participo como expositora, la Magister Elsa Fernández, acompañada de su equipo técnico de esta autoridad, la Lcda. Astrid González, Lcda. Tania Vásquez, Lcda. Carmen Montenegro, el Lcdo. Juan Pablo Rodríguez y la Lcda. Leticia Piterson, donde se abordaron temas muy importantes como los Datos Abiertos, el proyecto que modifica la Ley N°6 de 22 de enero de 2022, la Conferencia de Lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se expusieron todos los resultados de la Trigésima Novena Reunión del MESICIC y los resultados de la nueva implementación de la Ley N°316 de Conflicto de Intereses, temas importantes, para fortalecer el avance de la implementación de importantes iniciativas, para buscar soluciones integrales en la lucha contra la corrupción.



2.23. La Oficina de Cooperación Técnica Internacional organizó la Conferencia Magistral Virtual “La Tecnología como respuesta ante la lucha contra la corrupción”

Esta capacitación fue desarrollada en conjunto con la Fiscalía General de Cuentas y el Centro de Investigaciones Científicas Sociales y Tecnológicas del Perú, donde el Lcdo. Juan Pablo Rodríguez, Director de Acceso a la Información de la ANTA, la Lcda. Waleska Hormechea, Fiscal General de Cuentas y el Dr. Jorge Martínez Campoblanco del Centro de Investigaciones Científicas Sociales y Tecnológicas del Perú, fueron expositores de esta sesión capacitando a más de 200 servidores públicos, en torno a los nuevos avances tecnológicos existentes en la región relacionados a la prevención y lucha contra la corrupción a fin de proporcionar un entendimiento más profundo sobre cómo la tecnología, puede ser utilizada, para abordar y prevenir la corrupción.



2.24. Cuadragésima Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)



En la ciudad de Washington, Estados Unidos, del 11 al 14 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la sesión, presidida por segundo año consecutivo, por la Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), Mgtra. Elsa Fernández Aguilar. En esta plenaria se revisaron los informes de la sexta ronda de análisis de los países de la República Dominicana, Bahamas y Canadá. A su vez, se presentaron los avances de los países miembros en materia de prevención y gestión de conflicto de intereses. Así como las buenas prácticas de los Estados parte, en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

En dicha reunión la Directora General, Elsa Fernández, abordó el tema de prevención y gestión de conflicto de intereses, señalando que por primera vez Panamá, aprobó la Ley No.316 del 18 de Agosto de 2022, sobre conflicto de intereses, la misma entró en vigencia, en febrero del año 2023, excerta legal

mediante la cual los funcionarios de alto mando y jurisdicción a nivel nacional están obligados a presentar ante esta autoridad, la declaración jurada de conflicto de interés, que deberán presentar desde que asumieron el cargo. Esta declaración se debe presentar los diez (10) primeros días del año, así como los diez (10) días después de cesar el cargo.

También están obligados a presentar declaración todos los miembros de la junta directiva o beneficiario finales de las empresas a las cuales se les adjudica una licitación pública de bienes o servicio.

Por otra parte, en representación de Panamá, la Licda. Astrid González, jefa encargada de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, hizo su intervención abordando los temas de las Buenas Prácticas desarrolladas e implementadas por el país, en materia de prevención y lucha contra la corrupción, específicamente las implementadas por la ANTAI y de las entidades que forman parte de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción, con el objetivo de seguir mantenimiento el reconocimiento de que Panamá es uno de los pocos países que labora arduamente para seguir implementando las recomendaciones brindadas por el convenio.





2.25. Reconocimiento Como Aliado Estratégico De La III Edición Del Torneo De La Copa De Debate, Organizado Por La Defensoría Del Pueblo

El 28 de septiembre de 2023, esta autoridad recibió un reconocimiento, por parte de la Defensoría del Pueblo por ser un aliado estratégico del Torneo de Debate Pro-Cultura de Legalidad, temática “Los Derechos Humanos de Cuarta Generación”, resultando ganadores de esta III edición, los participantes de la Universidad Santa María la Antigua (USMA).



2.26. Décima Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Se desarrolló del 11 al 15 de diciembre de 2023, en la ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América. La delegación de Panamá estuvo conformada por un equipo multidisciplinario, por parte de la Fiscalía de Cuentas, la Fiscal General de Cuentas, Licenciada. Waleska Hormechea, el Coordinador de Cooperación Técnica, el Lcdo. Aldahir Olmos-Muñoz, quienes participaron de manera presencial en esta misión. Por parte de la Procuraduría General de la Nación, se designó a la Lcda. Thalia Palacios y a la Lcda. Angie Ostía, ambas Fiscales de Circuito Anticorrupción en formato virtual, finalmente por parte de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información se designó a la Lcda. Liza Guevara, Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica y la Lcda. Astrid González, Analista de Relaciones Internacionales, en formato virtual.



A lo largo de estos 5 días de la Conferencia se desarrollaron temas de la agenda general con los siguientes puntos:

Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

- ⑤ Asistencia técnica.
- ⑤ Prevención.
- ⑤ Recuperación de activos.
- ⑤ Cooperación internacional.
- ⑤ Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional.

2.27. Convenios de Cooperación Técnica firmados desde noviembre 2022 a octubre 2023

INSTITUCIÓN	FECHA DE FIRMA
Unidad de Análisis Financiero	19/12/2022
Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia (SENNIAF)	25/01/2023
Instituto de Medicina Legal y Forense	1/02/2023

INSTITUCIÓN	FECHA DE FIRMA
Acuerdo copa Debate/Fiscalía General de Cuentas/Defensoría del Pueblo	19/04/2023
Centro de Investigaciones Científicas Sociales y Tecnológicas del Perú	15/06/2023
Convenio marco de Cooperación ANTAI - Ministerio de la Mujer	28/07/2023



2.28. Datos sobre informes remitidos a organismos internacionales/ Ministerio de Relaciones Exteriores

Se desarrolló del 11 al 15 de diciembre de 2023, en la ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América. La delegación de Panamá estuvo conformada por un equipo multidisciplinario, por parte de la Fiscalía de Cuentas, la Fiscal General de Cuentas, Licenciada. Waleska Hormechea, el Coordinador de Cooperación Técnica, el Lcdo. Aldahir Olmos-Muñoz, quienes participaron de manera presencial en esta misión.

Nombre de informe	Fecha de envío	Destinatario
Marco Estadístico para medir la Corrupción	17/02/2023	Organización de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Insumos de ANTAI relacionados a la Carta Iberoamericana para el Presidente de la República de cara a la XXVIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Iberoamericana.	22/02/23	Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe de avance Nacional de las rondas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.	28/02/23	Organización de los Estados Americanos/MESICIC
VI Matriz de Monitoreo sobre la Implementación del PIDA.	10/03/2023	Ministerio de Relaciones Exteriores
Iniciativas y prácticas relativas a los temas de las deliberaciones de la 14ª reunión del Grupo de Trabajo. Referencia: CU 2023 18 DTA CEB CSS	17/03/2023	Organización de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Encuesta Acceso a la Información e Interrupción en Internet.	17/05/2023	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Información sobre buenas prácticas y los desafíos relativos al establecimiento de sistemas eficaces de divulgación de información financiera para los funcionarios públicos.	28/04/2023	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
CU 2023/129/(A)/DTA/CEB/CSS Recuperación de Activos	28/06/2023	Organización de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nombre de informe	Fecha de envío	Destinatario
CU 2023/187(A)/DTA/CEB/CSS Red GloBe	30/06/2023	Organización de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Formato de Recolección de datos sobre personas jurídicas por delitos de Corrupción y Blanqueo de Capitales” (ANTAI)	5/07/2023	Organización de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
CU 2023/128 (A)/DTA/CEB/CSS Beneficiarios Finales	7/07/2023	Organización de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Formulario para la Creación de Demanda/Oferta de Cooperación Internacional No Reembolsable por parte de ANTAI.	14/07/2023	Ministerio de Relaciones Exteriores
Nota verbal de referencia CU2023 /248 (A)/DTA/CEB/TSS Seguimiento de la Declaración de Abu Dabi Resolución 9/3	15/08/2022	Organización de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Nota verbal de referencia: CU2023/225/DTA/CEB/CS Anexo I (Vínculos entre la corrupción y otras formas de delincuencia) punto I Y II Anexo II (Progresos realizados y dificultades encontradas en la aplicación de la Resolución 9/1)	31/08/2023	Organización de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Inclusión de párrafos sugeridos para La Declaración de Atlanta de cara a la COSPI0	28/9/2023	Ministerio de Relaciones Exteriores
Cuestionario de ladeclaración de ABU DHABI	22/10/2023	Organización de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Encuesta diagnóstica de Transparencia Judicial	22/10/2023	Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)

2.29. Proyecto de Responsabilidad Corporativa de las Empresas por delitos de Corrupción y Blanqueo de Capitales

Esta Oficina participó en la reunión de la Fuerza de Trabajo Conjunta (Task Force Group) Anticorrupción, proyecto implementado en coordinación con la Embajada Británica y la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), mediante la cual se presentó el diagnóstico sobre la responsabilidad legal administrativa de las personas jurídicas, y se recomendó desarrollar estrategias nacionales anticorrupción a fin de evitar que se utilicen sociedades para ejecutar actos de corrupción.



2.30. IX Reunión de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción

C I S P A

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS ANTICORRUPCIÓN



En cumplimiento a las atribuciones de la comisión, se realizó la IX reunión de la comisión interinstitucional de seguimiento de políticas públicas anticorrupción, el 22 de febrero de 2024, donde se abordaron temas como: el Informe de la Cuadragésima Reunión del Mecanismo de Seguimiento la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); además de contar con la exposición de la Fiscal Enereida Barría de la Fiscalía General de Cuentas, sobre “La Importancia del Apoyo Interinstitucional e Internacional: Buenas Prácticas, Experiencia vivida en la 10° Periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

También capacitamos a los miembros de la comisión en materia de Datos Abiertos y su importancia, sobre las Guía para la prevención y persecución de la corrupción en el sector público y privado, herramientas útiles que sirven para fortalecer a las instituciones del estado y sus capacidades.

Cabe destacar que por primera vez, desde su creación no contábamos con un logo de la comisión, por lo que en esta reunión se presentó oficialmente el logo de la Comisión.

2.31. Cuadragésima Primera Reunión de Comité de Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)

El MESICIC celebró del 11 al 14 de marzo de 2024, la Cuadragésima Primera Reunión del Comité de Expertos en la ciudad de Washington, Estados Unidos, reunión que fue presidida por tercer año consecutivo por la Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) Elsa Fernández. En dicha reunión se presentaron los informes de evaluación de los países de Guyana, Estados Unidos y Jamaica, donde se pudo conocer el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los expertos a estos países en seguimiento a la Convención Interamericana Contra la Corrupción.



A su vez, contamos con la participación de la Señora Superintendente Dayra Carrizo, de la Superintendencia de la Sujetos no Financieros (SSNF) y el Licenciado Candelario Santana, Abogado de la Asociación de Oficiales de Cumplimiento (ASOCUPA) en la sesión especial, “Transparencia en Beneficiarios Finales como herramientas para prevenir y combatir la corrupción”, donde se expusieron las buenas prácticas implementadas por Panamá en la materia y el impacto positivo de ejecución a nivel nacional.



3 Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género



3.1. Apertura de la Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género

Bajo la Resolución No. ANTAI-DS-008-2020 de 14 de diciembre de 2020, la Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, en uso de sus facultades legales y que según lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 56 del 23 de julio de 2008, que reglamenta el numeral 24 del artículo 13 de la Ley No. 23 de 28 de junio de 2007, se crean, en todas las instancias de gobierno, instituciones autónomas y semiautónomas, las Oficinas de Equiparación de Oportunidades, las cuales estarán ubicadas en el nivel asesor, con dependencia jerárquica y adscritas a los respectivos despachos superiores.

Con el propósito de garantizar la inclusión social plena de todas las personas, sin exclusión, inauguramos la Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género, en la planta baja del edificio.



El objetivo principal de esta oficina es ejecutar actividades y proyectos dirigidos al desarrollo de las personas con discapacidad y los grupos vulnerables en el ámbito laboral, social, cultural y en el tema del derecho constitucional en cuanto a peticiones y acceso a la información, así como también se lo concierne al mejoramiento de la transversalización de los principios de inclusión social de las personas con discapacidad.

3.2. Funciones



- Asesorar a todas las direcciones y unidades administrativas y operativas de la Autoridad en sus procesos de planificación, especialmente en el tema de género, así como de discapacidad.
- Promover las coordinaciones intra e interinstitucional para garantizar la transversalización del enfoque de género y la integración de las personas en condición de discapacidad.
- Identificar los diferentes proyectos que se puedan implementar con relación a la equidad e igualdad de

- oportunidades en general respetando los derechos humanos especialmente en el tema de género y discapacidad.
- Mantener la elaboración y ejecución de un plan para la aplicación de la equidad e igualdad de oportunidades en general, en especial en materia de discapacidad y género.
 - Impulsar capacitaciones con la finalidad de desarrollar una cultura de respeto por los derechos humanos y la equidad e igualdad de oportunidades en materia de género en y de las personas con discapacidad.
 - Fomentar la introducción de la perspectiva de género y de discapacidad en la Entidad, con especial atención a aquellas áreas que tienen más influencia por su proyección en la sociedad.
 - Facilitar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de igualdad y equidad de los derechos de las mujeres y la discapacidad, a través de recomendaciones que faciliten su desarrollo.
 - Organizar y publicar la información relacionada con las acciones que pueden ejercer las mujeres y las personas con discapacidad y mantener de manera permanente actualización sobre dichas acciones con el Ministerio de la Mujer y la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS).
 - Mantener recopilados los datos y estadísticas que nos permitan conocer la realidad en cuanto al género y discapacidad en la Institución.
 - Colaborar en la formación e investigación específica de los derechos de las mujeres y de las personas con discapacidad en la Institución.
 - Organizar y desarrollar programas de promoción, información, capacitación y perfeccionamiento sobre la temática de derechos humanos.
 - Participar en comisiones relacionadas con la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, y otras relacionadas a los derechos de las mujeres y género.
 - Mantener comunicación permanente con distintas organizaciones no gubernamentales, así como con instituciones públicas relacionadas con la promoción y protección de los derechos humanos en general, en especial la temática de género y discapacidad, en conocimientos técnicos, avances y resultados en el manejo de la discapacidad.

3.3. Logros 2019 – 2024

- 1- Miembro activo del Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad (CONADIS), a través de la Comisión de Derechos Humanos con el objetivo de proponer los indicadores estadísticos en conjunto con la Dirección de Estadística y censo de la Contraloría General de la República, para el levantamiento de datos relacionados con la discapacidad en coordinación intersectorial, lo que guarda relación con la aprobación del Derecho Ejecutivo No.148 del 2015, “Que crea el Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Población con Discapacidad”.
- 2- Curso de Lengua de Señas: para promover una cultura de inclusión por medio de una forma de comunicación que facilite la

interacción con las personas con discapacidad auditiva, se convoca a un curso selectivo para los servidores públicos de Antai en donde fueron beneficiados en niveles 1,2,3 y 4.

3- Participación como miembro de la Red de Mecanismos Gubernamentales de Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá, desde el año 2021 con el fin de promover las Políticas Públicas de igualdad para las mujeres, además de garantizar la aplicación de la perspectiva de género en todos los planes, programas, proyectos y estrategias que desarrollemos como institución en el ámbito de nuestras competencias.

4- Creación de Expedientes del personal de Antai con discapacidad y familiares con discapacidad: con el objetivo de detectar e identificar los servidores públicos que trabajen dentro de la institución, se crearon 2 encuestas (discapacidad y género) como herramienta para clasificar la igualdad entre hombres, mujeres y algún padecimiento de salud y/o discapacidad.

Del total de 67 personas encuestadas en la institución, 43 resultaron ser mujeres y 24 hombres.

A criterio confidencial 6 funcionarios afirmaron tener una discapacidad y/o enfermedades crónicas degenerativas, además de 5 funcionarios que cuentan con familiares con discapacidad de los cuales son tutores o responsables de acuerdo la situación de cada uno.

5- Programa de Capacitación Oferta ANTAI: para la divulgación del derecho de acceso a la información, protección de datos personales, transparencia, ética y prevención de la corrupción a grupos vulnerables.

6- Primer Congreso de Género, Mujer Protege tus Datos, Valórate: ante el compromiso del derecho de acceso a la información a las mujeres como grupos vulnerables y en cumplimiento como institución en materia de género. Esta actividad tuvo un impacto a una población meta de 71 mujeres a nivel interinstitucional.

7- Traducción e impresión de 300 ejemplares del tríptico genérico de ANTAI en sistema Braille: con la misión de traducir la visión de la institución como organismo rector en materia de acceso a la información a las personas con discapacidad visual. Se logra la impresión de 300 ejemplares con sus portadas.

8- Manual de Buenas Prácticas en atención de personas con discapacidad: este manual dirigido a servidores públicos busca concientizar sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, herramienta que nos ayudará a dirigirnos de manera correcta y evitar discriminación a las personas con discapacidad.

9- Manual de Proyectos para grupos en situación de vulnerabilidad: se crea para promover el empoderamiento de las poblaciones indígenas, mujeres y personas con discapacidad en temas de protección de sus datos personales, transparencia, acceso a la información y auditorías sociales.

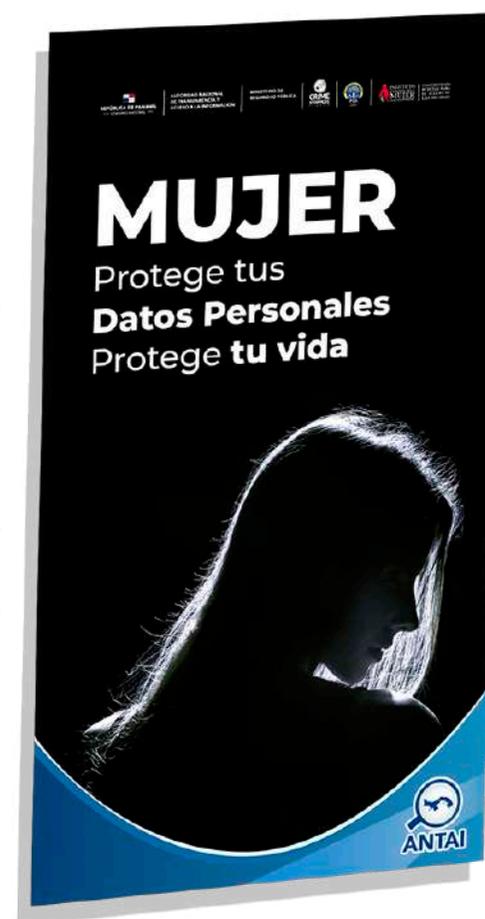
Ambos proyectos completados bajo la aprobación del Despacho Superior serán publicados en la página web de la institución de manejo público.

Traducción e impresión del Compendio de Ley de ANTAI en sistema Braille: para traducir las normas vigentes de ANTAI en sistema braille, con el fin de promover la inclusión de personas con discapacidad visual. Se completa la impresión de 500 ejemplares (100 de Ley N°81, 100 de Ley N°6, 100 de Ley N°33, 100 de Decreto Ejecutivo N° 285 y 100 de Decreto Ejecutivo N° 246).

3.4. Capacitaciones y actividades

1. Campaña “Mujer Protege tus datos personales, Protege tu vida”

Unas 10 organizaciones de la sociedad civil y cuatro instituciones del Estado se unieron en la campaña “Mujer Protege tus datos personales, Protege tu vida”, iniciativa que busca concienciar sobre la importancia de proteger la privacidad ante la alerta de violencia en las mujeres en el país. Esta campaña interinstitucional fue promovida por redes sociales logrando un impacto de 1,756 visitas.





2. Oferta ANTAI

Desde junio 2022 se desarrollan giras y capacitaciones atendiendo a grupos en condición de vulnerabilidad en temas de acceso a la información y protección de datos personales. Con un alcance de 5,292 personas en las comunidades de Mironó, Nürum y Muná, Comarca Ngäbe Buglé.



3. Mes de la Etnia Negra

En el marco del Día Cívico y de Conmemoración a la Etnia Negra, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA) y la Universidad de Panamá (UP), realizaron el conversatorio: “El rol de los afrodescendientes y su enfoque en la sociedad actual.”

En el evento se resaltó el legado de este grupo en diferentes sectores de la sociedad y además se le ofrecieron capacitaciones a los estudiantes sobre derechos fundamentales del ser humano como lo son: el acceso a la información y la protección de datos personales.



4. Vigilia por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

El 25 de noviembre personal de la institución participó de la caminata/vigilia organizada por el Instituto Nacional de la Mujer en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



5. Entrega de donaciones y actividad en la Pediátrica de la CSS

3.5. Entre otras actividades por mencionar

- Convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad, aspectos relevantes de sus derechos.
- Convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad, aspectos relevantes de sus derechos.
- Distrito de Ñurum (Comarca) - Dirigido a colaboradores del municipio.
- Día Cuidados Generales, en Casa del Niño en Tratamiento de Quimioterapia.
- Enfermedades raras en Panamá y su marco legal.
- Actividad Interna - Día internacional de la Mujer en coordinación con la Oficina Institucional de Recursos Humanos.
- Beneficios de la Competencia para los consumidores.
- Síndrome de Down – actividad interna de medias disparejas.
- Realización de Presupuesto.
- Ética y transparencia para los servidores públicos.
- La Cultura de los Grupos Afrodescendiente, en el Ámbito de su Cosmovisión.
- Comportamiento Ciudadano Organizacional.
- Módulo 2 - Ahorro y plan financiero.
- Capacitación Presencial - Cáncer de Próstata.
- Capacitación Oferta ANTAI – Distrito de Tonosí.
- Capacitación Oferta ANTAI – El Piro.
- Mes de la Familia - Taller para Trabajar y Aprender en Familia con SENNIAP (Escuela para padres)





- Módulo 3 – Buen uso del crédito.
- Guías para el tratamiento de datos personales dirigido a menores de edad.
- Capacitación Presencial - Nunca es demasiado pronto, nunca es demasiado tarde Alzheimer.
- Actividad Interna - Sensibilización Trata de Personas
- Conferencia Presencial – Acceso a la información como medida de prevención de Cáncer con el respaldo del ANCEC y la Regional de ANTAI en Santiago de Veraguas.
- Capacitación de PDP a grupos de enfermeros del Hospital Anita Moreno en Los Santos con el respaldo de la Regional de ANTAI en Santiago de Veraguas.
- Conmemoración Mes de la Etnia Negra
- Capacitación virtual – Conmemorando el Día Internacional de la Mujer desarrollamos el tema: Los derechos humanos de la mujer.
- Capacitación virtual - Presentación del Informe del PNUD sobre la situación de las mujeres afro panameña.
- Capacitación virtual - “Deberes y Derechos de las Personas con Discapacidad”.
- Capacitación virtual - Manejo de las emociones.
- Capacitación virtual – Lengua de Señas (Primer, Segundo Nivel) para personal de ANTAI.
- Conmemoración Día del Niño.
- Capacitación virtual - Guías de padres para niños y adolescentes con ansiedad en pandemia.
- Capacitación virtual - Guía para padres de cómo manejar la presión de grupo y Bullying a sus hijos ante el no consumo.
- Redes Sociales como factor de riesgo o de protección.
- Capacitación virtual – Conmemorando el día mundial del Alzheimer: Síntomas, Efecto e Impacto.
- Capacitación Virtual – Derecho Integral, entorno familiar del Adulto mayor. Cuidados Abandono y maltrato.
- Capacitación Virtual – Violencia contra las mujeres: Hechos que todos deben conocer.
- Sensibilización del Día Internacional de la lucha contra el Cáncer.
- Actividad interna – Concurso de departamentos por sensibilización del mes del cáncer de mama y próstata.
- Capacitación virtual – Jornada Educativa de la Campaña de Prevención del



Cáncer de Mama (MINSA)

- Recolecta y entrega de donaciones al Instituto Oncológico Nacional (ION), por parte de todo el personal de la Institución.
- Reunión presencial – Caciques de grupos vulnerables, Caciques de Madugandí con el objetivo de Traducción del compendio de ley ANTAI en lenguaje originario.
- Jornadas de capacitación de auditorías sociales: (aplicación de encuestas) Lugar: Junta Comunal Ernesto Córdoba, Junta Comunal de Parque Lefevre, Junta Comunal de Bethania, Junta Comunal de Caimitillo, Junta Comunal Tocumen.



En cumplimiento del eje estratégico E1. “Garantizar y promover el derecho de acceso a la información pública y protección de los datos personales” La Oficina de Equiparación ha realizado capacitaciones y sensibilizaciones dando como resultado El empoderamiento de grupos vulnerables (mujeres y poblaciones indígenas) mediante el Derecho de Acceso a la Información.

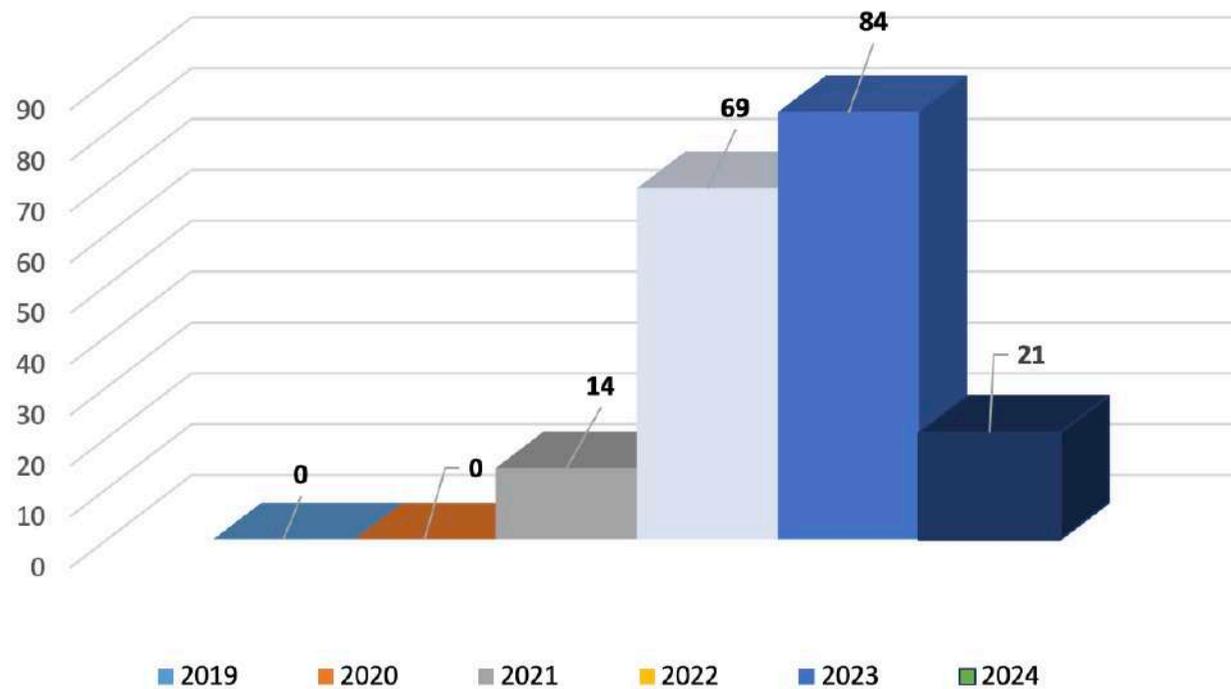
Durante la gestión 2019 – 2024 la Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género realizó un total de ciento ochenta y cinco capacitaciones (185), con un impacto a una población de quince mil ciento cuarenta y nueve (15,149) de personas capacitadas.



Capacitaciones Realizadas

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total de capacitaciones Realizadas	0	0	14	69	81	21

Capacitaciones Realizadas de Agosto 2019 a Junio 2024



* La Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género fue creada bajo la **Resolución No. ANTAI-DS-008-2020 de 14 de diciembre de 2020**.





4.

Dirección de **Administración y Finanzas**



La Dirección de Administración y Finanzas, tiene como objetivo garantizar a las distintas unidades administrativas los recursos materiales y financieros, bienes, servicios, informaciones y apoyo logístico de manera óptima y confiable para el cumplimiento y desarrollo de los programas de trabajo asignados.



Funciones

- Facilitar los recursos y servicios a las diferentes unidades administrativas para que éstas realicen sus funciones.
- Coordinar la ejecución y control de las actividades contables, financieras y presupuestarias.
- Desarrollar acciones para una administración de personal concatenada a una gestión efectiva, a través del buen uso de los recursos materiales y financieros asignados a la Institución.
- Realizar las acciones administrativas inherentes a la adquisición de bienes y servicios que requiera la Institución.
- Administrar el espacio físico de las distintas oficinas, a través de la supervisión respectiva.
- Establecer y mantener sistemas de registro y control de la información financiera de los diferentes Programas y Proyectos de la Institución, de manera científica y moderna.
- Presentar al Despacho Superior los informes de los estados financieros.

Actualmente se cuenta con:

- Directora de Administración encargada y Finanzas
- Un (1) Jefe de Bienes Patrimoniales y Jefe De Compras
- Una (1) Asistente de Compras
- Una (1) Jefa de Presupuesto
- Una (1) Analista de Presupuesto
- Una (1) Jefa de Contabilidad
- Una (1) Asistente de Contabilidad
- Una (1) Jefa de Almacén
- Un (1) Jefe de Servicios Generales
- Una (1) Asistente de Servicios Generales
- Un (1) Jefe de Tesorería
- Una (1) Asistente de Tesorería
- Un (1) Jefe de Transporte
- Cinco (5) conductores.

Actividades relevantes realizadas

- Al inicio de la nueva administración, se confrontó con ciertas demoras para poder empezar con los procedimientos que rigen la norma gubernamental, ya que, hasta el mes de octubre de 2019, se logra tener el control del sistema SAP (ISTMO) y poder cumplir de esta manera con los compromisos establecidos.
- Se cumplió con el pago a Organismos Internacionales con los cuales la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información mantiene lazos de cooperación y es signataria de los mismos.
- Se han realizado avances significativos en cuanto a la depuración de las cuentas financieras de períodos anteriores y del sistema SAP (ISTMO).
- Las conciliaciones bancarias se encuentran actualizadas al mes de abril de 2024, Durante esta gestión gubernamental, se realizó un trabajo permanente desde el 2020 hasta la fecha, lográndose actualizar los saldos bancarios, consiguiéndose así la preparación mensualmente de esta información contable.
- Remodelación y adecuación del espacio físico. (Compras de mobiliario y equipo) para las diferentes oficinas de la Entidad.
- Adecuación de nueva Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género de ANTAI.
- En este tema, contamos con la participación de Bienes Patrimoniales y apoyo del personal interno (Servicios Generales, Presupuesto y Relaciones Pública), para poder cumplir con todos los procedimientos; como: gestión documental, ordenar las donaciones según las instituciones beneficiadas.
- Para el año 2021 se realizan procesos de donaciones a diferentes entidades y municipios.
- Adecuación de las nuevas oficinas de la Dirección Administrativa.
- Suministro e instalación de modulares ubicados en las nuevas oficinas de recursos humanos de la entidad, ubicadas en la plana alta del edificio 711.



- Adecuación de la oficina del Despacho Superior.
- Se inició con el trámite de alquilar locales para nuevas sedes regionales de la ANTAI, en las Provincias de Panamá Oeste, Coclé, Chiriquí y Darién.
- Cabe señalar que el local visitado para la Sede Regional de Panamá Oeste fue alquilado por la empresa dueña de este. La

- nueva administración decidirá el retomar esta labor y realizar la búsqueda de local y los trámites correspondientes.
- De igual manera, se deberá realizar (en caso de que se considere viable) lo respectivo para la apertura de una Sede Regional en la Provincia de Darién.
- Por otro lado, el trámite para la apertura de la Sede Regional de Chiriquí se encuentra aún en revisión por la DGC.
- El estatus para la apertura de la Sede Regional de Coclé se encuentra actualmente con el contrato ya en refrendo por parte de la Contraloría General de la República.

Área de Presupuesto

Entre los logros más significativos durante el año 2019 -2024 el área de Presupuesto, podemos indicar los siguientes:

Ejecución Presupuestaria del año fiscal 2019 – 2024

La ejecución presupuestaria según Presupuesto Ley y el presupuesto modificado de los años fiscales 2019 – 2024, ha sido la siguiente:

AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN								
EJECUCIÓN MODIFICADA								
PERIODO 2019 - 2024								
año	Presupuesto Ley		Presupuesto Modificado		Ejecutado		% de ejecución	
	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión
2019	2,484,400	0	2,484,400	0	1,952,926	0	79%	0%
2020	2,249,202	0	1,939,718	0	1,920,345	0	99%	0%
2021	1,939,718	0	2,228,531	100,000	2,017,648	99,930	91%	100%
2022	2,869,132	50,000	2,914,096	50,944	2,580,234	50,688	89%	99%
2023	2,799,372	700,000	2,788,770	546,794	2,419,797	459,105	87%	84%
2024	3,423,735	606,001	3,423,735	606,001	1,246,133	92,905	36%	15%

En cuanto a la vigencia fiscal 2020, el Presupuesto Ley aprobado fue de (B/.2,249,202.00), sin embargo, tuvo una disminución de **(B/.309,484.00)** aplicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, con el objetivo de atender el Estado de Emergencia Nacional.

De acuerdo con el presupuesto aprobado para esta autoridad en el **2021**, cual fue de **(B/1,939,718)**, sin embargo, se solicitó recursos adicionales por la suma de **(B/540,300)** al Ministerio de Economía y Finanzas, para la creación de la Dirección de Protección de Datos Personales, de los cuales se aprobaron la suma de **(B/288,813)** y **(B/100,000)** para inversiones, por lo que el presupuesto para la vigencia fiscal del 2021 quedó en **(B/2,328,531)**.

Para la vigencia fiscal de **2022** el tope presupuestario aplicado por el Ministerio de Economía y Finanzas fue de **(B/1,225.00)**, por lo que el presupuesto ley quedó en **(B/2,917,907.00)**, sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas, realizó traslados de partida interinstitucional, por un total de **(B/ 47,133.00)**, con el objetivo de atender el Estado de Emergencia Nacional, por lo que el presupuesto modificado para la vigencia fiscal 2022 quedó **(B/2,965,040.00)**.

En el **2023** el presupuesto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información fue por un monto de **(B/3,499,372.00)**, al cual se le aplicó un traslado de ajuste técnico de **(B/153,206.00)** para cumplir con las asignaciones del Plan Solidario Vale Digital. En virtud de lo anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó traslados de partida interinstitucional, a favor de la Defensoría del Pueblo por un total de **(B/602.00)**, con el objetivo, para organizar el “III Torneo de Debate Procultura de la Legalidad “ y traslado interinstitucional a favor de la Procuraduría General de la Nación, por un monto de **(B/10,000.00)**, en conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción que disminuyó el monto aprobado para el presupuesto de esta institución a **(B/3,345,564.00)**.

Es importante señalar que el Presupuesto Ley de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información (ANTA), para la vigencia fiscal 2024, en funcionamiento es por un monto de **(B/3,423,735.00)** y en inversión es por un monto de **(B/606,001.00)**, quedando en un total de **(B/4,029,736.00)**.

Igualmente se debe informar que del presupuesto Ley aprobado por la Comisión de Presupuesto a esta administración, le corresponde el 50%, según Ley 34 del 5 de junio 2008, que dice: Durante los últimos seis meses de mandato de un Gobierno no podrá comprometerse más del cincuenta por ciento **(50%)** del presupuesto anual de operaciones, excluyendo los intereses de la deuda.

De acuerdo con el monto que le corresponde ejecutar a esta administración, al 30 de mayo 2024, se ha ejecutado la suma de **(B/1,339,056.00)** reflejando un **(33%)** de avance relativo al Presupuesto Modificado de Funcionamiento e Inversión por un monto de **(B/4,029,736.00)**.

Comparativo del Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones Periodos 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

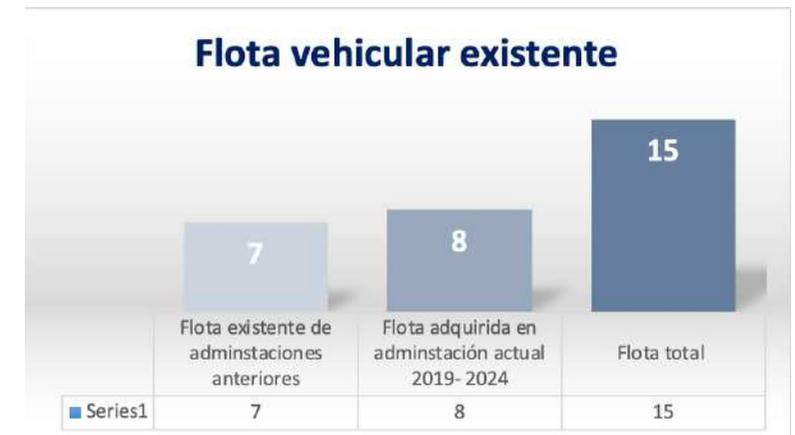
La ejecución presupuestaria según Presupuesto Ley y el presupuesto modificado de los años fiscales 2019 – 2024, ha sido la siguiente:

AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
EJECUCIÓN MODIFICADA						
HISTORICO DE PRESUPUESTOS APROBADOS 2019 - 2024						
DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL, FUNCIONAMIENTO- INVERSIÓN	B/.2,484,400	B/.1,939,718	B/.2,328,531	B/.2,965,040	B/.3,335,564	B/.4,029,736
FUNCIONAMIENTO	B/.2,484,400	B/.1,939,718	B/.2,228,531	B/.2,914,096	B/.2,788,770	B/.3,423,735
INVERSIÓN	B/.0	B/.0	B/.100,000	B/.50,944	B/.546,794	B/.606,001

Departamento de Transporte

El Departamento de Transporte es el encargado de planificar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las acciones destinadas a atender los requerimientos del servicio de transporte institucional, así como las relativas al mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular (placa) y los seguros de responsabilidad civil de cada vehículo de la institución.

- Adquisición de ocho (8) vehículos por lo que la flota vehicular aumento a quince (15) vehículos en total a nivel nacional.



Detalle de flota vehicular existente

No.	Marca	Módulo	Año
1	Nissan	Pathfinder	2011
2	Kia	Rio	2014
3	Toyota	Rav 4	2016
4	Toyota	Land Cruiser Prado	2016
5	Toyota	Hiace	2019
6	Toyota	Hilux	2019
7	Ford	Figo Trend	2019
8	Nissan	Frontier	2022
9	Hyundai	Tucson	2024
10	Hyundai	Staria	2024
11	Toyota	Hilux	2024
12	Toyota	Hilux	2024
13	Toyota	Hilux	2024
14	Toyota	Hilux	2024
15	Toyota	Rav 4	2024

Departamento de Almacén -2019-2024

- Al inicio de esta nueva administración, se encontró el área de almacén en un gran desfase del inventario tanto en lo físico como en lo concerniente al sistema SAP (ISTMO).
- Desde el año 2019 a la fecha, se ha logrado la depuración en un 100% de las diferencias encontradas al momento de recibirse el Almacén por la administración actual. Se realizaron los ajustes pertinentes acordes a la norma establecida para esta área (SISTEMA SAP-ISTMO).
- Elaboración de actas para descarte de insumos vencidos, dañados o sin utilidad para la entidad ubicados en el área del depósito y de almacén.
- Elaboración de inventario de los insumos existentes en el almacén de la ANTAI.
- Remodelación de la oficina de almacén y bienes patrimoniales. El espacio estaba siendo subutilizado, se compraron e instalaron baldosas y lámparas, pintaron paredes, arreglaron los anaqueles, se adquirieron mesas y se coordinó el traslado de insumos e instalación de equipos tecnológicos de trabajo (impresoras, computadora, teléfono).
- El Almacén ha ido realizando algunas propuestas en conjunto con el Departamento de Informática, para lograr mejoras en sus procesos internos tales como la proyección de una visión para un almacén más automatizado, que logrará obtener ventajas tales como menos espacio ocupado, mejor control de calidad, reducción en los tiempos de abastecimiento, más seguridad con la lógica “mercancía a persona”, un sistema de picking con menos errores y más eficiencia.

Departamento de Bienes Patrimoniales

Logros

- Al inicio de esta administración, el Departamento de Bienes Patrimoniales, no se contaba con personal asignado, por lo que le correspondió a la nueva administración asignar a un personal para que estuviera a cargo del área, debido a la sensibilidad que recae en este departamento, ya que son los custodios de los activos y/o bienes de la entidad.
- Se realizó la toma del Inventario General de la Institución, acorde a lo señalado en la norma gubernamental que rige esta materia, para establecer las responsabilidades por funcionario.
- Se realizaron las donaciones ANTAI-001-2021, a favor del Instituto de Estudios Interdisciplinarios del Ministerio de Gobierno y Justicia, y la donación ANTAI-002-2021, en favor del Municipio de Almirante.
- Consolidación referente a la depreciación de los activos de la institución, para poder establecer el alcance de la vida útil de los mismos.
- Depreciación de los activos de la entidad por cuenta (120403) al departamento de Contabilidad para actualización y depuración de registros contables correspondiente al mes de octubre de 2020.
- Colocación de marbetes (placas) y marbetes auxiliares en activos adquiridos por la ANTAI.

- Depuración de Inventarios de años anteriores de la entidad para poder conciliar los mismos con la DBPE-MEF y el departamento de Contabilidad de la ANTAI.
- Participación en taller con personal del Departamento de Registro y Control de Bienes del Estado de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado (DBPE-MEF), el cual estuvo dirigido a personal de diferentes áreas de la ANTAI, entre ellos: Auditoría Interna, Contabilidad, Compras, Transporte, Administración y Finanzas entre otros.
- Se participa en conjunto con Servicios Generales en la coordinación para la instalación de las nuevas unidades de aires acondicionados en las nuevas oficinas de la entidad en el edificio 711.
- Actualización del inventario acorde al Manual 2008 (sistema SAFWEB) este corte incluye los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017... en las cuentas 233, 234, 235, 235, 245, 055. Al cierre de septiembre se ha actualizado la cuenta 233 en su totalidad y 055.
- Se realizó el levantamiento y proceso de validación y certificación ante la oficina de Registro y Control de Activos de la DBPE-MEF del inventario de bienes en desuso de la ANTAI, para el proceso de descarte a través de la modalidad de SUBASTA.
- Participación activa de las reuniones, talleres y seminarios propiciados por la Secretaría Nacional de Energía y el Ministerio de Ambiente, con la finalidad de promover la cultura del ahorro energético y la participación de la entidad ante el cambio climático.



Departamento Servicios y mantenimiento

- Se elaboró planes de trabajo, cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas instalados en la institución. De esta manera, se controló la utilización de recursos físicos bajo la responsabilidad del departamento.
- Se elaboró el Manual de procedimientos a ejecutar por el personal de la Unidad de Servicios Generales, basado en las funciones del personal de servicio, que incluye los procedimientos para la limpieza e higiene en las diferentes oficinas de la institución, con el objetivo de simplificar las diferentes actividades de limpieza, evitar riesgos y el desarrollo de las actividades institucionales del personal técnico y administrativo.

Departamento de Compras

- Se cuenta con el Manual de Procedimientos para la Adquisición de Bienes y Servicios al Crédito (Resolución No.52-2022-DNMySC) publicado en gaceta oficial No.29582-A.
- Se recibió capacitación sobre las últimas modificaciones de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública,

- ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020 Reglamentado por el Decreto Ejecutivo N.439 de 10 de septiembre de 2020.
- Se recibió capacitación sobre el nuevo sistema de cotización en línea, implementado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
 - Capacitación para usuarios del sistema ISTMO en Contrato de Bienes.

En el departamento de Compras, en el período de agosto 2019 a junio del 2024, se lograron gestionar 908 solicitudes de bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública ordenada por la Ley 153 de 2020, solicitudes que fueron recibidas de las diferentes unidades administrativas de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, en compras menores (555), Convenio Marco (294), procedimiento excepcionales (19) procedimientos excepcionales que corresponden a simple prórroga (40).

2019			
Descripción	Tramitadas	Anulada	Refrendadas y Publicadas
Compra Menor	55	0	55
Convenio Marco	31		31
Procedimientos Excepcionales	2	1	1
Procedimientos Excepcionales (Simple Prórroga)	0	0	0
Total	88		

2020			
Descripción	Tramitadas	Anulada	Refrendadas y Publicadas
Compra Menor	70	0	70
Convenio Marco	10		10
Procedimientos Excepcionales	0	0	0
Procedimientos Excepcionales (Simple Prórroga)	7	1	6
Total	87		

2021			
Descripción	Tramitadas	Anulada	Refrendadas y Publicadas
Compra Menor	115	13	102
Convenio Marco	55		55
Procedimientos Excepcionales	0	0	0
Procedimientos Excepcionales (Simple Prórroga)	7	1	6
Total	177		

2022			
Descripción	Tramitadas	Anulada	Refrendadas y Publicadas
Compra Menor	125	8	117
Convenio Marco	74		74
Procedimientos Excepcionales	2	1	1
Procedimientos Excepcionales (Simple Prórroga)	13	1	12
Total	214		

2023			
Descripción	Tramitadas	Anulada	Refrendadas y Publicadas
Compra Menor	100	16	84
Convenio Marco	90		90
Procedimientos Excepcionales	8	6	2
Procedimientos Excepcionales (Simple Prórroga)	3	0	3
Total	201		



5.

Oficina Institucional de Recursos Humanos



Jueves 16 de junio
9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Panamá Albbrook Mall Hotel & Conv...

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
Oficina Institucional de Recursos Humanos
"Hombres de Valor"

En cumplimiento de los derechos que consagra nuestra Constitución Política y en el marco de los objetivos plasmados en la Ley 33 del 25 de abril de 2013, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, donde se establece que “la Autoridad tendrá los recursos humanos necesarios para su gestión, para lo cual mantendrá las unidades administrativas necesarias” y con la finalidad de promover una gestión pública, transparente y eficiente, contribuyendo a que la administración pública se maneje dentro del ámbito legal y con el personal capacitado; es por lo que se hace necesario contar con un plan de trabajo que sirva como base para el desarrollo de cada una de las actividades y metas propuestas en el área de Recursos Humanos.



5.1. Objetivo

Desarrollar políticas y programas de Recursos Humanos, conforme a las Leyes, reglamentos y procedimientos técnicos que regulen la materia en el sector público, y normas de recursos humanos dispuestas en el sistema de Carrera Administrativa para regular el desempeño y ordenamiento del personal de la Institución.



5.2. Funciones

- ✓ Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y las disposiciones que emanen de la Dirección General de Carrera Administrativa.
- ✓ Asesorar al personal directivo de la institución pública respectiva, en la aplicación de las normas y procedimientos de los programas técnicos de administración de recursos humanos y en acciones disciplinarias.
- ✓ Ejecutar las actividades técnicas y coordinar los diversos programas con la Dirección General de Carrera Administrativa.
- ✓ Desarrollar y tramitar las acciones del personal de su competencia, para que sigan las normas y procedimientos establecidos.
- ✓ Llevar los controles, registros y estadísticas del personal de la entidad.
- ✓ Participar en la preparación de los anteproyectos de presupuesto del personal de la respectiva institución.

5.3. Logros

- ✓ Participamos en la caminata y entregamos artículos alusivos a la Campaña de la Cinta Rosada y Celeste que fueron

distribuidos a todo el personal.

- ✓ Modificación de las estructuras necesarias para el otorgamiento de ajustes salariales, Despacho Superior al personal.
- ✓ Modificación del organigrama según las adecuaciones a la estructura.
- ✓ Coordinación para la implementación de la Evaluación de Desempeño. Algunos de los factores de rendimiento y desempeño, incluidos en la evaluación serían: Conocimiento del trabajo, Productividad, Ética, Confianza y honestidad,
- ✓ Planificación del trabajo, Evaluación y control, Relaciones interpersonales y comunicación, entre otros.
- ✓ Mejora continua en la capacitación del personal.
- ✓ Manejo de las Emociones
- ✓ Duelo en Pandemia



Creación de la Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género



Se coordinó en conjunto con personal de la Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género, una hoja de ruta que incluía las distintas actividades, en cumplimiento a las políticas de inclusión social de las personas con discapacidad y derechos humanos, mujeres (grupos vulnerables) para garantizar el funcionamiento óptimo de los servicios que se brinda al público y a los servidores públicos en condición de discapacidad de la institución.



Inicio de Actualización del Manual de Organización y Funciones

El manual de Organización y Funciones es un documento que ofrece la organización de las distintas unidades administrativas de la institución. Se debe actualizar a que dicho instrumento dinámico está sujeto a cambios como resultado de la evolución o transformación que se produzca en la institución.



Se entrega el Proyecto de Reglamento Interno Institucional, a la Dirección General de Carrera Administrativa, para su revisión

Se elabora un reglamento interno de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información, para el pleno conocimiento de los derechos, deberes y responsabilidades inherentes al cargo que ostenta el servidor público de labores en la institución. Se toma en consideración el Modelo de Reglamento Interno para las Instituciones del Estado, con fin de contar con un documento que coadyuve al funcionamiento de esta Autoridad.



Comité de Salud, Seguridad e Higiene de ANTAI

Coordinamos reuniones con los miembros del Comité de los cuales forman parte nueve (9) servidores públicos de distintas unidades administrativas de la institución, donde la Oficina Institucional de Recursos Humanos es la encargada de coordinar a través de la Lcda. Janilka Domínguez, reuniones una vez al mes para actualizar a los miembros del Comité, como al resto del personal sobre protocolos de seguridad, capacitaciones, nuevas cepas del Covid-19, accionando sobre las funciones que se tiene como Comité de Bioseguridad en la supervisión, verificación, así como velar por el cumplimiento de las normas y protocolos de bioseguridad que permitan garantizar un ambiente óptimo y salubre, para visitantes y colaboradores. (Base legal Decreto Ejecutivo No.78 del 16 de marzo de 2020).



Adicional se realizan las siguientes Capacitaciones virtuales en temas de salud y bioseguridad con el apoyo del Ministerio de Salud y otras Fundaciones, en los siguientes temas:

- Salud Mental en tiempo de crisis
- Manejo del estrés
- Generalidades del VIH
- Nueva Normalidad Post Covid (3 capacitaciones)
- Estilos de vida saludable
- Prevención del suicidio en pandemia
- Prevención de enfermedades no transmisibles
- Prevención del cáncer
- Prevención del tabaquismo
- Jornada Educativa día mundial de la diabetes
- Jornada Educativa Virtual en conmemoración al Día Mundial para la Prevención del Suicidio
- Pausas activas, para evitar enfermedades
- Manejo de las Emociones
- Duelo en Pandemia



Elaboración de la Estructura de la Dirección de Protección de Datos Personales: En atención a la normativa aprobada en materia de Protección de Datos Personales en Panamá, mediante la Ley 81 de 26 de marzo de 2019. y su Reglamentación por medio del Decreto Ejecutivo 285 de 28 de mayo de 2021, se elaboró y presentó la estructura ante el Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto la consecución de quince (15) posiciones para la creación de esta dirección.

Programa de Actualización continua dirigido al personal que se encuentra laborando en la institución, así como el programa de inducción para aquellos servidores públicos de nuevo ingreso, este Programa de Inducción tiene su fundamento en la Ley 9 del 20 de junio de 1994, en sus Artículos 97, 99, 100, 101.”

“Los Programas de Inducción, capacitación, adiestramiento y desarrollo deben ser compatibles con las prioridades nacionales, sectoriales y regionales de recursos humanos” Artículo 97.

“El Servidor Público, una vez haya tomado posesión, será sometido a un proceso obligatorio de inducción, con el objeto de integrarlo, ambientarlo, situarlo, en el mejor tiempo posible, dentro del Sector Público y en el respectivo ámbito institucional. Además, deberá ser informados de sus deberes, derechos, prohibiciones y de las demás generalidades de su cargo y normas relativas al régimen de Carrera Administrativa”. Artículo 99.

- ✓ Participación del personal de ANTAI en el Diplomado de Formador de Formadores en la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas, Diplomado de Derecho Administrativo, Módulo de Auditoría Forense en la Jurisdicción de Cuentas, Curso de Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública y su Incidencia en la Jurisdicción de Cuentas, como parte del adiestramiento y capacitación del recurso humano de la institución.
- ✓ Coordinación e implementación para Firma Electrónica de los Directores.
- ✓ Desarrollo del Primer Foro Regional de Recursos Humanos – Desarrollo Institucional de Nuestro Capital.

Coordinación y desarrollo de capacitaciones para el personal en tema como:

- ✓ Plan Nacional de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos del Sector Público
- ✓ Curso de Lengua de Señas (Primer Módulo)
- ✓ Comunicación Asertiva
- ✓ Trabajo En Equipo
- ✓ Planificación Estratégica
- ✓ Relaciones Interpersonales
- ✓ La Responsabilidad
- ✓ Excelencia en El Servicio
- ✓ Liderazgo Organizacional





Coordinación y desarrollo de charlas interinstitucionales para el personal en temas como:

- ✓ Salud Mental En Tiempos De Crisis
- ✓ Manejo Del Estrés
- ✓ Generalidades Del VIH
- ✓ Nueva Normalidad Post COVID-19
- ✓ Estilos De Vida Saludable
- ✓ Prevención del Suicidio en Pandemia-Estadísticas
- ✓ Prevención del Cáncer De Mama
- ✓ Prevención de Cáncer De Próstata
- ✓ Ergonomía en la Oficina
- ✓ Prevención del Tabaquismo
- ✓ Estilos de Vida Saludable
- ✓ Duelo en Época de Pandemia
- ✓ Tolerancia en la Convivencia con los Demás
- ✓ Integridad De La Persona
- ✓ Charla Cinta rosada y Vacunación de Influenza
- ✓ Sensibilización Derechos Humanos y Discapacidad
- ✓ Capacitación interna Reingeniería Comunicacional

Actividades benéficas:

- ✓ Recolecta de ropa o alimentos secos para donación en conmemoración del aniversario de la institución
- ✓ Recolección de juguetes y ropa para niños (Navidad)



Coordinación y desarrollo de capacitaciones para el personal en temas como:

- ✓ Fiestas Patrias
- ✓ Taller de Cuerdas
- ✓ Actividades de Autogestión entre colaboradores para el reconocimiento e incentivo al personal

- ✓ Se realizaron 28 Modificaciones a la estructura de personal, entre ellas están 11 reclasificación, 4 reasignaciones, 13 ajustes salariales. adicional 25 nombramientos, y otras acciones de Recursos Humanos.
- ✓ Creación de la Dirección de Conflicto de Intereses, mediante la Resolución No. ANTAI-DS-007-2023, de 24 de marzo de 2023, en cumplimiento de La Ley No. 316 de 18 de agosto de 2022.
- ✓ Mediante la Resolución No. ANTAI-DS-08-2023, de martes 02 de mayo de 2023, Por la cual se adopta el Reglamento Interno de La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.



- ✓ Se Desarrollo el Segundo Foro Regional de Recursos Humanos, Desarrollo Institucional de Nuestro Capital, actividad organizada por La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAÍ), en conjunto con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

Se desarrollaron temas como:

- | | |
|---|--|
| ✓ Inteligencia Multifocal | ✓ Seguridad y Salud Ocupacional |
| ✓ Desarrollo de Competencias Digitales | ✓ Manejo y Organización del Tiempo |
| ✓ Resolución de Conflictos basado en la Negociación | ✓ Desarrollo de equipos de alto desempeño |
| | ✓ Manejo de personas difíciles, entre otros. |

Contamos con la participación de ponentes nacionales y de la región (Panamá, Costa Rica, Argentina y México).

Este Foro se realizó en la modalidad virtual, con una asistencia de 225 participantes.

- ✓ Realizamos un Taller de Cuerdas denominado **“Yo me comprometo”**, con el objetivo de fortalecer las habilidades con mayor visión, comunicación asertiva, confianza y ejemplo personal de las actitudes necesarias para crear una mayor sensibilización para consigo y compañeros de trabajo.

Con gran éxito realizamos 2 Ferias de Salud para todos los colaboradores, en la cual se contó con los servicios de:

- ✓ Odontología
- ✓ Oftalmología
- ✓ Nutrición
- ✓ Fisioterapia
- ✓ Vacunación
- ✓ Medicina General

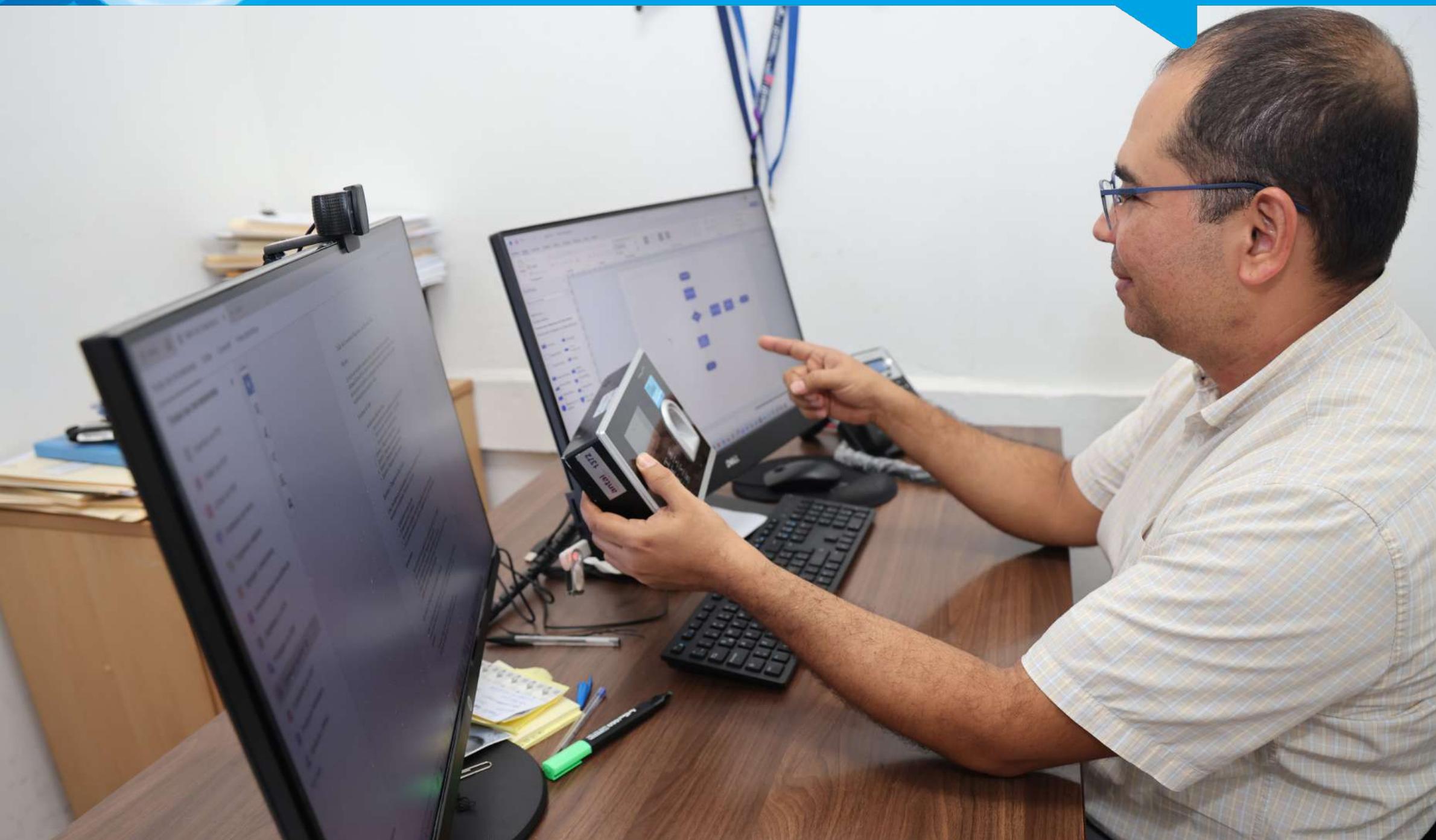
De enero a mayo se desarrollaron temas como:

- ✓ El futuro de la humanidad
- ✓ Mensaje motivacional reunión de directores
- ✓ Sensibilización día del Amor y la Amistad
- ✓ Fortalecimiento de Grupo
- ✓ En busca de la felicidad
- ✓ inducción sobre reglamento interno
- ✓ Capacitación Ciudadana / Delitos, Contravenciones y Faltas Electorales.
- ✓ Conecta y Comunica: Venciendo la Brecha de Comunicación”
- ✓ DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
- ✓ “Perdonar para Prosperar: Una Mirada Profunda a la Dinámica Empresarial”
- ✓ sensibilización semana santa
- ✓ El Arte de influir como realizar pedidos y ofertas que transforman
- ✓ El milagro de ser diferente
- ✓ Transformando Pérdidas en Oportunidades: Estrategias para Superar el Dolor y Avanzar”
- ✓ “Más Allá de las Fronteras Laborales: Integración de Equipos y Departamentos”
- ✓ III Foro Regional de Recursos Humanos, se capacitaron a más de 400 personas de manera virtual.
- ✓ Creación de la clínica del empleado en coordinación con la Caja de Seguro Social.

Esta clínica del empleado tiene el objetivo de cubrir las necesidades básicas de salud en la prevención, detección y tratamiento oportuna de enfermedades, de nuestros funcionarios.



6. Oficina de Informática





6.1. Objetivo

Supervisar, coordinar y controlar las áreas de trabajo, mediante programas y actividades técnicas, con la finalidad de mantener la tecnología adecuada y que las operaciones de la institución que puedan llevarse a cabo en un ambiente seguro y eficiente.

Asegurar el óptimo funcionamiento de la infraestructura de hardware, software y telecomunicaciones que permitan el desarrollo de soluciones informáticas, a través de la administración de bienes, servicios informáticos con la incorporación de nuevas herramientas.

Administrar, configurar y mantener el funcionamiento óptimo de los servidores, monitoreándolos y preservando la confidencialidad de la información, para garantizar un mejor servicio.

Planificar, diseñar, y supervisar los servicios de informática y otros aspectos técnicos relacionados con el funcionamiento y mantenimiento de las redes, asistencia técnica, internet, comunicaciones y aprovechamiento de las tecnologías, para asegurar el Modificación de las estructuras necesarias para el otorgamiento de ajustes salariales, Despacho Superior al personal.



6.2. Funciones

- ✓ Definir las políticas de seguridad, administración y control que garantice la confiabilidad, seguridad y privacidad de las redes y sistemas de la institución.
- ✓ Promover la utilización de nuevas tecnologías con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones.
- ✓ Asesorar al Despacho Superior y a las diferentes unidades administrativas en asuntos relacionados con la tecnología.
- ✓ Desarrollar y coordinar la aplicación de normas, procedimientos y metodologías que faciliten las funciones informáticas dentro de la institución.



- ✓ Coordinar y brindar soporte técnico de hardware y software operativo, así como a las redes de comunicación de la institución.
- ✓ Administrar y monitorear la infraestructura de hardware, redes de datos y servidores para el buen uso y óptimo aprovechamiento de los equipos tecnológicos.
- ✓ Verificar la existencia de controles que salvaguarden la información institucional en las unidades administrativas.
- ✓ Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos computacionales.
- ✓ La Oficina de informática ha sido la contraparte técnica para la puesta en marcha de las distintas plataformas que hemos puesto en marcha este año, así como el Curso de Ética y Transparencia de la academia virtual, Curso de Gobierno Abierto, Curso de Datos Abiertos y Curso de Oficiales de Información y brindando el soporte a nivel interno de todos los equipos de la institución.
- ✓ Desde el año 2019 con el objetivo de ofrecer un mejor servicio al personal de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, y a su vez proporcionarle al personal técnico mejores herramientas para el desempeño de sus funciones; se ha venido brindando el apoyo en la parte administrativa, en lo que es realización de requisiciones para compra de todos los equipos tecnológicos de la institución, como realizando mejoras en la parte de infraestructura (control de acceso de puertas principales y exteriores a la institución, Cableado estructurado para la Dirección de Conflictos de Intereses desde su creación y un rack aéreo para equipos de comunicación, cámaras de seguridad, Adquisición de telefonía por IP para los colaboradores, Equipo Firewall, Fuente de poder para rack y Switch para Regional de Santiago, Acces Point para mejorar la red inalámbrica de ANTAI, entre otras). enfocados en mitigación de posibles riesgos.
- ✓ Así mismo, en la Regional de Santiago de Veraguas se le brinda el soporte a los diferentes problemas que nuestros compañeros presenten en el día a día.

- ✓ Los logros ejecutados por la Oficina de Tecnología que hemos venido realizando durante el periodo de julio 2019 hasta 30 de junio de 2024, podemos mencionar la adquisición de equipos, herramientas y bienes informáticos.

Basados en una filosofía de renovación y actualización, la oficina de tecnología inicia los procesos para la adquisición de insumos, equipos, licencias y bienes con el propósito de brindar un mejor servicio a los colaboradores de la ANTAI.

Entre los bienes adquiridos que contribuyen a un mejor servicio a nuestros colaboradores son:

- Impresora multifuncional a colores para el área de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Adquisición de Trellix
- Adquisición de gestor digital (ARANDA).
- Adquisición de dos (2) herramientas Visio, una para oficina de planificación y otra para la oficina de tecnología.
- Consultoría de Sistema Integral de Conflicto de Intereses (SICI).
- Cableado estructurado para la Dirección de conflictos de intereses desde su creación y un rack aéreo para equipos de comunicación.
- Adquisición de control de acceso de puertas principal y exteriores, brindándonos una mejor seguridad.
- Adquisición de cámaras de seguridad en edificio 713.
- Adquisición de 11 Tablet Lenovo para torneo virtual de la Fiscalía de Cuentas.
- Renovación de cuatro (4) equipos de cómputo para la regional de Santiago.
- Compra de dieciséis (16) ups para personal de la ANTAI, para proporcionar energía eléctrica por un tiempo limitado a todos los equipos que estén conectados y podamos guardar lo que estemos trabajando.
- Adquisición de dieciséis (16) computadoras de escritorio todo en uno.
- Compra de tres (3) proyectores para la institución, utilizados en capacitaciones.
- Adquisición de celular institucional para uso de la Directora.
- Adquisición de cinco (5) laptop, para directores y dictar capacitaciones.
- Escáner para proyecto de gestor documental.
- Adquisición de una Tablet Apple para el Despacho



Superior de ANTAI.

- Switch administrable POE, para la Regional de Santiago. Colocado en el rack de equipo de comunicación.
- Firewall para la protección perimetral, Regional de Santiago. Colocado en el rack de equipo de comunicación.
- Fuente de poder para rack en Regional de Santiago. Protege todos los equipos de comunicación ante afectaciones eléctricas.
- Solución de Access Point para mejorar la red interna de la ANTAI.
- Sistema de gestión de tiempo y asistencia con 5 Reloj Biométrico, de los cuales uno se instaló en la regional de Santiago.
- Switch de 24 puertos POE para equipo de comunicación del edificio 711.
- Adquisición de 50 Mb de Internet para los Edificios 713 / 711
- Adquisición de 11 Tablet Lenovo para torneo virtual de la Fiscalía de Cuentas.



6.3. Renovaciones de Licenciamientos para funcionarios y aplicaciones de la ANTAI:

- Renovación de noventa **(90) licencias de Microsoft Office.**
- Renovación de licencias de **Fortinet.**
- Renovación de doce **(12) licencias zoom.**
- Renovación de **licencias de Acrobad.**
- Renovación de **DLP** (herramienta que nos garantiza que los datos confidenciales no se pierdan).
- Renovación del antivirus **ESET.**



- Adquisición e Instalación de doce **(12) licencias Project**.
- Renovación de certificados **SSL** (para página web).
- Adquisición de cuatro **(4) licencias Microsot Power BI**, para el análisis de contenido en las áreas de trabajo de aplicaciones.
- Adquisición de cuatro **(4) licencias SQL Standard** para el mejoramiento del manejo de la información de las bases de datos de las aplicaciones.
- Renovación de **servicio de envío** de notificación masiva.





7.

Dirección de **Acceso a la Información**



La Dirección de Acceso a la Información tiene como función efectuar estadísticas, reportes, evaluaciones e informes a la ciudadanía periódicamente de todas las instituciones, relativas al cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Código de Ética, Gobierno Abierto, Acceso a la Información, entre otras.

7.1. Monitoreo de Transparencia

A inicio del año 2019, se monitoreaban **100** instituciones y **77** municipios; con el pasar de los meses se evaluó otras instituciones del Estado que cuentan con fondos y no estaban siendo revisadas por nuestra entidad; dada esta revisión, se coordinó con estas **11** instituciones y **4** municipios, a fin desarrollar, promover e implementar esta disposición. Logrando aumentar a **111** instituciones y **81** municipios monitoreadas a nivel nacional.

Además, se capacitó a los cuatro nuevos Municipios de Almirante, Santa Fé de Darién, Tierras Altas y Omar Torrijos y a partir del mes de septiembre se inició el proceso de monitoreo a sus sitios.



De igual forma, en el mes de septiembre del año 2019, se implementó el monitoreo de 11 instituciones:

- ✓ Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
- ✓ Consejo Nacional de Acreditación de Panamá (no tiene sección de transparencia a la fecha).
- ✓ Correos y Telégrafos Nacionales de Panamá (no tiene sección de transparencia).
- ✓ Dirección General de Ingresos.
- ✓ Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Oficina Nacional para la Atención de refugiados (no tiene página web).
- ✓ Secretaria Nacional de Descentralización.
- ✓ Servicio de Protección Interinstitucional.
- ✓ Sistema Único de Manejo de Emergencias.
- ✓ Ministerio de Asuntos del Canal.
- ✓ Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública (no tiene página web).

En cuanto a las capacitaciones, logramos en 2019 a nivel nacional, capacitar a todos los municipios a excepción los de la provincia de Colón.

Este mismo año, muchas instituciones con el objetivo de subir sus puntuaciones se acercaron a nuestra Autoridad; y nos enviaron solicitudes para capacitar a nuevos servidores públicos que realizan estas funciones.

Realizamos tres (03) seminarios dirigidos a los oficiales de información, con una audiencia en cada una, de 150 servidores públicos, en materia del marco jurídico, del monitoreo a los sitios web y datos abiertos.

Del monitoreo anual se detectó que las instituciones y municipios en los artículos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.5 (contratación de funcionarios, designación, planilla y costo de viajes), es dónde presentan el mayor grado de incumplimiento, al no publicar de forma mensual.

A la vez existen entidades que presentaban incumplimiento en puntos básicos como lo son reglamento interno, manual de procedimiento y plan estratégico.

A la vez existen entidades que presentaban incumplimiento en puntos básicos como lo son reglamento interno, manual de procedimiento y plan estratégico.

La Dirección de Acceso a la Información, ya cuenta con un flujograma de proceso de monitoreo a las instituciones y municipios, que establece los plazos que se tienen para la publicación por parte de los oficiales de información y el tiempo en que la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, realiza el monitoreo.





FLUJOGRAMA

PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LOS SITIOS WEB



#PorUnPanamáTransparente


REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



7.2. Semana del Derecho al Acceso a la Información

Del 23 al 28 de septiembre de cada año, líderes y practicantes en acceso a la información pública en todo el mundo realizan actividades, con el fin de comprometerse con nuevos niveles de participación ciudadana, apuntando a la transformación y la mejora del acceso a la información en la gobernanza alrededor del mundo.

Es por ello por lo que, en dicha semana del 23 al 27 de septiembre de 2019, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), conmemoró la celebración del día del derecho al acceso a la Información con una semana llena de actividades informativas, con el fin primordial de establecer y mantener una relación de confianza entre la ciudadanía y todos los poderes del Estado, así como también a todas aquellas entidades privadas.

Además, se dio a conocer las iniciativas nacionales del derecho de acceso a la información pública y de las actividades que se llevaban adelante en el tema de Datos Abiertos de Gobierno, con el objetivo de aumentar el número y la diversidad de los ciudadanos que utilicen este derecho.

Dichas actividades están dirigidas a desarrolladores y estudiantes para que los mismos cumplan con los retos relacionados al uso de Datos Abiertos, Forensia Digital y Transformación Digital.

- ✓ Seminario para oficiales de información de las Instituciones del Estado.

La misión de este seminario fue resaltar la importancia de los Oficiales de Información de todas las entidades, en su rol de garantes de la transparencia, el acceso a la información y la ética pública de acuerdo con las funciones de la posición.





7.3. Conversatorio: El Rol de la Participación

Este conversatorio fue dirigido a la sociedad civil, empresas privadas, periodistas y desarrolladores con el fin de orientar sobre el periodismo de datos y las 5 estrellas de publicación de datos abiertos, resaltando la importancia de contar con datos de valor.



7.4. La Hackathon 2.0

La Hackathon 2.0 se desarrolló en la UTP, donde se convocó a desarrolladores, emprendedores y al público en general a participar en la generación de propuestas innovadoras, con el objetivo de resolver retos específicos basados en data real en un tiempo determinado.

7.5. Capacitación de Oficiales de Información en Transparencia de los Sitios Web

En esta capacitación los diferentes expositores tuvieron la oportunidad de compartir sobre los temas: Marco Jurídico de Transparencia y Acceso a la Información por el Lic. Walter Rodríguez (ANTAI), Políticas Públicas de Datos Abierto de Gobierno por la Lcda. Marta Acosta (ANTAI), Portal de Datos Abiertos por el Lic. Rolando Becerra (AIG) y finalizaron con el Conversatorio "Introducción a los 24 puntos del monitoreo por la Lcda. Alejandra Navarro (Dirección de Transparencia).

Cabe destacar que todas las instituciones del Estado deben brindar, a cualquier persona que lo requiera, información sobre el funcionamiento y las actividades que desarrollan, exceptuando únicamente las informaciones de carácter confidencial y las de acceso restringido. En caso de que alguna institución presente algún problema técnico o de recopilación de información, por el cual no han actualizado sus sitios web en el tiempo que serán monitoreados por la ANTAI, deberán notificar lo antes posible a la Dirección de Transparencia.



Capacitación a Oficiales de Información de las instituciones del Estado.

Es importante que cada institución cuente con toda la información de carácter público accesible en sus sitios webs como lo son:

1. El reglamento interno actualizado.
2. Las políticas generales de la institución, que formen parte de su plan estratégico.
3. Los manuales de procedimiento internos.
4. La descripción de la estructura organizativa.
5. La ubicación de documentos por categorías, registros y archivos de la institución.
6. La descripción de los formularios y reglas de procedimientos para obtener información y dónde se puede obtener.

Esto permitirá que los Oficiales de Información demuestren mediante sus páginas webs, que cumplen con la Ley de Transparencia.

Desarrollo de una plataforma en línea para la tramitación de solicitudes de información entre la ANTAI, la ciudadanía y las dependencias públicas.

El 28 de septiembre de 2020, en el marco de la Semana del Acceso a la Información y como una iniciativa de Gobierno Abierto, gracias al apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), se puso a disposición de la ciudadanía la primera plataforma para presentar solicitudes de información a las instituciones del Estado y hacer denuncias por irregularidades administrativas y faltas.

La ANTAI Smart CID, es una plataforma amigable que presentará a las instituciones, todas las solicitudes que tengan en un mismo tablero y permitirá ver el término en que debe ser respondida la solicitud, según lo establece la Ley 6 de Transparencia, evitando así caer en incumplimiento.



Además, puede identificar cuáles son las preguntas más frecuentes que se hacen a las instituciones, lo que permitirá establecer respuestas predeterminadas, reduciendo los tiempos de respuesta y también nos permitirá saber cuáles son los datos abiertos que deben aperturarse, según las necesidades de la población.

<https://cid.antai.gob.pa>



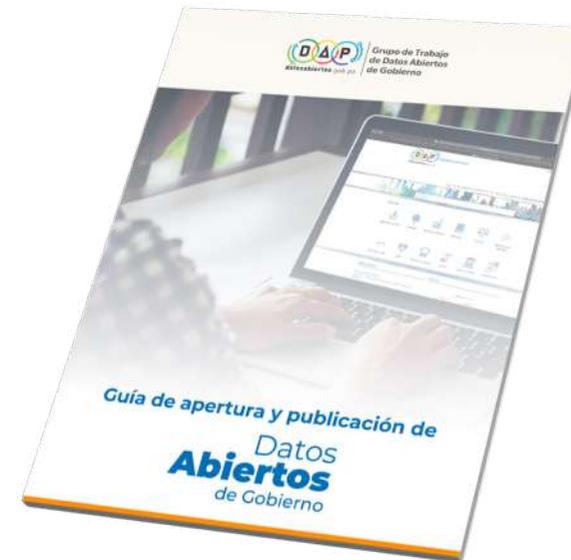
Durante el acto de apertura, la directora general de la ANTAI, Elsa Fernández, destacó que, para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo 16, debemos apostar por la modernización del Estado, con instituciones sólidas, que brinden servicios eficientes y eficaces y la garantía del acceso a la información en manos de todas las instituciones, fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y un gobierno abierto.



En cuanto a la presentación de denuncias, ANTAI Smart CID, permite que el denunciante presente su queja desde cualquier dispositivo móvil y además puede validar cómo avanza su denuncia o en qué etapa se encuentra.

7.6. Guía de Apertura de Datos Abiertos

El Grupo de Trabajo de Datos Abiertos presentó la actualización de la guía de apertura, un documento que permitirá a todas las instituciones del Estado, ejecutar las directrices generales que llevan a formalizar la publicación de datos abiertos.



En una actividad enmarcada en la celebración de la Semana de Acceso a la Información, el grupo de trabajo de datos abiertos aportó al país un mecanismo para organizar dentro de cada institución los procedimientos para la identificación, clasificación, tratamiento y publicación de los datos abiertos de gobierno.

Durante el lanzamiento se presentaron las nuevas actualizaciones en cuanto a calidad de los datos, la estrategia para la apertura de datos abiertos y la evaluación del estado del conjunto de datos, con un objetivo de creación de valor y el cumplimiento de las necesidades de la ciudadanía.

7.7. APP de Transparencia Presupuestaria

Gracias al apoyo de Trust For The Americas, estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá, nos hicieron entrega de un APP de transparencia presupuestaria, como un trabajo colaborativo de gobierno abierto, los estudiantes pusieron al servicio de la ciudadanía, una herramienta que busca visibilizar los datos abiertos en manos de las instituciones, automatizando así los procesos con miras a mejorar la calidad de vida de la población.



¿Quién es el Oficial de Información?

- Es el servidor público encargado de ser el enlace para coordinar la implementación de la Ley de Transparencia, además de los acuerdos y resoluciones que disponga la ANTAI.

¿Cuáles son las funciones del Oficial de Información?

- Recibir y registrar todas las peticiones y solicitudes de información que se presenten ante la Autoridad.
- Revisar que las solicitudes de información cumplan con las formalidades dispuestas en la Ley de Transparencia.
- Dar seguimiento a las peticiones y solicitudes de información brindar información al solicitante respecto al estado de estas.
- Promover dentro de la institución las mejores prácticas en relación con la responsabilidad del mantenimiento, archivo y custodia de los documentos públicos, así como los de información confidencial o de acceso restringido.
- Coordinar la implementación de los Datos Abiertos de Gobierno y demás temas relacionados.

Normativa: Ley 33 de 25 de abril de 2013, artículos 7 y 8. Resolución ANTAI-DS-3513-2018, artículo 15.

REPUBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

#PanamáTransparente

7.8. Garantizar y Promover el Derecho de Acceso y Protección de Datos Personales

Bajo este eje de nuestro Plan Estratégico Institucional se han realizado distintas acciones que apuntan a garantizar el derecho de acceso a la información. En este sentido, se avanzó en un 59 % respecto a la adopción de procedimientos y lineamientos para tramitación de solicitudes de información y divulgación de obligaciones de transparencia (transparencia activa) en las dependencias públicas.

También, se modificó el Manual de Organización y Funciones para la profesionalización del oficial de información en cada dependencia pública mediante la revisión de su perfil, requisitos y obligaciones en el Manual de Cargos y Funciones.

La Dirección de Acceso a la Información, además avanzó en un 75%, respecto al diagnóstico sobre la implementación de la Ley que trata temas de acceso a la información, con un plan piloto de 10 instituciones públicas y sus respectivos planes de mejora y un 88% respecto a la estandarización de formatos de obligaciones de transparencia (sobre los 24 ítems obligatorios).

7.9. Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA)

12 entidades del Estado fueron becadas en el Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA) para combatir la corrupción.

A través de este programa, impulsado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Secretaría de Cumbres de las Américas, servidores públicos de 12 entidades fueron becados, con el objetivo de fortalecer las políticas de apertura de información e incrementar la capacidad del gobierno y los ciudadanos en la prevención y el combate de la corrupción.

Panamá a través de la ANTAI, participó en el lanzamiento de este programa, junto a otros cinco países de la región: Argentina, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana, Ecuador, junto a representantes de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos de la Cumbre de las Américas y la Secretaría de Gestión Pública de la OEA.



LAS ENTIDADES BENEFICIADAS CON ESTAS BECAS SON:

Registro Público de Panamá	Ministerio de Desarrollo Social
Dirección General de Contrataciones Públicas	Contraloría General de la República
Secretaría de Descentralización	Tribunal Electoral
Dirección General de Carrera Administrativa	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (2)
Ministerio de Economía y Finanzas	Ministerio de Comercio e Industrias
Ministerio de Obras Públicas	



7.10. Monitoreo de Transparencia de los sitios Web

Mensualmente realizamos el Monitoreo de Transparencia de los sitios web de las instituciones públicas y municipios de todo el país. Destacamos en este renglón, que en el período comprendido entre noviembre 2020 a octubre 2021 se registró un incremento promedio de 85% en el cumplimiento del 100% en el Monitoreo de Transparencia por parte de las instituciones públicas y promedio de 86% de incremento en el caso de los municipios.



7.11. Desarrollo de una plataforma en línea para la tramitación de solicitudes de información entre la ANTAI, la ciudadanía y las dependencias públicas

Es importante recalcar que, en septiembre 2020, en el marco de la Semana del Acceso a la Información y como una iniciativa de Gobierno Abierto, se puso a disposición de la ciudadanía ANTAI Smart CID, la primera plataforma para presentar solicitudes de información a las instituciones del Estado y hacer denuncias por irregularidades administrativas y faltas al Código de Ética de los

Servidores Públicos. En el año 2021, a esta plataforma se le agregó un nuevo módulo para el seguimiento de los compromisos adquiridos en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y un acceso directo a la Academia Virtual de Ética y Transparencia.

A través de ANTAI Smart CID, hemos registrado más de 200 trámites entre denuncias y solicitudes realizadas por esta vía.

Digitalización del Monitoreo Mensual de Transparencia de Sitios Web de instituciones públicas.

En el año 2021 se hizo la presentación de la nueva plataforma de monitoreo de transparencia, con el objetivo de automatizar el proceso de evaluación, lo que permitirá una gestión más eficiente, la estandarización de formatos en las que se presenta la información y se logrará agregar dentro de las entidades monitoreadas a todas las juntas comunales de la República de Panamá.

Es importante mencionar que dicha plataforma también contará con su módulo de enlace dentro de ANTAI Smart CID.



ANTAI Smart CID
en esta plataforma podrás realizar:

 Denuncias

 Solicitudes de
Acceso a la Información

 Reclamos

En un esfuerzo conjunto con la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG), se digitalizó este monitoreo que desde el año 2017 se realizaba de forma manual, en el que las entidades reportan el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 6 de Transparencia.



Durante el acto de presentación de la plataforma, la directora general de ANTAI, Elsa Fernández señaló que esta plataforma constituye una iniciativa de Gobierno Abierto, basada en el uso de las tecnologías para promover el acceso a la información, acercando al ciudadano a la gestión pública y promoviendo instituciones transparentes, sólidas y eficientes.

7.12. Grupo de Trabajo de Datos Abiertos

Se iniciaron las capacitaciones inductivas con el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, para las instituciones que aún no están registradas en el Portal Nacional de Datos Abiertos y las que están registradas, pero no publican datos. Se lograron capacitar 54 instituciones y municipios en los temas de: Generalidades de los Datos Abiertos de Gobierno, Plan Institucional de Datos Abiertos y la Medición al cumplimiento de la Política Pública de Transparencia.

El Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, también participó activamente en las distintas mesas de cocreación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, el cual se presentó en el mes de agosto de 2021.

7.13. La Ruta de la Transparencia

Con la participación de 59 municipios de las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos y la Comarca Ngäbe Buglé, se dio inicio a la Ruta de la Transparencia en el mes de octubre.

Este recorrido de dos semanas, realizado con el apoyo de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), se llevó a cabo con el propósito de promover la ética, la rendición de cuentas, participación ciudadana y el acceso a la información en el sector gubernamental.

En distintas actividades realizadas en las provincias, se ofrecieron capacitaciones a las autoridades locales y funcionarios municipales, por parte del equipo directivo de ANTAI; y además se les presentaron las nuevas herramientas que están a disposición de los municipios, para mejorar sus procesos, tales como la plataforma de monitoreo de transparencia, ANTAI Smart Cid y la Academia Virtual de Ética y Transparencia.



7.14. Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA)

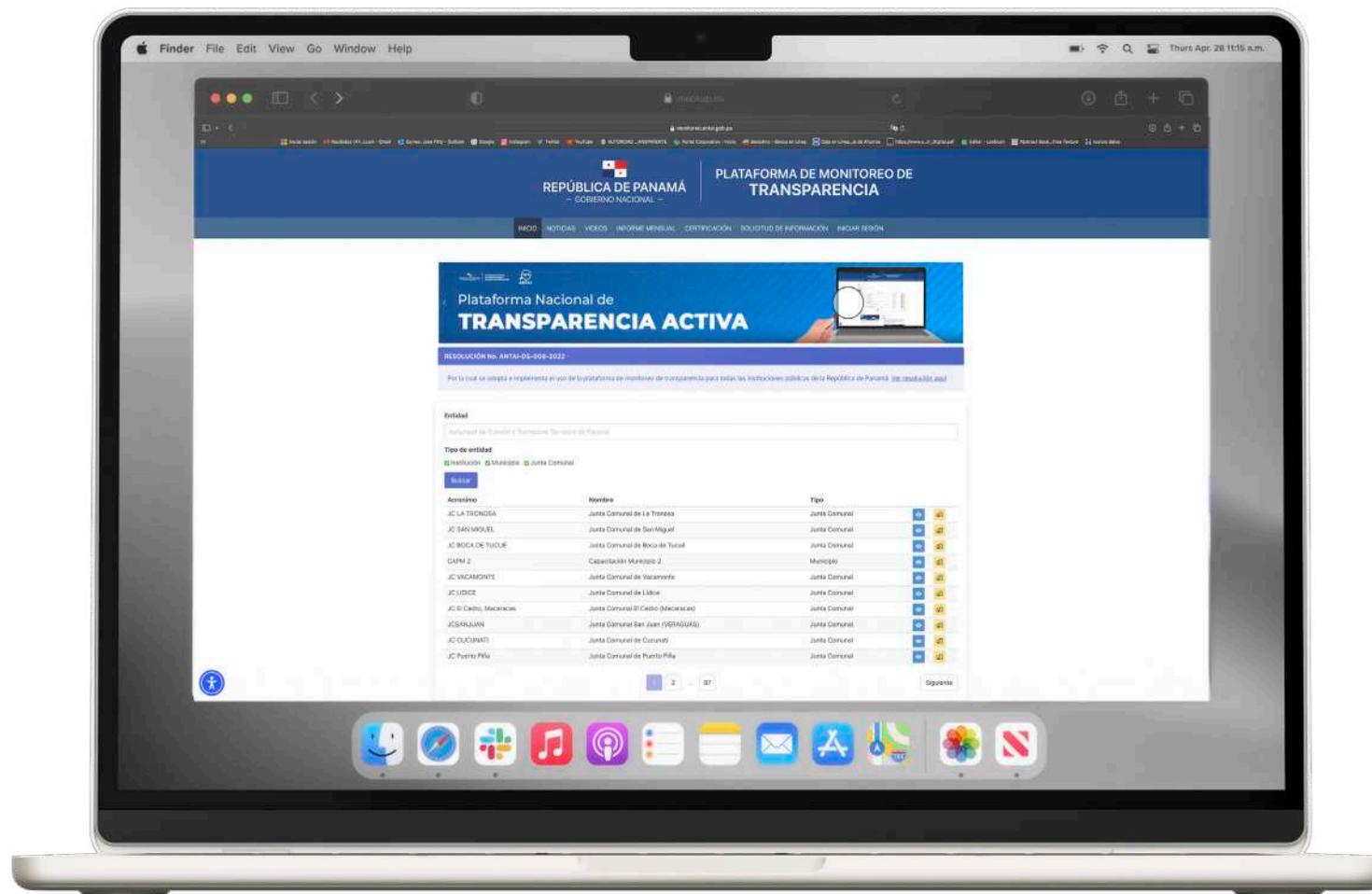
Para priorizar las acciones de las recomendaciones y compromisos en respuesta a las normas anticorrupción, los gobiernos necesitan aportes y apoyo de todos los sectores de la sociedad. El diálogo continuo entre los gobiernos y otros actores clave, incluidos grupos de la sociedad civil, las ONG, las empresas privadas, las asociaciones comerciales, los medios de comunicación y las instituciones académicas, es fundamental para la eficacia y la sostenibilidad de un proceso de apertura.

Con la presente propuesta se propone en el 2021 implementar y fortalecer las capacidades de la institucionalidad pública y de la ciudadanía para la prevención y el combate a la corrupción por medio de la apertura de datos. Sumado además a la generación de acciones (capacitación, sensibilización, acción y financiamiento) de empoderamiento ciudadano para la generación de nuevos canales de combate a la corrupción. El proyecto está estructurado de manera complementaria en base a tres objetivos: 1. Preparación y Diálogo, 2. Implementación de estándares, 3. Uso y Empoderamiento Ciudadano.



7.15. Plataforma de Transparencia Activa

Mediante Resolución No. ANTAI-DS-08-2022 del 16 de mayo del 2022, se hizo de obligatorio cumplimiento la nueva Plataforma Nacional de Transparencia Activa, con el propósito de automatizar el proceso de monitoreo mensual de los sitios web, que desde el año 2017 se hacía de forma manual. En el año 2022, 111 instituciones y 81 municipios ingresaron la información de carácter obligatorio establecida en la Ley No. 6 del 22 de enero de 2022 en la nueva plataforma y para el año 2023 serán incluidas 690 Juntas Comunales. Para visitar la página del monitoreo, puede ingresar a: monitoreo.antai.gob.pa



7.16. Plataforma de ANTAI SMART CID

Esta plataforma, que fue lanzada en el año 2020, se le añadieron los siguientes módulos:

- ✓ **Transparencia de compromisos del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto**, este módulo permite al ciudadano dar seguimiento a los avances del cuarto plan de acción y de esta manera hacer las consultas que necesite.
- ✓ **Academia Virtual de Ética y Transparencia**, este módulo es un espacio de obligatorio cumplimiento para el sector público en temas como ética, transparencia, acceso a la información y datos abiertos, brindando conocimiento para la correcta aplicación de la política pública de transparencia.
- ✓ **Plataforma Nacional de Transparencia Activa**, este módulo es un enlace a la nueva plataforma de monitoreo de transparencia activa, que permite al ciudadano conocer la información de carácter obligatorio de las instituciones del Estado y su cumplimiento.
- ✓ **Seguimiento del MESICIC**, este módulo permite conocer dar seguimiento a los avances de los compromisos adquiridos por el país ante el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción

7.17. Portal Nacional de Datos Abiertos

Como ente rector en materia de datos abiertos y coordinador del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, se ha logrado promover en las instituciones y municipios del país la política pública de datos abiertos, logrando el aumento de la publicación de 3,500 conjuntos de datos al año 2022. Entre las entidades que más han aperturado datos son: Servicio Nacional de Migración, Caja de Seguro Social (CSS), Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), Sistema Estatal de Radio y Televisión (SerTV), Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), Registro Público, Contraloría General de la República.

Para más información visitar www.datosabiertos.gob.pa



Apertura de

30 conjuntos de datos anticorrupción

7.18. Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combati Corrupción (PIDA)

La Autoridad gracias a la cooperación internacional, ha logrado iniciar el proceso de implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos PIDA en Panamá, el cual busca la apertura de 30 conjuntos de datos anticorrupción.

7.19. Seminario – Taller, Acceso a la Información, Poblaciones Indígenas y Desarrollo Sostenible

El 23 y 24 agosto de 2022, con el propósito de ayudar al Estado Panameño a crear marcos normativos para garantizar el acceso a la información en los pueblos indígenas, la UNESCO y el Gobierno de Panamá representado por el Ministerio de Cultura, Ministerio de Gobierno y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, unieron esfuerzos para realizar el seminario taller “Acceso a la Información, Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible”: en seguimiento a la Mesa Redonda: Los Pueblos Indígenas, Acceso a la Información y COVID19, realizada en el 2020 por la UNESCO.

El seminario taller se llevó a cabo en el marco de la Década de las Lenguas Indígenas y su propósito fue el de:

- ✓ Compartir buenas prácticas y experiencias en cuanto a mejorar el acceso a la información a pueblos indígenas.
- ✓ Generar consciencia respecto a los retos que dificultan el acceso a la información en lenguas indígenas.
- ✓ Resaltar el rol de los y las jóvenes, los medios comunitarios y la tecnología en impulsar el acceso a la información.
- ✓ Generar recomendaciones para el desarrollo de un plan de acción para garantizar el acceso a la información para pueblos indígenas.



7.20. Laboratorios de Innovación Ciudadana

Moradores de Chepo y Chilibre participaron de los dos primeros laboratorios de innovación ciudadana, como parte de los compromisos del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, con el objetivo de buscar alternativas innovadoras para la solución de problemas de las comunidades, utilizando el método Kernel Open iLab. En este ejercicio, permitió a los moradores manifestar cuáles son sus necesidades prioritarias en pro de llevar soluciones o realizar esa interconexión con las entidades de gobierno.

7.21. Primera encuesta sobre Acceso a la Información Pública en Panamá

La primera encuesta de acceso a la información pública en Panamá fue un hito importante en la evaluación de la conciencia y el conocimiento ciudadano sobre este derecho fundamental y la institución que lo garantiza. Esta encuesta buscaba establecer una base de datos que permitiera entender mejor el panorama actual y guiar futuras políticas públicas.

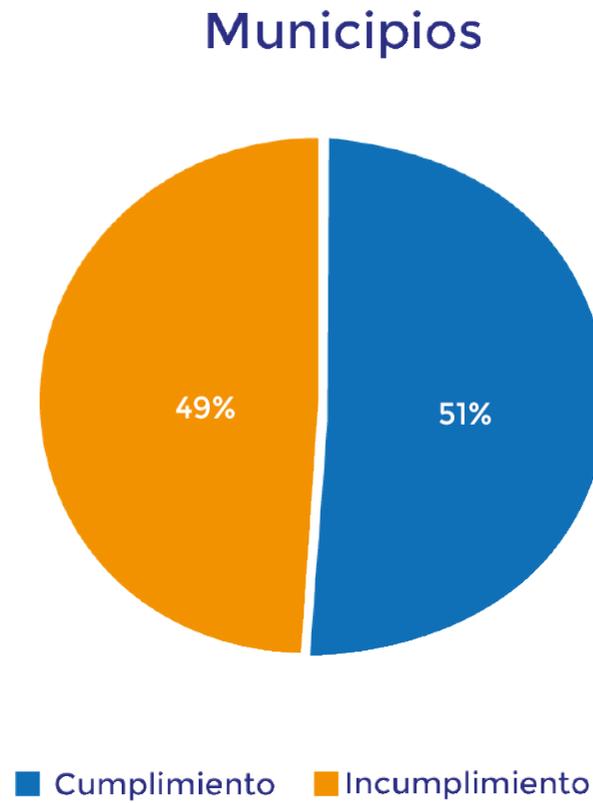
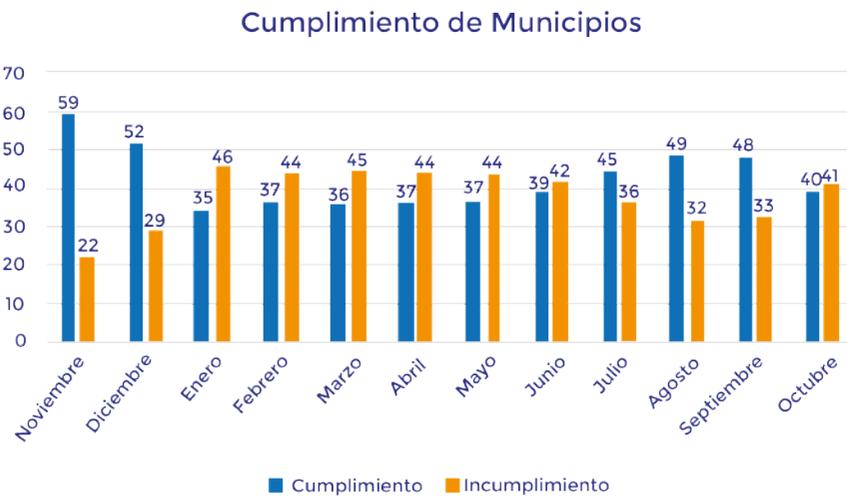
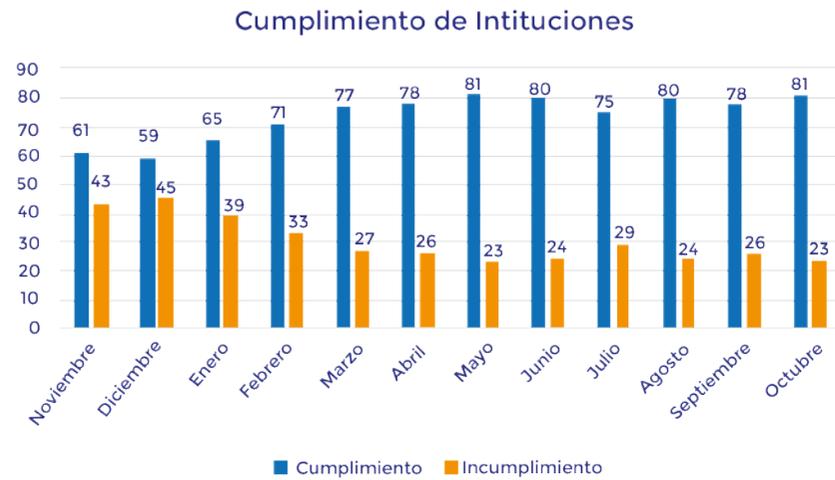
La implementación de la encuesta surgió ante la necesidad de evaluar el nivel de conocimiento y uso del derecho a la información pública por parte de los ciudadanos panameños. Con un creciente énfasis en la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas, era crucial entender si la población estaba al tanto de sus derechos y de la existencia de instituciones que velan por estos.

El principal objetivo de la encuesta era medir el conocimiento y la percepción de los ciudadanos sobre el derecho a acceder a la información pública y sobre la institución garante de este derecho. Esta información serviría para identificar brechas en el conocimiento, problemas en la implementación del derecho y áreas que requirieran mayor difusión y educación. La empresa encargada de dirigir esta encuesta fue la encuestadora GALLUP.





7.22. Monitoreo de Transparencia Noviembre 2022 a Octubre 2023



7.23. Implementación de la Plataforma de Monitoreo de Transparencia a las Juntas Comunales

En la era digital, la transparencia gubernamental se ha convertido en un pilar fundamental para fortalecer la democracia y garantizar la rendición de cuentas. La implementación de la plataforma de monitoreo de transparencia en el sector gubernamental no solo es una necesidad, sino también una herramienta estratégica para mejorar la eficiencia y obtener datos cruciales para la formulación de políticas públicas más efectivas, la misma nos ha permitido estandarizar los formatos de presentación de la información apegados a la política pública de datos abiertos en Panamá; a su vez, por primera vez a 21 años de la creación de la Ley de Transparencia, hemos podido iniciar con el monitoreo de las más de 690 juntas comunales a nivel nacional, con un cumplimiento de más de 370 juntas comunales publicando y 168 de ellas al 100%; a través de esta plataforma, se logra empoderar a la ciudadanía, mejorar la toma de decisiones y, en última instancia, fortalecer la democracia.

Esta plataforma es de obligatorio cumplimiento para Instituciones, Municipios y Juntas comunales mediante la Resolución ANTAI-DS-008-2022.



7.24. Implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos Anticorrupción

En el periodo Comprendido entre 2022 y 2023, El Programa Interamericano de Datos Abiertos para prevenir y combatir la corrupción PIDA representa el inicio de un camino hacia un gobierno más transparente y participativo, el mismo es uno de los 57 puntos del compromiso de Lima, que reúne los acuerdos tomados por los gobiernos de nuestro continente en la octava VIII

Cumbre de las Américas, celebrada en Perú en abril de 2018.

Es importante resaltar que este programa tuvo su precedente en el año 2020, cuando el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de los Estados Americanos OEA nos beneficia como país, con 12 becas a instituciones, con la finalidad de participar de la capacitación en Datos Abiertos para prevenir y combatir la corrupción PIDA de la Escuela de Gobierno Abierto de la OEA.

Actividad que motivo la implementación en Panamá, la cual ha contado con la participación de 17 entidades, los cuales han sido capacitados en la generación y apertura de los datos abiertos; entre los logros destacados, quiero resaltar los 5 primeros conjuntos de datos anticorrupción que ahora están disponibles para todos los ciudadanos a través de este portal nacional de datos abiertos. Que contiene desde información financiera hasta datos relacionados con contrataciones públicas, estas primeras instituciones son el Tribunal Electoral y la Contraloría General de la República; a su vez, queremos mencionar a las instituciones que están preparadas para publicar como son el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Un ejemplo inspirador para todas las instituciones involucradas en el PIDA, para que trabajemos de la mano para lograr la apertura de los 30 conjuntos de datos del programa; lo que permitirá que cualquier ciudadano pueda examinar en detalle cómo se utilizan los recursos públicos, promoviendo una mayor responsabilidad por parte de las autoridades y fomentando la participación ciudadana en el proceso democrático.



7.25. Plan Piloto denominado “Datos Abiertos con propósito”

Junto con los oficiales de información del Hospital del Niño, Hospital Santo Tomas, Instituto Conmemorativo Gorgas y la Caja de Seguro Social, realizará la implementación y la apertura de datos sobre temas de salud y Covid19 con el acompañamiento del Ing. Cecilio Niño del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos. Este proyecto lo que busca es mejorar nuestra posición en el barómetro regional de datos abiertos, enfocándonos en las distintas temáticas que allí se indican.



7.26. Curso de Datos Abiertos

Muy importante es mencionar que la ANTAI por medio de la Academia Virtual de Ética y Transparencia ha desarrollado el Curso de Datos Abiertos para generadores de datos; este curso busca capacitar en la importancia, la utilidad y los beneficios de la apertura de datos, por lo que mediante la Resolución N° ANTAI-DS-002-2023 se hace de carácter obligatorio para todos los servidores públicos.

7.27. Proyecto Ley de Acceso a la Información Pública

A petición de nuestra Autoridad, la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe brindó apoyo técnico en la revisión de la legislación al equipo conformado por miembros de ANTAI y de la Presidencia de Panamá. Además, la UNESCO colaboró con la recolección de comentarios en el territorio de múltiples actores y partes interesadas externas, incluidos asesores/as del poder ejecutivo, especialistas de la sociedad civil e integrantes de la comisión relevante en la Asamblea Nacional.

La asistencia técnica que la UNESCO brindó a la ANTAI se enmarcó en el trabajo realizado en torno a la temática sobre legislación de acceso a la información pública y más específicamente sobre el monitoreo y reporte global en torno al indicador 16.10.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta asistencia técnica complementa el apoyo brindado por la UNESCO a la ANTAI y otros órganos garantes de la región para promover el ejercicio del derecho de información por integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad, más específicamente por comunidades de pueblos originarios o indígenas, mediante un taller realizado en agosto de 2022.

Es importante mencionar, que durante 2020 la ANTAI inició un proceso de consulta virtual para la mejora de la Ley No 6 sobre acceso a la información pública. A partir de esta iniciativa, la UNESCO invitó a una delegación panameña al Taller multi-país sobre “Ley Modelo 2.0 y Reformas Legislativas sobre Acceso a la Información Pública”, realizado conjuntamente a la Defensoría del Pueblo de Ecuador en Quito (Ecuador, 20 de septiembre 2022).

El anteproyecto, que se realizó en línea con los estándares internacionales y los reflejados en la Ley Modelo 2.0 de la OEA, fue discutido con actores claves del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y de la sociedad civil para luego proceder con los pasos necesarios para su debate en la Asamblea Nacional, donde el mismo no fue aprobado; a pesar de, comentarios como el de Toby Mendel, director ejecutivo de CLD de Canadá y uno de los expertos más reconocidos en la temática, que indicaba que el proyecto de ley, aunque perfectible, hubiera colocado a Panamá en un puesto más alto del ranking internacional. Es decir, no era un retroceso como algunos OSC quisieron plantearlo. Los comentarios de Toby Mendel y su revisión al proyecto fue a solicitado por las propias de OSC locales. Aquí va el enlace al comunicado.

[\(https://www.law-democracy.org/live/panama-note-on-the-transparency-and-access-to-public-information-bill/\)](https://www.law-democracy.org/live/panama-note-on-the-transparency-and-access-to-public-information-bill/)

7.28. Creación del Manual del Oficial de Información y su Adecuación para Servidores Públicos con Discapacidad:

Se ha elaborado un manual detallado para los oficiales de información, que establece los lineamientos y procedimientos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información pública. Además, se ha realizado una adecuación de este manual para asegurar su accesibilidad y utilidad para servidores públicos con discapacidad.

Esta adecuación se realizó con la colaboración del Instituto Republicano IRI, quienes con su equipo de encargaron de desarrollar la plataforma para que este manual sea inclusivo.

Enlaces sobre los manuales:

Manual de usuario de la plataforma de monitoreo.

<https://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2022/09/Manual-de-usuario-de-la-Plataforma-de-monitoreo-1.pdf>

Manual interactivo para el oficial de información a instituciones.

<https://antai-manual.pages.dev/>

Creación de Formulación para solicitar información ante todas las instituciones públicas de Panamá.

Resolución N°ANTAI-DS-004-2023, “Por la cual se adopta e implementa el uso Formulario para solicitar información ante todas las instituciones públicas de la República de Panamá”

Este formulario busca ayudar a tanto a las instituciones como a los ciudadanos para garantizar el derecho de acceso a la información, el mismo cuenta con espacios con fines estadísticos que nos permitan proponer nuevas adecuaciones basadas en evidencia sobre la política pública de acceso a la información, esto con miras de brindar mayor acceso e inclusión a los ciudadanos.

Pendiente de realizar, la convocatoria de nuevos miembros del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos.

Se debe realizar la convocatoria para profesionales y estudiantes independientes con conocimiento profesional o trayectoria comprobada en los sectores de Tecnologías de la Información, Sistemas Computacionales, Desarrollo de Software, Ciencias Informáticas, Derecho de Altas Tecnologías, Periodismo Investigativo, Estudios Estadísticos, y afines.

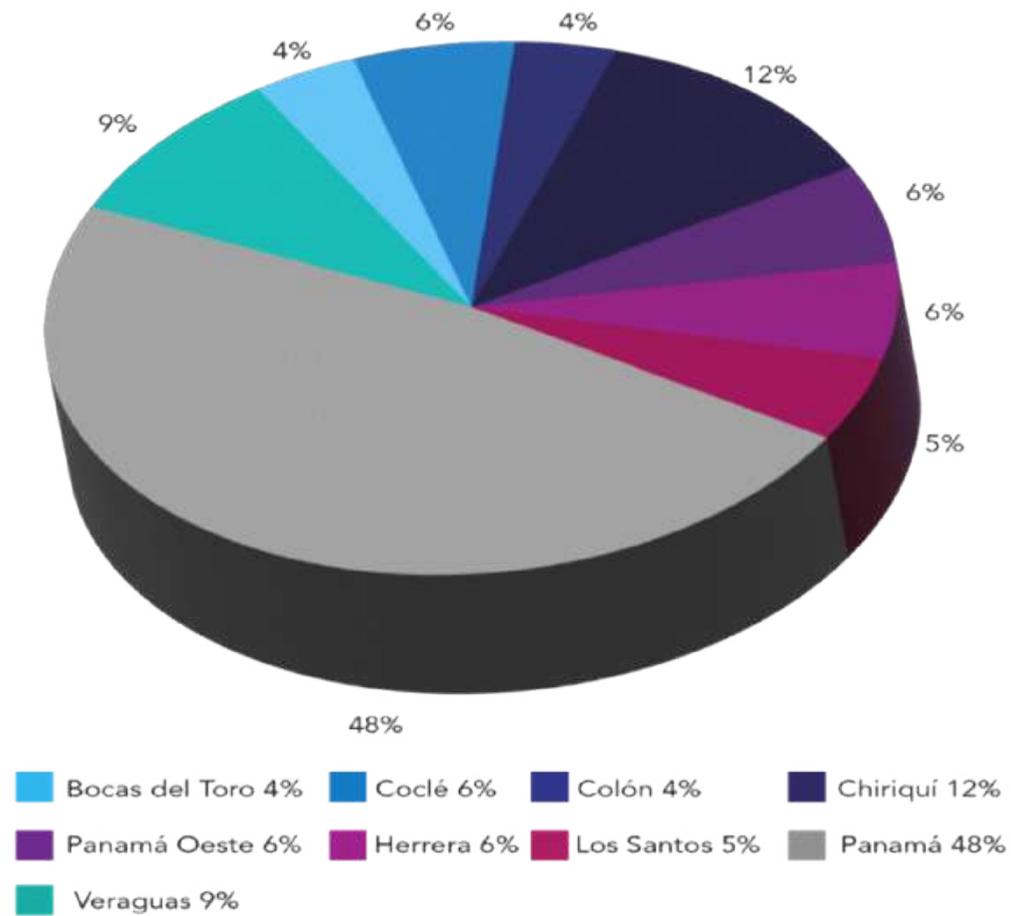
Con la finalidad de formar parte del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos de Gobierno (GTDA), que, entre otros objetivos, elaborará los planes de acción de Datos Abiertos de Panamá, los cuales establecerán el diagnóstico, la hoja de ruta, estrategias de capacitación y difusión; con el ánimo de estimular la publicación y re-utilización, así como los compromisos que se adopten con las instituciones públicas.



Monitoreo de Transparencia a abril 2024

Estadísticas de Cumplimiento de Transparencia Activa, abril 2024.

PORCENTAJE DE SUJETOS OBLIGADOS POR PROVINCIAS



Laboratorios de Innovación Ciudadana V Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

En el marco del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se llevaron a cabo laboratorios de innovación ciudadana en las comunidades de Utira en Veraguas, Tonosí, provincia de Los Santos, Las Tablas Abajo en la Provincia de Los Santos y en La Enea en la Provincia de los Santos. Estos laboratorios tuvieron como objetivo principal abordar diversas problemáticas locales, incluyendo turismo, gestión del agua, problemas con el suministro de luz y estado de las carreteras, mediante la participación activa de la comunidad. Este informe detalla la actividad realizada.

Objetivos de la misión:

- ✓ Fomentar la participación ciudadana: Involucrar a la comunidad de Tonosí en la identificación y resolución de problemáticas locales.
- ✓ Diagnosticar problemas clave: Identificar los principales desafíos en las áreas de turismo, agua y carreteras.
- ✓ Proponer soluciones innovadoras: Desarrollar soluciones colaborativas y sostenibles para los problemas identificados.
- ✓ Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas: Promover los principios de gobierno abierto en la gestión pública local.

Metodología Kernell Comunity Think Tank

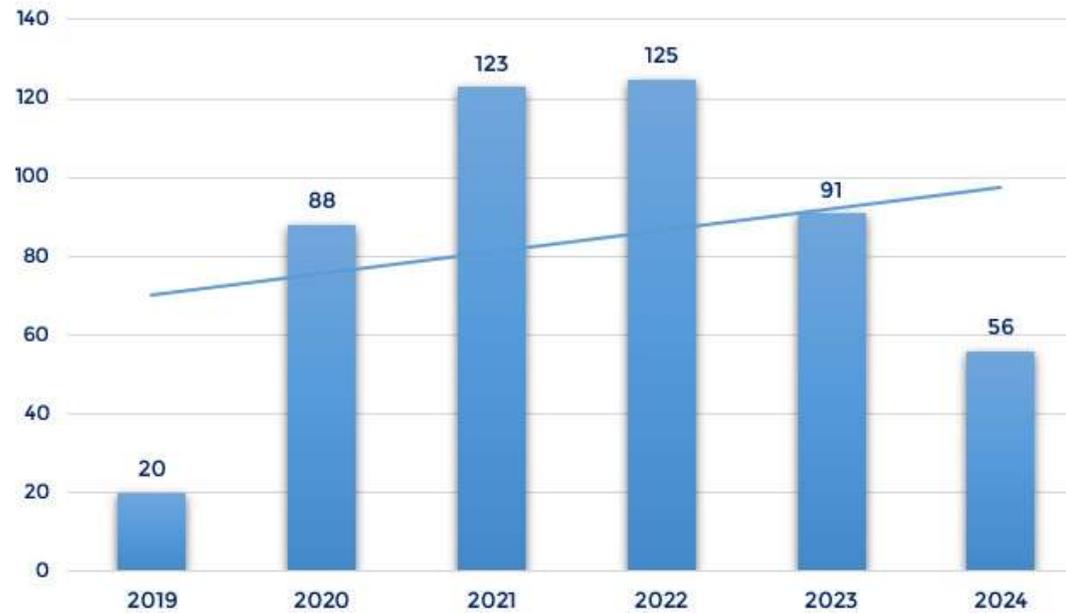
Los laboratorios de innovación ciudadana se desarrollaron a través de talleres participativos, mesas redondas y sesiones de co-creación. Se utilizaron técnicas de diseño centrado en el usuario y metodologías ágiles para facilitar la colaboración entre los participantes.

Recopilación de estadísticas sobre reclamos de derecho de acceso a la información y derecho de petición de 2019 a 2024

	Gran Total	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total de Reclamos	503	20	88	123	125	91	56
Derecho de Acceso a la Información	86	20	19	27	7	13	0
Derecho de Petición	417	0	69	96	118	78	56



RECLAMOS PRESENTADOS DE 2019 a 2024

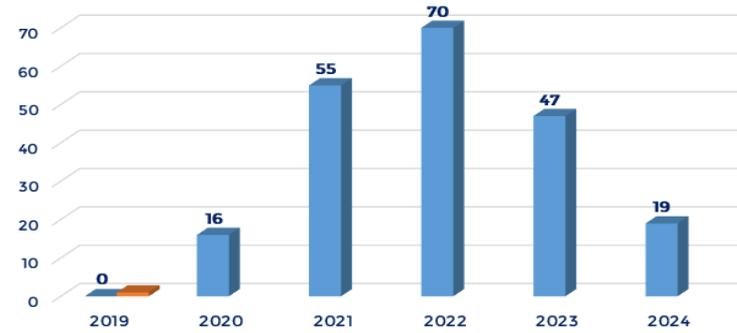


Reclamos no admitidos según la investigación:

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Reclamos no Admitidos	0	16	55	70	47	19

Nota: Información enfocada en gobiernos locales.

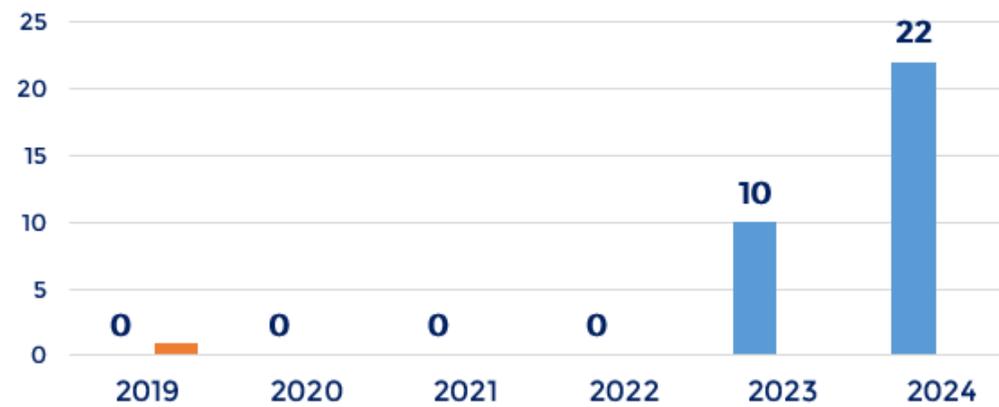




Reclamos admitidos en trámites según la investigación:

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<i>Reclamos no Admitidos</i>	0	16	55	70	47	19

Nota: Información enfocada en gobiernos locales.





8.

Dirección de **Conflicto de Intereses**



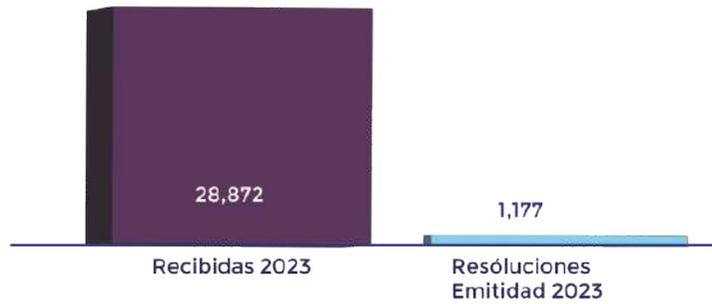
La Dirección de Conflicto de Intereses a partir de su creación el 24 de marzo de 2023, en cumplimiento de la Ley No. 316 de 18 de agosto de 2022, tiene como objetivo velar por las coordinaciones de la presentación, custodia, seguridad e indemnidad de los datos de las declaraciones juradas de intereses particulares.

Jornadas de recepción de las Declaraciones Juradas de Intereses Particulares fue del 18 de febrero y el 5 de abril de 2023.

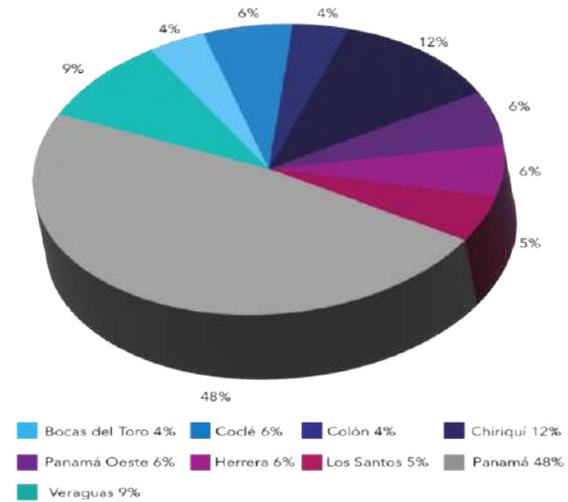
Las declaraciones recibidas dentro del periodo de recepción de 2023, fue de 21,774 declaraciones juradas, fuera de la jornada 2023, se recibieron 7,098, lo que equivale a un total de 28,872 declaraciones recibidas en el año 2023.



Total de los Sujetos Obligados 2023



PORCENTAJE DE SUJETOS OBLIGADOS POR PROVINCIAS



Se logró identificar a 1,177 sujetos obligados que no presentaron su declaración de intereses particulares correspondiente al año 2023, generándose la apertura de procesos de requerimiento en cumplimiento del artículo 17 de la Ley No. 316 de 18 de agosto de 2022, “Establece que una vez vencido el termino para la presentación de la declaración jurada de intereses los sujetos obligados que no presentaron serán requeridos por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información con el fin que cumplan con su obligación”.

Procesos Abiertos:

De los 1,177 sujetos obligados requeridos, se ha logrado notificar 957 resoluciones de requerimiento, de los cuales 945 han cumplido con su obligación de presentar las declaraciones juradas de interés



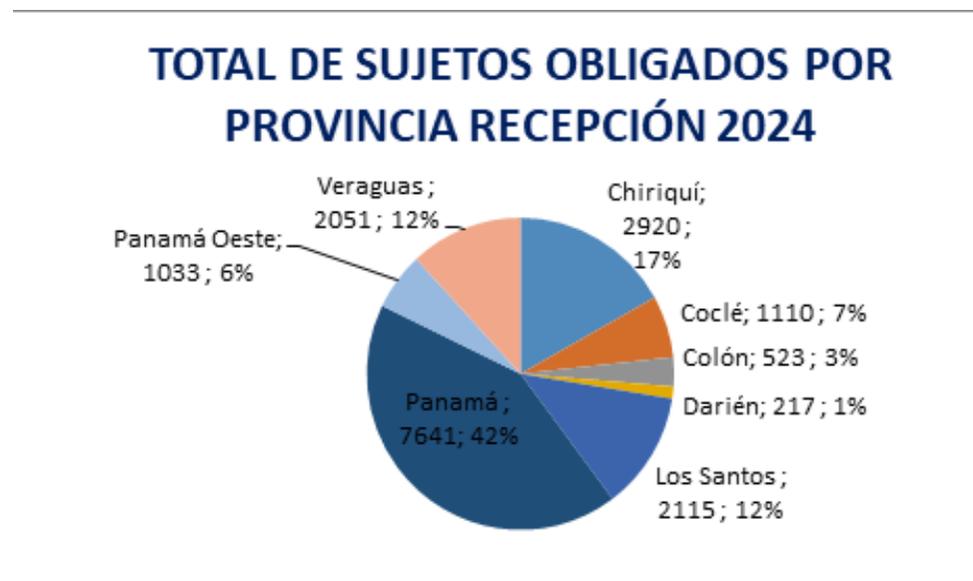
Se encuentran pendiente de notificación un total de 220 sujetos obligados, que a pesar de las diligencias realizadas a la fecha no ha sido posible ubicar.

Los sujetos obligados que fueron notificados de la no presentación presentaron su declaración de conflicto de intereses.

Actividades:

La Dirección de Conflicto de Intereses a partir de su creación el 24 de marzo de 2023, en cumplimiento de la Ley No. 316 de 18 de agosto de 2022, ha realizado las siguientes actividades:

- ✓ Realizamos giras a nivel nacional, con el fin de dictar capacitaciones a los consejos provinciales y municipales de las diferentes provincias y áreas comarcales de difícil acceso, acerca de cómo llenar adecuadamente el formulario de declaración jurada de intereses particulares, como descargarlo y se aclararon dudas que se mantenían acerca del tema.
- ✓ El último periodo de recepción de las Declaraciones Juradas de Intereses Particulares fue del 02 al 16 de enero de 2024.
- ✓ Las declaraciones recibidas dentro del periodo de recepción de 2024, fue de 17,304 declaraciones juradas, fuera de la jornada 2024 se recibieron 306, lo que equivale a un total de 17,610 declaraciones recibidas en el año 2024.



Las resoluciones emitidas hasta la fecha de requerimiento 2024 es de quinientos setenta y ocho (578). (al 03 de junio de 2024). De ellos han sido notificados trescientos veintisiete (327).

A la fecha han presentado la declaración después de notificarse de la Resolución de Requerimiento trescientos veintiséis 326 sujetos obligados.

Se realizó la captación de información y correspondiente archivo de 17,610 Declaraciones Juradas de interés Particular.

Procesos Abiertos:

Actualmente la Dirección de Conflicto de Intereses ha aperturado 14 expedientes, por supuesta infracción por incumplimiento, consistente en la no presentación de la Declaración Jurada de Intereses Particulares en los plazos previstos en la Ley No. 316 de 18 de agosto de 2022, 2 de ellos son verificaciones de sujetos obligados con su ente nominador, 10 son Procesos Administrativos en, 2 reconsideraciones, todos en trámite.

Capacitaciones:

La Dirección de Conflicto de Intereses, ha realizado 12 capacitaciones a nivel nacional, teniendo impacto en 801 personas capacitadas.





9.

Dirección de **Protección de Datos Personales**



La Dirección de Protección de Datos Personales de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, se creó mediante la Resolución No. ANTAI-DS-002-2021 de 23 de abril de 2021, en atención a lo establecido en artículo 36 de la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, que dispone que la autoridad de control en materia de protección de datos personales creará una dirección para conocer de esta materia.

La protección de datos personales es un derecho consagrado en el artículo 42 de la Constitución Política de la República de Panamá, que permite a las personas tener control sobre su información contenida en bases de datos y decidir qué tratamientos se realizan con tales datos, con fundamento en lo previsto en la Ley.

La Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, sobre Protección de Datos Personales, entró en vigencia el 29 de marzo de 2021.

9.1. Reglamentación de la Ley de Protección de Datos Personales

A fin de implementar la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAÍ) participó activamente en el proceso de reglamentación, contando con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que facilitó una consultora internacional experta en la materia.

Finalmente, se promulgó el Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021, que tiene por objeto desarrollar las disposiciones que regulan el régimen general de protección de datos personales para la República de Panamá previstos en la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019.

Desde la entrada en vigencia de la Ley de Protección de Datos Personales y el Decreto Ejecutivo que la reglamenta, la Dirección de Protección de Datos Personales ha ejercido las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 58 del Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021, que reglamenta la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, a fin de crear una cultura de protección de datos personales en Panamá.

9.2. Sensibilización en materia en Protección de Datos Personales

Entre las atribuciones y facultades de la Autoridad de Control, está promover la sensibilización de responsables de tratamiento y custodios de bases de datos, sobre las obligaciones que le incumben en la materia; así como del público en general, para la comprensión de los riesgos, normas garantías y derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales.



En este sentido, entre el 2019 y 2021, es decir, antes de la entrada en vigencia de la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, se realizaron 15 talleres de sensibilización a sectores como salud, educación, sector bancario, telecomunicaciones, ciberseguridad, comercio electrónico, sector seguro e instituciones públicas y tres conferencias con el propósito de orientar acerca de los cambios y lineamientos que se deben seguir según la Ley 81 de Protección de Datos Personales.



Con la finalidad de promover la sensibilización en materia de protección de datos personales, tanto a los ciudadanos, como titulares de su información personal, como a los responsables de tratamientos de datos personales, la Dirección de Protección de Datos Personales ha realizado un total de 196 talleres de capacitación, dirigidos tanto al sector público como privado, con un alcance total a 21,606 personas, tanto en modalidad presencial como virtual.

A fin de fortalecer la formación de los Oficiales de Protección de Datos Personales de los sectores público y privado, se realizaron dos (2) Encuentros, celebrados los días 10 y 11 de mayo de 2022 y 21 de marzo de 2024, en los cuales se pudo instruir a quienes han sido designados como Oficiales de Protección de Datos Personales, tanto en el sector público como privado, sobre las funciones que están llamados a desempeñar, conforme en lo que, al efecto, establece el artículo 44 del Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021.

En igual sentido, es dable destacar que se ha realizado capacitaciones presenciales, además de la provincia de Panamá, en Veraguas, Chiriquí, Panamá Oeste, Darién, la región de Azuero y áreas comarcales; en tanto que, de manera virtual, han sido capacitadas desde el año 2021, personas de todo el país.

Enero 2021 a Junio 2024

Capacitaciones en Protección de Datos Personales		
Año	Cantidad	Personas Capacitadas
Total	196	21,606
2021	61	3,158
2022	59	7,845
2023	54	8,881
2024	22	1,722



9.3. Inspecciones Sectoriales

Otra de las atribuciones y facultades de la Dirección de Protección de Datos Personales de la ANTAI, consiste en llevar a cabo inspecciones sectoriales, por iniciativa propia o a petición de terceros, que le permitan evaluar el cumplimiento de la Ley No. 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021, que la reglamenta.

En atención a estas atribuciones, la Dirección de Protección de Datos Personales realizó en diferentes fechas, entre los años 2021 y 2022, la primera inspección sectorial a los comercios ubicados en los principales centros comerciales de cinco (5) provincias del país, Panamá, Panamá Oeste, Veraguas, Coclé y Colón.



Durante estas inspecciones, el personal de la Dirección de Protección de Datos Personales tuvo la oportunidad de educar a la población sobre la existencia y aplicación de esta ley.

De igual manera, con el fin de detectar, documentar y corregir posibles conductas antijurídicas en materia de protección de datos personales, durante el año 2023 se efectuaron inspecciones sectoriales a entidades públicas y empresas cuyas bases de datos son ofrecidas en venta a través de redes sociales y correos electrónicos; además, fueron inspeccionadas varias sucursales de las principales cadenas de gimnasios de la ciudad de Panamá.



En el primer trimestre del año 2024, la Dirección de Protección de Datos Personales realizó una Inspección Sectorial a Clínicas y Hospitales de la ciudad de Panamá, con la finalidad de conocer si las clínicas y hospitales encuestadas mantienen protocolos para efectuar tratamientos de datos personales conforme a lo establecido en la normativa; qué tratamientos se realizan a los documentos de identidad personal presentados por los pacientes al solicitar atención médica; si han establecido procedimientos de gestión y manejo seguros de sus bases de datos personales, entre otros aspectos regulados en la Ley No. 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021.

En conclusión, se trata de cumplir con una serie de disposiciones legales para evitarle al responsable posibles sanciones, lo más importante es considerar que tanto las personas naturales como jurídicas que manejan datos personales cumplan la Ley No. 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021 y proteger adecuadamente los datos personales de sus clientes, trabajadores, proveedores y público en general.

9.4. Guías de Protección de Datos Personales

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que facilitó dos (2) consultoras internacionales expertas en la materia, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), logró desarrollar las Guías de Tratamiento de Datos Personales, instrumentos que representan un paso importante luego de la entrada en vigencia de la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, ya que permiten aplicar los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección de datos personales en Panamá, a situaciones concretas.

Las primeras guías de protección de datos personales están enfocadas en grupos en situación de vulnerabilidad:

- ✓ Guía de Tratamiento de Datos Personales en casos de Mujeres Víctimas de Violencia.
- ✓ Guía de Tratamiento de Datos Personales de Menores de Edad.
- ✓ Guía de Tratamiento de Datos Personales de Personas con Discapacidad.
- ✓ Guía de Denuncia en casos de Violencia de Género en Internet.

El objetivo principal de estas guías es facilitar la coordinación interinstitucional en el tratamiento de los datos personales de estos grupos en condición de vulnerabilidad, para así garantizar la privacidad de quienes acuden a las instituciones y empresas, preservando sus derechos fundamentales.



Las guías en referencia, fueron presentadas el 13 de diciembre de 2022 por la consultora del BID, licenciada Ana Karen Cortés, ante personal de entidades del sector público y privado, encargadas de prevenir, atender, investigar y sancionar casos relacionados con mujeres víctimas de violencia, menores de edad y personas con discapacidad, ofreciendo valiosa información que permitirá hacer un uso y tratamiento adecuado y eficiente de su información personal y dar respuestas oportunas a las víctimas, protegiendo sus datos personales.



Entrevista sobre
GUÍAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Yelenis Ortiz De Mariscal
Directora de Protección de Datos Personales - ANTAI

CLIC AQUÍ

Smartphone screenshot showing a video interview with Yelenis Ortiz De Mariscal on the topic of data protection guides. The video is titled 'Entrevista sobre GUÍAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES' and is from the 'Publicaciones' section of the ANTAI social media page.

Entrevista sobre
IMPORTANCIA DE LAS 4 GUÍAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

Elsa Fernández Aguilar
Directora General ANTAI

CLIC AQUÍ

Smartphone screenshot showing a video interview with Elsa Fernández Aguilar on the importance of the 4 guides for the treatment of personal data for vulnerable people. The video is titled 'Entrevista sobre IMPORTANCIA DE LAS 4 GUÍAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD' and is from the 'Publicaciones' section of the ANTAI social media page.

Adicionalmente, se realizó una gira en medios de comunicación para dar a conocer las Guías de Tratamiento de Datos Personales.

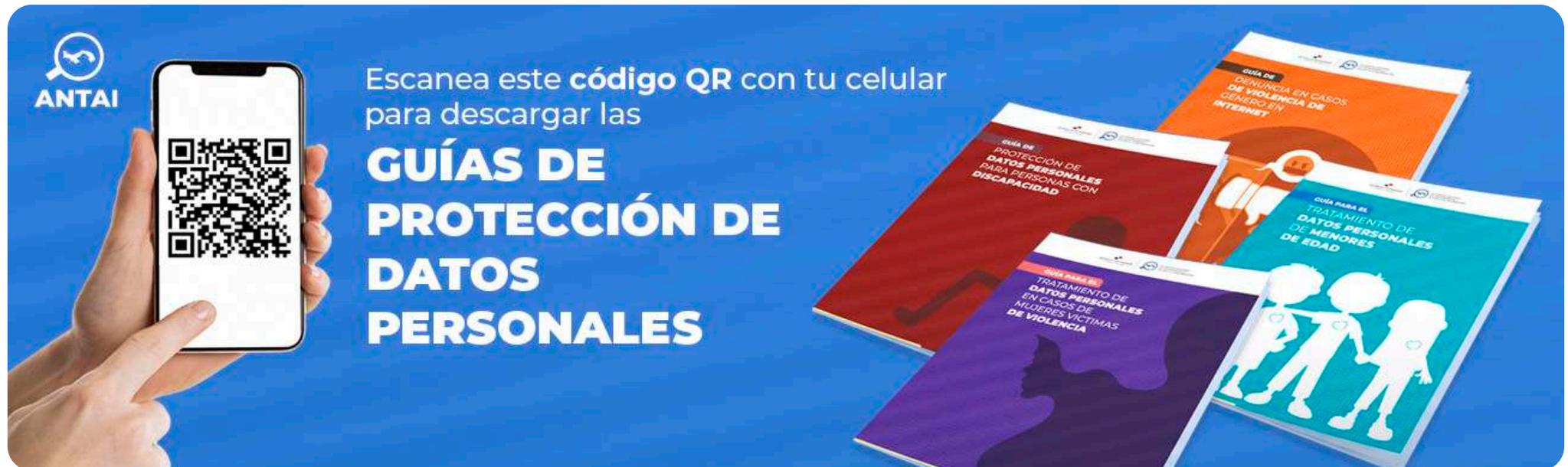
Igualmente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presentó el 9 de octubre del 2023, ante la Autoridad Nacional de Transparencia (ANTA), el resultado de la consultoría para el diseño de protocolos de cumplimiento en protección de datos personales y elaboración de guías divulgativas.

La Dra. María Arias Pou, consultora internacional facilitada por el BID para el desarrollo de estas guías, agradeció a la ANTAI por la labor en conjunto realizada para presentar el informe final del proyecto y los objetivos alcanzados, continuando con el objetivo de garantizar la privacidad de quienes acuden a las instituciones y empresas, preservando sus derechos fundamentales.



La Directora General de la ANTAI, la Magistra Elsa Fernández expresó sentirse complacida con el apoyo que ha recibido del BID al facilitarle consultores de nivel, quienes han creado estos documentos para fortalecer el accionar, además que son un instrumento a la vanguardia, que permite la adecuada recopilación de datos personales.

Ya están disponibles en la página web de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información las Guías de Tratamiento de Datos Personales, que constituyen herramientas de mucha utilidad para los ciudadanos, como titulares de datos personales e igualmente, para los responsables del tratamiento de bases de datos personales, ya sean instituciones públicas o empresas del sector privado.



Escanea este código QR con tu celular para descargar las

GUÍAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

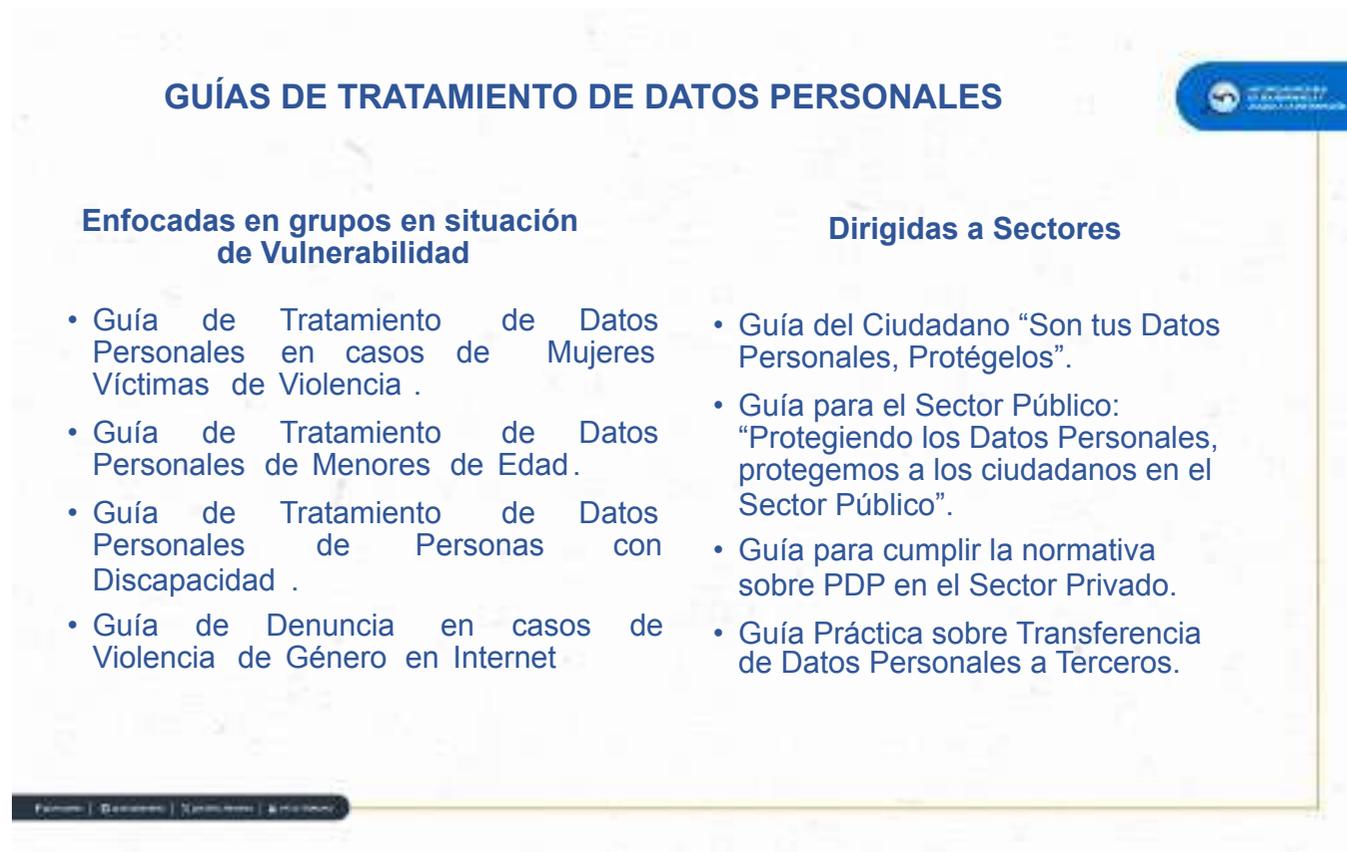
GUÍA DE DISMINUCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN INTERNET

GUÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

GUÍA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

GUÍA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Pueden ser consultadas y descargadas:



The screenshot shows a webpage titled "GUÍAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" with a navigation bar at the top right. The content is organized into two columns:

- Enfocadas en grupos en situación de Vulnerabilidad**
 - Guía de Tratamiento de Datos Personales en casos de Mujeres Víctimas de Violencia .
 - Guía de Tratamiento de Datos Personales de Menores de Edad .
 - Guía de Tratamiento de Datos Personales de Personas con Discapacidad .
 - Guía de Denuncia en casos de Violencia de Género en Internet .
- Dirigidas a Sectores**
 - Guía del Ciudadano “Son tus Datos Personales, Protégelos”.
 - Guía para el Sector Público: “Protegiendo los Datos Personales, protegemos a los ciudadanos en el Sector Público”.
 - Guía para cumplir la normativa sobre PDP en el Sector Privado.
 - Guía Práctica sobre Transferencia de Datos Personales a Terceros.

9.5. Protocolos de Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, de ANTAI

A fin de dar cumplimiento a la exigencia establecida en el artículo 7 de la Ley No. 81 de 2019 y el artículo 33 del Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021, es decir, elaborar el documento que contenga los registros, protocolos y reglas relacionadas con la recogida, almacenamiento y tratamiento de los datos personales de esta entidad, la Autoridad Nacional de Transparencia y

Acceso a la Información ha implementado su Ficha Técnica.

El documento en mención fue desarrollado por la doctora María Arias Pou, gracias al patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo, BID; y la consultora brindó capacitaciones al personal de ANTAI para la implementación efectiva de los protocolos de cumplimiento.



9.6. Consejo de Protección de Datos Personales

El artículo 34 de la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, creó el Consejo de Protección de Datos Personales, como ente consultivo en esta materia; organismo conformado de la siguiente manera:

1. El ministro de Comercio e Industrias o quien este delegue, quien lo preside.
2. El administrador general de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia o quien este delegue.
3. El director general de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información o quien este delegue, quien ejercerá la Secretaría.
4. El defensor del pueblo o quien este delegue.
5. Un representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada.
6. Un representante del Colegio Nacional de Abogados.
7. Un representante de la Asociación Bancaria de Panamá.
8. Un representante del Tribunal Electoral.
9. Un representante de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.

Cuenta también con la participación del administrador general de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, como asesor técnico, quien tendrá participación en las reuniones, con derecho a voz.

En el año 2021, la Dirección de Protección de Datos Personales procedió a realizar gestiones para la conformación del Consejo de Protección de Datos Personales, en cumplimiento de los artículos 34 y 35 de la Ley No. 81 de 2019.

Desde la entrada en vigencia de la legislación de protección de datos personales, se han celebrado un total de 8 reuniones:

Cuadro No. 8 Reuniones celebradas del Consejo de Protección de Datos Personales.

AÑO	Fecha de la Reunión	Modalidad
2021	26 de agosto	Virtual
	5 de octubre	Virtual
	7 de diciembre	Virtual
2022	29 de marzo	Presencial
	31 de mayo	Presencial
	18 de agosto	Presencial
	18 de octubre	Presencial
2023	25 de abril	Presencial

Conforme al artículo 35 de la Ley No. 81 de 2019, las facultades del Consejo de Protección de Datos Personales son las siguientes:

1. Asesorar a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información en materia de protección de datos personales, recomendar acciones y reglamentos.
2. Recomendar políticas públicas relacionadas con esta materia.
3. Evaluar casos que le sean presentados para consulta y brindar sus recomendaciones.
4. Desarrollar su reglamento interno.



En atención a las facultades en referencia, la Dirección de Protección de Datos Personales trabajó en la elaboración del Reglamento Interno del Consejo de Protección de Datos Personales, que fue aprobado en la reunión presencial celebrada el martes 29 de marzo de 2022.

9.7. Gestión de la Dirección de Protección de Datos Personales

Durante el período de noviembre de 2023 a abril de 2024, la Dirección de Protección de Datos Personales ha continuado ejerciendo las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 58 del Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021, que reglamenta la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, a fin de crear una cultura de protección de datos personales en Panamá.

1. Consultas y Denuncias Recibidas

Se ha recibido un total de 11 consultas relacionadas con protección de datos personales, siendo los temas mayormente consultados los siguientes:

- ✓ Llamadas telefónicas, mensajes y correos electrónicos recibidos para promocionar productos o servicios.
- ✓ Cómo establecer las políticas de protección de datos personales.
- ✓ Cómo presentar denuncias por posibles violaciones a la Ley No. 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021.
- ✓ Datos personales obtenidos a través de sistemas de videovigilancia.

En el mismo período, la Dirección de Protección de Datos Personales recibió 54 denuncias por posibles vulneraciones a la Ley No. 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021, según se detalla a continuación:

Cuadro No. 9 Denuncias recibidas por Protección de Datos Personales

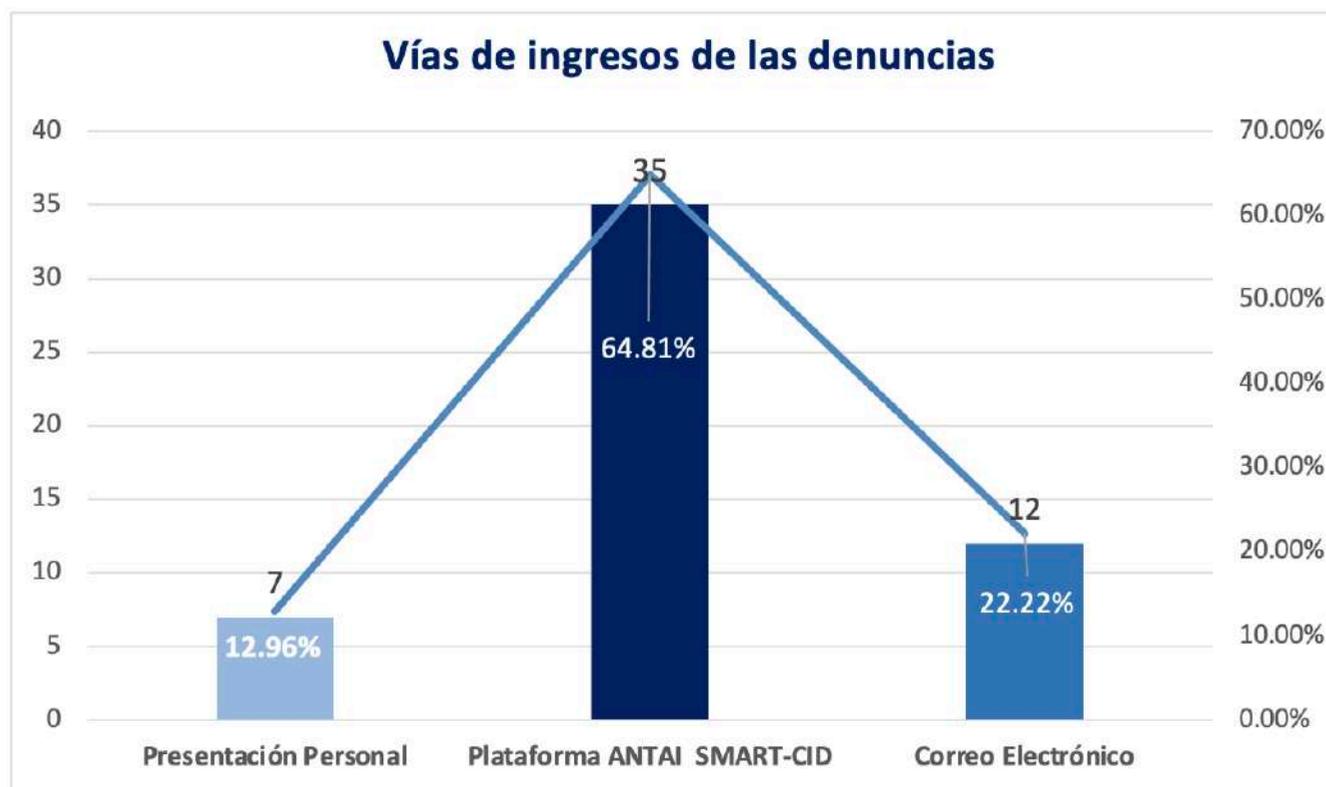
Vías de ingresos de las denuncias	Cantidad	%
Presentación Personal	7	12.96%
Plataforma ANTAI SMART-CID	35	64.81%
Correo Electrónico	12	22.22%
TOTAL	54	100.00%

**Denuncias recibidas de
Noviembre 2023 - Abril 2024**



Cuadro. No. 10. Vías de ingresos de las denuncias de Protección de Datos Personales.

Vías de ingresos de las denuncias	Cantidad	%
Presentación Personal	7	12.96%
Plataforma ANTAI SMART-CID	35	64.81%
Correo Electrónico	12	22.22%
TOTAL	54	100.00%

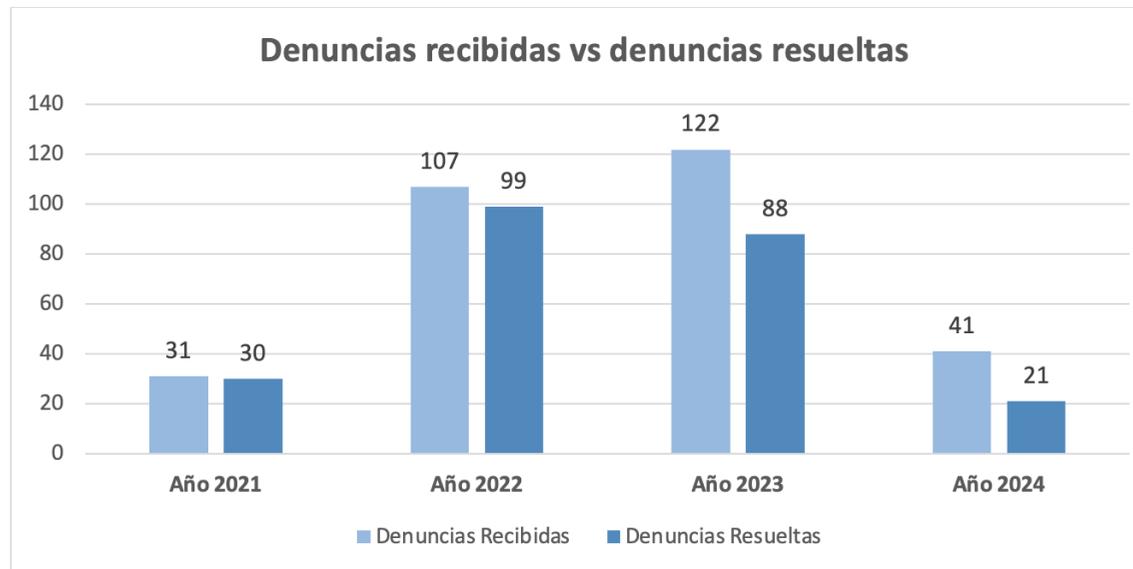


Casos Resueltos

Desde el 29 de marzo de 2021, fecha en que entró en vigencia la legislación de protección de datos personales en nuestro país, la Dirección de Protección de Datos Personales ha recibido un total de 301 denuncias, de las cuales se han resuelto un total de 238 procesos; en atención a lo cual, actualmente se mantienen un total de 63 casos en trámites de investigación.

Cuadro No. 11 Denuncias

Denuncias recibidas vs denuncias resueltas				
Descripción	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Denuncias Recibidas	31	107	122	41
Denuncias Resueltas	30	99	88	21
Total de Denuncias en Tramites	1	8	34	20



2. Sanciones

La Dirección de Protección de Datos Personales está facultada para sancionar a las personas naturales o jurídicas responsables del tratamiento de datos personales o custodios de bases de datos que, en virtud de una investigación iniciada en atención a la denuncia presentada por el titular de datos personales, se compruebe que han infringido la Ley No. 81 de 2019 o el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021.

En este contexto, conforme a la gravedad de la falta cometida, la Dirección de Protección de Datos Personales puede imponer sanciones consistentes en multas de mil balboas (B/1,000.00) a diez mil balboas (B/10,000.00).

Durante los tres (3) años de gestión de la Dirección de Protección de Datos Personales se han impuesto un total de 14 sanciones, que totalizan un monto de treinta y tres mil balboas (B/33,000.00), según se detalla a continuación:

Cuadro No. 12 Sanciones impuestas

Sanciones impuestas		
Año	Cantidad	Monto
Total	14	B/.33,000.00
2021	4	B/.7,000.00
2022	3	B/.7,000.00
2023	7	B/.19,000.00

9.8. Participación de ANTAI en Organismos Internacionales

1. Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información fue acreditada como Miembro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), tras la deliberación del Comité Ejecutivo de la Red, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 2020.

La Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales (RIPD) es un organismo creado en el año 2003 por las autoridades de control en la materia, de España, Portugal y países de la región, conscientes del carácter de la protección de datos personales como derecho fundamental.

Esta designación representó un gran paso para Panamá, uno de los primeros países de la región centroamericana en contar con una Ley de Protección de Datos Personales, lo que nos permite ser referentes en la materia a través de nuestra experiencia.

Actualmente, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información coordina el Grupo de Trabajo de Violencia Digital y Salud Digital de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales (RIPD), en virtud de lo cual en la Reunión de dicho organismo, celebrada del 1 al 3 de abril de 2024 en la ciudad de Lima, Perú, presentamos ante las autoridades miembros de la RIPD y asociaciones de la sociedad civil, los avances y futuras acciones para prevenir y erradicar la violencia digital en la región; así como las buenas prácticas implementadas por Panamá en estas materias.



2. Global Privacy Assembly (GPA)

El 13 de octubre de 2023, fuimos comunicados que el Subcomité de Acreditación y el Comité Ejecutivo de la Global Privacy Assembly (GPA) acreditaron a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA) como nuevo observador ante dicho organismo.



10. Dirección de Transparencia





10.1. Objetivos

Promover la transparencia en la gestión pública, por medio de la implementación de la normativa legal vigente, que garantice la aplicación dentro de las instituciones del Estado de los principios y valores que deben ser compartidos por los servidores públicos, a fin de orientar una cultura de ética y de combate a la corrupción, en pro de un servicio público eficaz y eficiente para beneficio de todos.

Desarrollar buenas prácticas establecidas en la Ley de Transparencia, gobierno abierto y otras iniciativas afines a la prevención de la corrupción y en pro de la transparencia gubernamental en todas las instituciones públicas.



10.2. Funciones

- ✓ Formular políticas públicas en temas de transparencia, rendición de cuentas, ética, gobierno abierto, prevención y lucha contra la corrupción.
- ✓ Vigilar el cumplimiento adecuado de las disposiciones legales vigentes sobre Ley de Transparencia, Código de Ética, gobiernos abiertos, acceso a la información, rendición de cuentas y otras iniciativas afines a la prevención previstas en convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo internacional contra la corrupción y en pro de la transparencia gubernamental.
- ✓ Evaluar que los proyectos y programas, que presenten las instituciones, cumplan con todo lo concerniente a la transparencia, a la prevención contra la corrupción, así como con las disposiciones, acuerdos y compromisos adoptados en las convenciones, tratados, convenios, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas que le competen.
- ✓ Impulsar políticas de transparencia en todas las instituciones para el desarrollo de programas o proyectos educativos que promuevan el espíritu cívico, los valores y principios de convivencia ciudadana y el respeto hacia el interés público.
- ✓ Implementar mecanismos de motivación entre los funcionarios públicos para el buen ejercicio de la transparencia y prevención de la corrupción, y el cumplimiento del Código de Ética.
- ✓ Implementar mecanismos de seguimiento en cada institución pública para prevenir, detectar y erradicar prácticas corruptas en la gestión pública.
- ✓ Garantizar el cumplimiento del Código de Ética de los funcionarios públicos, a través de capacitaciones y campañas que concientización.
- ✓ Desarrollar e implementar módulos sobre ética, gobierno abierto y transparencia en la Academia Virtual de Ética y Transparencia, para que sean realizados por todo el servicio público.
- ✓ Realizar estadísticas mensuales en cuanto a la culminación de los cursos de ética y transparencia, oficial de información de

- los cursos de ética y transparencia, oficial de información de la plataforma Academia Virtual de ética y Transparencia.
- ✓ Monitorear el funcionamiento de la Academia Virtual de Ética y Transparencia en coordinación con la Oficina de Tecnología.
 - ✓ Asistir a las reuniones, como miembro del Grupo Multisectorial.
 - ✓ Participar como asesor en la conformación de comités de Auditorías Sociales, Juntas de Desarrollo Local, entre otros, siempre que se solicite.
 - ✓ Preparar y organizar capacitaciones en el sector público sobre el proyecto de contrataciones abiertas en la infraestructura pública de Panamá.
 - ✓ Convocar y liderar las reuniones de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, así como redactar las actas de las reuniones realizadas.
 - ✓ Elaborar la hoja de trabajo referente a los planes de acción de Gobierno Abierto, y darle el seguimiento durante todo el proceso.
 - ✓ Liderar el proceso de co-creación que se desarrolla cada dos años de forma colaborativa con organizaciones de sociedad civil, la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, además de la presentación de los Planes Nacionales de Acción de Gobierno Abierto, así como dar seguimiento a la implementación de los compromisos durante los dos años siguientes de cada plan de acción.
 - ✓ Asistir y participar en todas las sesiones y reuniones generales de trabajo donde se convoque a los puntos de contacto por parte de la Alianza para el Gobierno Abierto.
 - ✓ Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos y la sociedad civil referente a los planes y programas que realiza la institución, en materia de transparencia y ética, tales como Gobierno Abierto y Auditorías Sociales.
 - ✓ Llevar registros de los comités de auditorías sociales que se conformen en el país, así como recibir los informes finales de los proyectos en los que participan.
 - ✓ Participar en los encuentros, actividades académicas y grupos de trabajo de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.



10.3. CoST

Desde el año 2016 la República de Panamá se adhiere a la iniciativa CoST Internacional, mediante un compromiso presentado en el tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto con el objetivo de mejorar los niveles de Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas, aprovechando la tecnología para fortalecer la gobernanza.

ANTAI en su rol de champions del Grupo Multisectorial CoST Panamá en conjunto con la Dirección General de Contrataciones Públicas ha liderado la implementación de la iniciativa.

En el año 2019 se participó en la Ciudad de Guatemala el 2 de septiembre, a un Taller de Aseguramiento, cuyo objetivo fue, mejorar el grado en que los Gerentes de CoST, los miembros del grupo Multisectorial y los potenciales profesionales en Aseguramiento en Centroamérica, entes equipados con las competencias necesarias para supervisar, administrar o llevar a cabo de manera efectiva un proceso de Aseguramiento de CoST.





Del 15 al 17 de enero, ANTAI, en conjunto con representantes de CoST Panamá, Honduras y Guatemala capacitamos alrededor de 150 personas de diferentes sectores instituciones públicas, representantes de las diversas entidades del Estado y miembros de la sociedad civil, sobre la nueva plataforma de divulgación de CoST Panamá, explicándoles el alcance de la herramienta, la exactitud y veracidad que se produce mediante los informes de aseguramiento de la información divulgada en las diferentes etapas del proyecto fomentando la participación ciudadana.



10.4. Gobierno Abierto

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), entidad rectora en gobierno abierto, co-creó el 4to plan de acción de gobierno abierto 2021-2023, desde inicios de 2019 a través de un proceso abierto y participativo.

La metodología utilizada fue mesas temáticas, las cuales permitieron identificar compromisos que responden a preocupaciones ciudadanas, demostrando la obligación del gobierno de la República de Panamá con la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Dentro de este cuarto Plan de Acción Nacional se da la continuidad de compromisos ambiciosos como lo es CoST que nos permitirá fortalecer las políticas públicas del gobierno nacional para elevar nuestros estándares en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

En el mes de noviembre se elaboró y se entregó el informe de autoevaluación del tercer plan de acción nacional de gobierno abierto para medir el cumplimiento de los compromisos de dicho plan.

Adicional, se llevó a cabo la evaluación de Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por sus siglas en inglés) de la Alianza para el Gobierno Abierto, a cargo de realizar la evaluación independiente del tercer plan de acción nacional de gobierno abierto 2017-2019.

Con posterioridad, se solicitó prórroga ante la Alianza para el Gobierno Abierto para cumplir con la entrega del 4to plan.



Durante este el año 2020 la ANTAI, entidad rectora en el tema de gobierno abierto, trabajó en el proceso de cocreación del 4to plan de acción de gobierno abierto a través de un proceso abierto y participativo, construyendo la colaboración y cooperación entre Gobierno y ciudadanía, logrando concretar y buscar mecanismos de ejecución a los compromisos adquiridos por los próximos 2 años, que promoverán la transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana y la prestación de los servicios públicos a través de la tecnología e innovación.

En el contexto de la pandemia la Alianza para el Gobierno Abierto concedió un año para que los países se acogieran y pudieran entregar sin actuar contra proceso.

La metodología utilizada para llevar a cabo este plan es la de discusión en mesas temáticas, las cuales permitirán identificar compromisos en ocho áreas de atención prioritarias para el país.

10.5. IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Panamá

Panamá entregó el IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto a la Open Government Partnership, un compromiso de país asumido con este organismo internacional, a partir de su adhesión en el año 2012.

Los planes de acción de los países son producto de un proceso de cocreación en el que gobierno y sociedad civil definen compromisos en áreas prioritarias para los países, con miras a fomentar la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana.

En este caso, Panamá presenta ocho compromisos en sectores como: medio ambiente; contrataciones abiertas, sector agropecuario; políticas públicas en la sexualidad, escuela de Gobierno Abierto, estrategias de inclusión, presupuestos abiertos y participación ciudadana.

Durante el acto de entrega, el Presidente de la



República Laurentino Cortizo Cohen, destacó que con este plan se reafirma el compromiso de promover la colaboración y participación ciudadana para fortalecer la transparencia y la gobernanza.

“Este plan estableció ocho compromisos al año 2023, que permitirán a la ciudadanía, estar mejor informados acerca de temas de Estado. Esto fomenta la democracia participativa, se promueve la efectividad del gobierno y se estimula la confianza ciudadana para lograr mayor participación de los panameños, en la tarea de construir un país más justo y equitativo”, puntualizó.

Por su parte, Elsa Fernández, directora general de ANTAI, coordinador gubernamental de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, señaló que todas estas líneas temáticas son transversales hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, para garantizar un desarrollo humano sostenible e inclusivo.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

GOBIERNO ABIERTO
PANAMÁ

4^{to} PLAN DE ACCIÓN
NACIONAL DE
**GOBIERNO ABIERTO
PANAMÁ**

Ingresa en:
<https://www.opengovpartnership.org/es/documents/panama-action-plan-2021-2023/>

GOBIERNO
Abierto
Panamá

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL
DE GOBIERNO ABIERTO
2021 - 2023

República de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Compromisos:

1. Contrataciones abiertas en la infraestructura pública de Panamá.
2. Fortalecimiento del sistema nacional de información ambiental conforme a los estándares de Escazú.
3. Políticas públicas en la sexualidad para adolescentes y jóvenes.
4. Escuela de gobierno abierto.
5. Transparencia proactiva en sector agropecuario.
6. Estrategias de inclusión y accesibilidad en páginas web gubernamentales.
7. Presupuestos abiertos.
8. Programación de laboratorios de innovación social ciudadana.

10.6. Inclusión del Primer Gobierno Local de Panamá a la Alianza para el Gobierno Abierto

En Gobierno Abierto se apoyó al Municipio de Chepo para su ingreso como gobierno local a la OGP, lo cual se dio exitosamente. La Open Government Partnership se basa en la idea de que un gobierno abierto es más accesible, más receptivo y responsable ante los ciudadanos, y que mejorar la relación entre las personas y su gobierno tiene beneficios exponenciales a largo plazo para todos.



10.7. Informe de evaluación del Mecanismo de Revisión independiente (IRM por sus siglas en inglés)

Recibimos el primer informe de evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por sus siglas en inglés) que calificó positivamente el proceso llevado a cabo en la cocreación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto del país y destaca cuatro compromisos como de alto impacto, siendo éstos:

- ✓ Contrataciones abiertas en la infraestructura pública de Panamá.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).
- ✓ Presupuestos Abiertos
- ✓ Transparencia Proactiva en el sector Agropecuario.



10.8. Lanzamiento del Reto por la Inclusión

Unas 24 instituciones públicas se unieron en el “Reto por la inclusión”, esta iniciativa forma parte de la implementación del compromiso del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Panamá, que promueve estrategias de inclusión y accesibilidad en los sitios web de todas las instituciones públicas y está alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.



10.9. Lanzamiento del 5to plan de acción de gobierno abierto

El 31 de agosto entregamos a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) por sus siglas en inglés el 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Panamá que sostiene y da continuidad a 6 importantes compromisos avanzados en el plan anterior a saber; contrataciones abiertas en la infraestructura pública de Panamá, fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental, Políticas Públicas de Educación en la sexualidad para adolescentes y jóvenes, Presupuestos Abiertos y Laboratorios de innovación social.



10.10. Curso de gobierno abierto en la plataforma de la academia virtual

Hemos desarrollado el curso de gobierno abierto dirigido a servidores públicos, sociedad civil y todos los actores del ecosistema, con la finalidad de aumentar la comunidad de práctica en el país y adecentar este modelo de gobernanza.

Lanzado oficialmente durante la semana de gobierno abierto como uno de los productos desarrollados para potenciar gobierno abierto Panamá.



10.11. Actualización y relanzamiento de la página web de gobierno abierto Panamá

Otro producto entregado durante la semana de gobierno abierto ha sido la reestructuración de la página web de gobierno abierto Panamá con toda la información relevante y sujeto de evaluación por el Mecanismo de Revisión Independiente, de los procesos de cocreación e implementación del 4 y 5to plan de acción nacional de gobierno abierto.

Un espacio accesible, actualizado y con toda la información de la agenda país en un producto renovado.



10.12. Reconocimiento a las entidades implementadoras de soluciones de accesibilidad

Producto de la resolución que dispuso la obligatoriedad de implementar soluciones de accesibilidad en los sitios web gubernamentales realizamos el reconocimiento a las primeras 30 entidades que han cumplido, esta actividad se dio en el marco de la semana de gobierno abierto también como seguimiento al compromiso del 4to plan de acción nacional de gobierno abierto.





10.13. Ética

Durante los meses de octubre a diciembre se desarrolló un taller, una jornada de capacitación y una conferencia sobre transparencia activa, transparencia y acceso a la información y avances y retos de la transparencia en Panamá.

10.14. Academia Virtual de Ética y Transparencia para Servidores Públicos

El 9 de diciembre de 2020, Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, realizamos el lanzamiento de la Academia Virtual de Ética y Transparencia, con el propósito de fortalecer el recurso humano en la gestión pública.

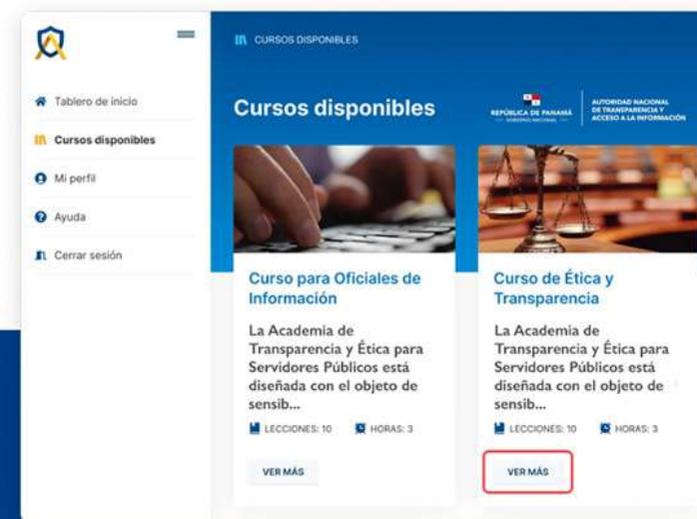
La herramienta cuenta con módulos en temas como datos abiertos, gobierno abierto, acceso a la información y la normativa vigente, como una herramienta que contribuya a la profesionalización del servicio público y la promoción de una cultura de transparencia e integridad.

Se emitió la Resolución N.º 4-2021 del 16 de agosto de 2021 donde hace de obligatorio cumplimiento los cursos de la Academia Virtual de Ética y Transparencia para todos los servidores públicos del país.

En la resolución, se reconoce que la Academia Virtual representa un instrumento efectivo para la aplicación de medidas preventivas dentro del sistema institucional, con la finalidad de asegurar en los servidores públicos, la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.



academia.antai.gov.pa



Al mes de diciembre, más de 124 mil servidores públicos habían culminado la Academia, lo que representa el 48% de la planilla estatal.

Al año 2022 se capacitaron más de 155 mil servidores públicos en el curso de ética y transparencia con contenidos generales de gobierno abierto, convenciones internacionales que regulan medidas preventivas y represivas en la lucha contra la corrupción.

Adicional, mediante la Resolución N.º 002-2023 del 13 de enero de 2023 se adoptó el curso virtual de Datos Abiertos para todo el servicio público de la Academia Virtual de Ética y Transparencia. A la fecha se han capacitado 12,226 funcionarios en datos abiertos y más de 156 mil en ética y transparencia.

Academia de Ética y Transparencia PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Casos de uso de Datos Abiertos que generan impacto social

CURSO DE DATOS ABIERTOS PARA GENERADORES DE DATOS

10.15. I Foro Académico Internacional en Ética Pública y Empresarial

Con el propósito de promover la formación y fortalecimiento de los valores contenidos en el código de ética, promoción de la cultura de transparencia y servicio público eficiente y eficaz, se realizó el Primer Foro Académico Internacional de Ética Pública y Empresarial, evento académico que contó con la participación de unos 1,000 servidores públicos de todo el país y representantes del sector privado y sociedad civil.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
2 años de gestión

1er FORO ACADÉMICO INTERNACIONAL DE ÉTICA PÚBLICA Y EMPRESARIAL

Expositores:

- Dr. Rogelio Rodríguez: Presidente del Instituto Iberoamericano de Políticas Públicas para América Latina y México
- Mgtra. May Jara Cousson: Gerente de Gestión Administrativa y Supervisión de Ética de la Autoridad del Canal de Panamá
- Gustavo Enriquez: Director de Representación y Comunicación Estratégica de Stratego Panamá
- Cira Alma Montenegro de Zuecher: Directora del Centro de Estudios de Políticas Públicas y Transparencia de la Universidad de Panamá
- Dr. Juan Carlos Anzot: Presidente del Colegio Nacional de Abogados Panamá

20 de julio | 8:30 a.m. a 12:00 m.d.

@antaiopma @antaipanama @ANTAI_Panama @ANTAI PANAMA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
2 años de gestión

1er FORO ACADÉMICO INTERNACIONAL DE ÉTICA PÚBLICA Y EMPRESARIAL

Expositores:

- Leticia José Martínez: Vicepresidenta y Fundadora WCA España WCA
- Mgtra. Mariela Arruñabal: Experta en ética e Integridad Chul Compliance Office YNF S.A. Argentina
- Luis Martín Vassler: Catedrático en la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Mgtra. Francisca Riancho: Catedrática y rector de la Universidad Católica Santa María La Antigua Panamá
- Dr. Gilberto Guzmán: Procurador de la Administración Panamá
- Édgar Vázquez Moreno: Profesor en Filosofía, ética y religión

21 de julio | 8:30 a.m. a 12:00 m.d.

@antaiopma @antaipanama @ANTAI_Panama @ANTAI PANAMA

10.16. II Foro Académico Internacional en Ética Pública y Empresarial

Por segundo año consecutivo representantes de la esfera pública, privada y miembros de sociedad civil se dieron cita en el II Foro Académico Internacional de Ética Pública y Empresarial, en el que se abordaron distintas perspectivas de la ética como base de la institucionalidad y generadora de confianza para el desarrollo.

10.17. III Foro Académico Internacional en Ética Pública y Empresarial

Nuestro institucionalizado foro de ética se llevó a cabo por tercer año consecutivo impactando más de mil participantes de los sectores público y empresarial, este año con enfoque en conflictos de interés contó con destacados expositores nacionales e internacionales expertos en la temática.

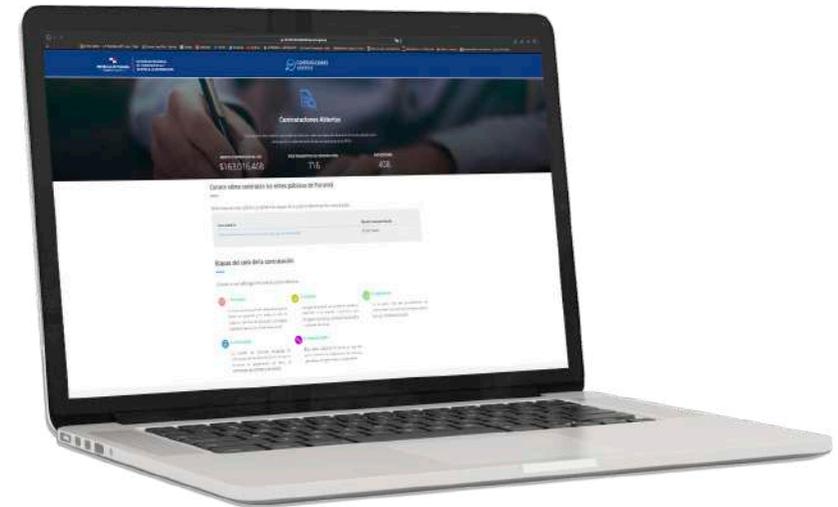


3er FORO ACADÉMICO INTERNACIONAL DE ÉTICA PÚBLICA Y EMPRESARIAL 26 DE JULIO 2023



10.18. Plataforma de Contrataciones Públicas Abiertas

Gracias a una alianza estratégica con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de México, se puso en marcha la plataforma de Contrataciones Públicas Abiertas, que tendrá en línea todo el ciclo de la compra o adquisición de bienes, servicios y obras, desde su planeación hasta la ejecución durante la pandemia.



10.19. Campaña interna de Ética

A nivel interno desarrollamos una campaña de ética consistente en el envío de cápsulas semanales con los principios contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos, con el propósito de concienciar sobre el rol y las responsabilidades que tienen en beneficio del interés colectivo. De enero a octubre de 2020, se han enviado 26 cápsulas semanales y se espera que este programa pueda ampliarse a todas las entidades del Estado, en conjunto con la Dirección General de Carrera Administrativa, (DIGECA).



ÉTICA

La ética es la rama de la filosofía que estudia la conducta humana, en relación a lo correcto e incorrecto, lo bueno y lo malo.

Los servidores públicos estamos obligados a cumplir con las disposiciones encontradas en el Decreto Ejecutivo 246 de 15 de diciembre de 2004. Dicho Decreto, reúne una serie de buenas prácticas que debemos aplicar día a día en nuestras labores diarias.

Nosotros, como una entidad que busca ser transparente en todas sus actuaciones, queremos contribuir al comportamiento ético de todo nuestro personal y lo defenderemos de los riesgos de caer en actos o comportamientos que vulneren el Código de Ética.

ANTAI



Dentro del Código de Ética de los servidores públicos, encontramos en sus principios el de:

RESPONSABILIDAD

Debemos tener claro que una persona responsable, es quien asume las funciones de su puesto cumpliendo con todas y cada una de sus obligaciones, es decir, al momento de ser designados en un puesto de trabajo debemos realizar un esfuerzo honesto por cumplir con todos nuestros deberes.

Además, mientras más elevado sea el cargo mayor será la responsabilidad para el cumplimiento de las disposiciones del Código de Ética.

ANTAI



El Código de Ética de los servidores públicos prevé el principio de:

TOLERANCIA

No es más que el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás, cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Es importante destacar que como servidores públicos estamos mayormente expuestos a críticas. Debemos practicar la tolerancia al más alto nivel, es decir, de forma superior a la que se le exigirá al resto de los ciudadanos.

ANTAI



El Código de Ética de los servidores públicos hace referencia a la:

TRANSPARENCIA

¿Qué es la Transparencia?

Ser transparente es garantizar el acceso a la información gubernamental, sin otros límites que aquellos que imponga el interés público, y el derecho a la privacidad de los particulares.

Una institución transparente es aquella que hace pública su información, si las cosas se hacen bien logramos una relación armónica entre:

ESTADO y CIUDADANÍA

ANTAI

10.20. Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)

Organizamos el XXIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), evento que reunió a representantes de 18 países iberoamericanos en un espacio de intercambio de experiencias, diálogos y buenas prácticas de acceso a la información y transparencia; con el objetivo de apoyar la implementación y alcance de estos derechos en la región. Como resultado de este encuentro tenemos:

- ✓ Declaratoria El Impulso Tecnológico en el Acceso a la Información como estrategia para la inclusión, participación ciudadana y rendición de cuentas en las sociedades democráticas.
- ✓ Criterio de jurisprudencia “Las agendas oficiales de trabajo y el libro de registro de visitas recibidas por los titulares de las dependencias públicas y cargos de nivel subsiguiente, deberán ser consideradas información pública.
- ✓ Proyección de país que durante 3 días se posicionó en la región en temas de acceso a la información pública y transparencia.



10.21. Coordinación de Capacitaciones

Se realizaron 214 capacitaciones en temas relacionados con gobierno abierto, datos abiertos, protección de datos personales, ética, transparencia, recursos humanos, liderazgo y auditorías sociales con la participación de 19,462 personas, según se detalla a continuación:



Se capacitó en otros temas como gobierno abierto, ética y auditoría social logrando impactar 6566 personas a nivel nacional en formato virtual y presencial.

Desarrollamos por cuarto año consecutivo nuestro programa de capacitaciones en ética por módulos en formato virtual con frecuencia mensual con apoyo de la regional de Veraguas impactando las provincias de Los Santos, Herrera, Chiriquí, Bocas de Toro y Coclé.



10.22. Plan Interinstitucional de capacitaciones en el Municipio de Panamá

Gracias a un esfuerzo conjunto, se realizó con éxito el Plan Interinstitucional de Capacitaciones para promover la participación ciudadana, la transparencia y el gobierno abierto en las 26 juntas comunales del distrito de Panamá, en el que participaron 286 personas miembros de juntas comunales y sociedad civil. En este proyecto nos acompañaron la Procuraduría de la Administración, la Autoridad Nacional de Descentralización, la Gobernación de Panamá, la Asociación de Municipios de Panamá, la Fiscalía General de Cuentas y el Instituto Republicano Internacional.



10.23. Auditorías sociales

Desarrollamos el plan de promoción de auditorías sociales en el distrito de Panamá capacitando las juntas comunales de Ernesto Córdoba, Parque Lefevre, Caimitillo, Betania y Tocumen, logrando la creación de 5 comités de auditorías sociales en los sectores mencionados que están dando seguimiento al uso de fondos de los gobiernos locales provenientes de la descentralización.



10.24. Resolución de accesibilidad

Mediante Resolución ANTAI-DS-010-2023 de 10 de agosto de 2023 se dispuso la obligatoriedad de implementar soluciones de accesibilidad en sitios web para todas las instituciones públicas de la República, dando seguimiento al compromiso del 4to plan de acción nacional de gobierno abierto Panamá, denominado estrategias de inclusión y accesibilidad en sitios web gubernamentales.



10.25. RTA encuentro en México formato virtual



Participamos como miembros de la Red de Transparencia y Acceso a la Información en el XXV encuentro celebrado en la ciudad de México durante los días 13, 14 y 15 de noviembre, de forma virtual.

Se compartieron buenas prácticas y se dio seguimiento a los grupos de trabajo de la red de los cuales Panamá forma parte desde esta entidad, este año se aprobó la declaración titulada Las Políticas de Transparencia y Acceso a la Información: pilares para la integridad electoral, la toma de decisiones informadas y la consolidación de los valores democráticos de pluralismo, participación, deliberación y justicia en la era digital.

10.26. Lineamientos de integridad para empresas mixtas

Como parte de la promoción de cultura de integridad y transparencia preparamos un documento que desarrolla una serie de lineamientos base para elevar el estándar de integridad en los servicios públicos que ofrecen empresas mixtas o cualquiera donde el Estado tenga participación o administre fondos públicos.

Este documento fue elevado a resolución para establecer la obligatoriedad de su cumplimiento.

10.27. Publicación de la jurisprudencia ANTAI

Para garantizar el acceso a la información de las decisiones de esta autoridad en los procedimientos administrativos en materia de acceso a la información, faltas al código de ética de los servidores públicos y protección de datos personales, se logró la digitalización y anonimización de los datos personales de las partes para ponerlos a disposición de estudiantes, docentes, periodistas y demás personas interesadas en consultar nuestra jurisprudencia.

Actualmente, esta información puede ser consultada en la página web de la institución:

<https://www.antai.gob.pa/jurisprudencia-acceso-legal-pdp/>



10.28. Capacitaciones de la Guía de Prevención y Persecución de la Corrupción Público y Privada

Producto del memorando de entendimiento participamos de la elaboración de la guía de prevención de la corrupción público y privada, un documento que pretende ser un instrumento de estudio y consulta para entender, atender, prevenir y actuar contra la corrupción. Contempla toda la normativa interna sobre la materia y los convenios internacionales ratificados por Panamá para enfrentar este flagelo en formato digital descargable mediante código QR.

Hemos atendido jornadas de capacitación en la guía, a la Superintendencia de Sujetos No Financieros, Dirección General de Contrataciones Públicas y Policía Nacional como parte de instruir en el Diplomado Operacional Estratégico en la Gestión Policial y Seguridad Nacional para Mayores y Capitanes en ascensos.



10.29. Curso Transparencia y Gestión del cambio en los Municipios

En alianza estratégica con nuestro socio colaborativo el Instituto Republicano Internacional (IRI) coordinamos y llevamos a cabo el curso dirigido a gobiernos locales denominado transparencia y gestión del cambio en los municipios, dictado por el Instituto Ortega & Gasset Marañón adscrito a la Universidad Complutense de Madrid en el cual tuvieron la oportunidad de participar 29 oficiales de información de gobiernos locales a nivel nacional.

10.30. Grupo de trabajo de responsabilidad corporativa en actos de corrupción

Formamos parte del grupo liderado por la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región de Centroamérica y el Caribe sobre Responsabilidad Corporativa por actos de Corrupción, en el cual durante tres jornadas hemos discutido como organizar este grupo regional con enfoque en corrupción de la persona jurídica, su alcance y normativa vigente.

En dichos espacios se han compartido buenas prácticas implementadas con resultados positivos en Colombia, Perú y Panamá.



10.31. Conferencia de Lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) participó en la “Conferencia de Lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” que se realizó el pasado 25 al 27 de abril de 2023 en Honduras organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El propósito de la conferencia fue establecer y lanzar formalmente una Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica. Esta plataforma constituye un foro para que los Estados parte y los socios para el desarrollo creen y fomenten alianzas y diseñen acciones para lograr resultados tangibles en el avance de los esfuerzos de los países para redactar un conjunto de objetivos y acciones por área y avanzar en la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción.



La delegación de Panamá estuvo conformada por la Lcda. Carmen Montenegro, Directora de Transparencia de ANTAI, y la Lcda. Astrid Gonzáles, Jefa encargada de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

El trabajo de la conferencia se centró alrededor de cinco áreas temáticas prioritarias, las cuales fueron identificadas a partir de los resultados de los exámenes de la aplicación de la UNCAC y del MESICIC a Panamá, así como de las aportaciones recibidas por parte de las autoridades nacionales.

La conferencia dio como resultado la Hoja de Ruta 2023-2025 que establece sugerencias con objetivos y acciones concretas en cada una de las cinco áreas analizadas.

La participación de Panamá en esta importante conferencia fue brindar los aportes para fortalecer el desarrollo de esta plataforma y a su vez establecer

lazos directos de comunicación entre los pares de la región, a fin de lograr un intercambio expedito de buenas prácticas que pueden implementarse en todos los miembros de la región.



10.32. Otras actividades

Hemos representado a la entidad en diversos foros, talleres, reuniones y actividades académicas para intercambio de experiencia y buenas prácticas. Abordando temas como ética e integridad, conflicto de intereses, prevención de la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.





11. Regional de Veraguas



11.1. Proyecto de Auditorías Sociales

Desde el mes de febrero 2020, la Oficina Regional de ANTAI Veraguas desarrolla el proyecto de Auditorías Sociales, con el propósito de formar líderes comunitarios, que den seguimiento a la correcta inversión de los fondos públicos en obras que se construyen en su comunidad, como un mecanismo de fiscalización ciudadana.

A la fecha se han conformado 3 comités en los distritos de Atalaya, Mariato y Soná y además se han capacitado a más de 1,000 personas entre autoridades locales y sociedad civil en temas de auditoría social, transparencia y ética, tanto presenciales los primeros meses del año y virtuales con la pandemia.



Los Tres comités conformados son:

1. Comisión de Auditoría Social de la Comunidad de Garnaderita – Atalaya cabecera.

Proyecto / Obra: Construcción de Aceras

2. Comisión de Auditoría Social, Fuerza Activa de Atalaya, Ponuga, Mariato.

Proyecto / Obra: Diseño y Construcción de la Rehabilitación de la Vía Atalaya – Mariato – Quebro – Las Flores – y Mejoramiento del Ramal a Varadero.

3. Comisión de Auditoría Social, Pro-Construcción de la Escuela Miguel Alba – distrito de Soná cabecera.

Proyecto / Obra: Construcción de la Escuela Miguel Alba.

La Oficina Regional de Veraguas ha trabajado de la mano con la Asociación de Municipios de Panamá en un completo cronograma de capacitaciones que continuo en el 2021.

Las comisiones de auditorías sociales, las 3 fueron certificados por la ANTAI que sus obras actualmente están una en el Distrito de Mariato (Construcción de la Carretera); otra en el Distrito de Soná (Escuela Miguel Alba) y una en Atalaya (Construcción del techo de la cancha deportiva de Garnaderita).



A cada uno de estos comités, les fueron entregados fichas técnicas de aplicación del trabajo de inspección de la obra, para que pudieran elaborar un informe de cada visita de fiscalización de proyectos, donde nos enviaron los informes una vez al mes, dependiendo del avance de la obra a nuestras oficinas de ANTAI Veraguas.

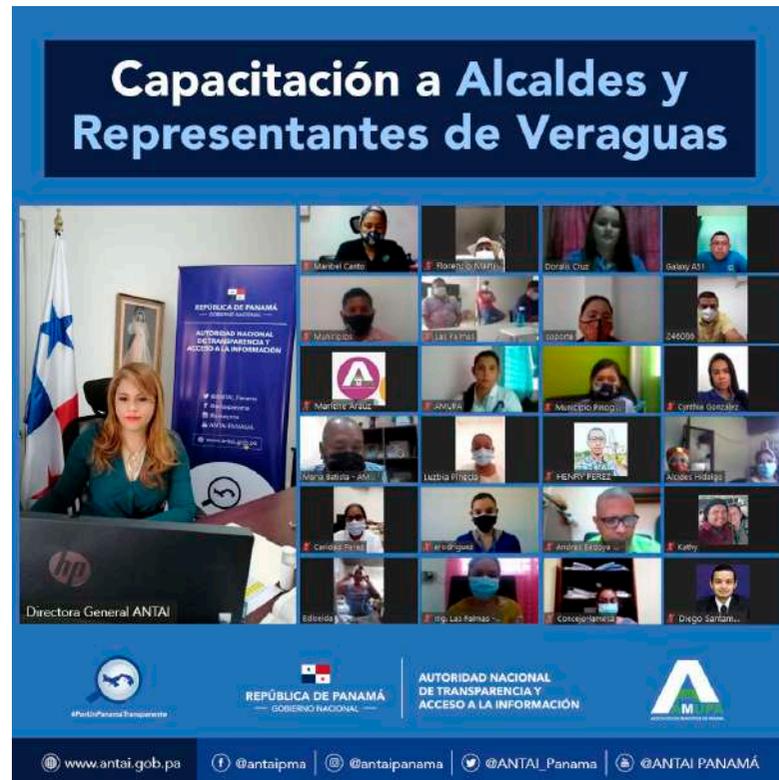
Otros de nuestros logros fue llevar este tema a las áreas comarcales como el Distrito de Ñurüm y Distrito de Müna, a sus líderes comunitarios donde fue muy positiva esta actividad, atendiendo a grupos vulnerables.



Metas alcanzadas:

- ✓ Formación de nueve (3) Comisiones de Auditoría Social.
- ✓ Más de 1,500 personas capacitadas en tema de Auditoría Social, entre sociedad civil, líderes comunitarios, funcionarios municipales y autoridades locales en las provincias de Veraguas, Herrera, Los Santos, Coclé, Chiriquí, Bocas del Toro y Comarca Ngäbe Bugle.

Para el año 2022 esta iniciativa se llevó a cabo con los gobiernos locales para ofrecerlos a los ciudadanos la posibilidad de participar de manera activa como un mecanismo de fiscalización en la ejecución de las obras publicas que se construyen en sus comunidades.



11.2. Plan Colmena

Se desarrollado un Proyecto dirigido a capacitar grupos vulnerables, a través de la OFERTA ANTAI, junto con la Oficina de Equiparación de sede ANTAI. Por lo que iniciamos en el 2022 con un plan piloto en las comunidades de Mironó y Ñurum ya que son parte de las comunidades de Plan Colmena de grupos Vulnerables; con temas sobre la Visión y Misión de ANTAI como



parte del conocimiento que deben tener sobre la institución, el acceso a la información, auditorías sociales, protección de datos personales, se levantó encuestas las cuales nos permiten medir el conocimiento de estas áreas sobre el acceso a la información como derecho fundamental en el desarrollo de los pueblos vulnerables.

Para este mismo año se logró la participación en la gira institucional de enseñanza y medica del plan colmena en la Provincia de Veraguas distrito de Las Palmas Corregimiento Vigui -La Cucurucha, donde nuestra participación fue realizar docencia en tema como el Acceso a la Información Protección de Datos Personales y Auditoria Sociales como mecanismo de participación ciudadana.



11.3. Plan Interinstitucional

El Plan Interinstitucional es una iniciativa de la Autoridad de Municipios de Panamá (AMUPA), Procuraduría, Autoridad Nacional de Descentralización y ANTAI.

Este proyecto tiene como objetivo dar a conocer a los ciudadanos miembros de las juntas de desarrollo local y líderes comunitarios los mecanismos de participación ciudadana y los procesos de cada institución de este Plan Interinstitucional.

Las provincias de Coclé, Herrera y Los Santos son los lugares donde se ha puesto en marcha esta iniciativa, obteniendo un resultado de 400 ciudadanos capacitados en temas como transparencia, auditoría social, protección de datos personales, acceso a la información, participación ciudadana, entre otros.



11.4. Laboratorios de Innovación Ciudadana

Los laboratorios de innovación ciudadana, como parte de los compromisos del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, con el objetivo de buscar alternativas innovadoras, para la solución de problemas de las comunidades, se desarrollaron desde la regional de Veraguas, llevando estos laboratorios a la Comarca Ngäbe Bugle, Provincia de Coclé y La Provincia de Los Santos.

Con una participación de 100 personas por provincia de los cuales nos acompañaron líderes comunitarios, estudiantes de la universidad de cada lugar.

Continuando con el compromiso del V Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, con el objetivo de buscar alternativas innovadoras, para la solución de problemas de las comunidades.

Estos laboratorios fueron realizados en conjunto con la oficina de acceso a la Información de ANTAI sede, en el distrito de Tonosí, distrito de las Tablas, la Junta Comunal de Las Tablas Abajo, Provincia de Los Santos y en el distrito de Rios de Jesús, corregimiento de Utira, Provincia de Veraguas. Con una participación de 30 personas por provincia de los cuales nos acompañaron líderes comunitarios, estudiantes de la universidad de cada lugar.



11.5. Oferta ANTAI Regional Veraguas y Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género

Este proyecto tiene como objetivo dar a conocer a los ciudadanos, miembros, líderes y sociedad civil, los deberes y derechos como ciudadanos, temas como el Acceso a la Información, Protección de Datos personales y Auditorías sociales como mecanismo de participación.

- ✓ Se logró capacitar a más de 1,500 personas en Oferta ANTAI.
- ✓ Distrito de Tonosí Provincia de Los Santos grupos de mujeres líderes.
- ✓ Distrito de Santa Fe Comunidad Guabal Provincia de Veraguas grupo originario del norte de Santa Fe.
- ✓ Distrito de Ñurüm Comarca Ngäbe Bugle grupo originarios.
- ✓ Comunidad La Emplanada de Chorchá Comarca Ngäbe Bugle líderes de grupo originarios que los conformaban la junta de



Desarrollo Local.

11.6. Conferencia de Acceso a la Información como medida de prevención contra el Cáncer

La Oficina Regional de Veraguas en conjunto con la oficina de equiparación de ANTAI sede, realizaron la conferencia en conmemoración del mes del cáncer, con el apoyo de la Asociación Nacional del Cáncer, Capítulo de Veraguas. La misma tuvo una asistencia de 100 participantes entre ellos servidores públicos, estudiantes de la Universidad de Panamá Regional Veraguas y sociedad civil.

11.7. Módulos de Ética desde la Regional de Veraguas



Se llevaron a cabo 7 módulos de ética, de forma virtual, dirigidos a los servidores públicos de provincias centrales, con una participación por módulo, de 40 servidores públicos

Entre los temas brindados mencionamos:

- ✓ Principios Básico de Ética y Transparencia
- ✓ Valor y Ética, El Dilema
- ✓ Los Efectos de Dilema
- ✓ Ética Del Servidos Publico
- ✓ Ética y Función Publica
- ✓ La Ética en una Decisión
- ✓ Calidad en la Gestión Pública



11.8. Oferta ANTAI Regional Veraguas y Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género

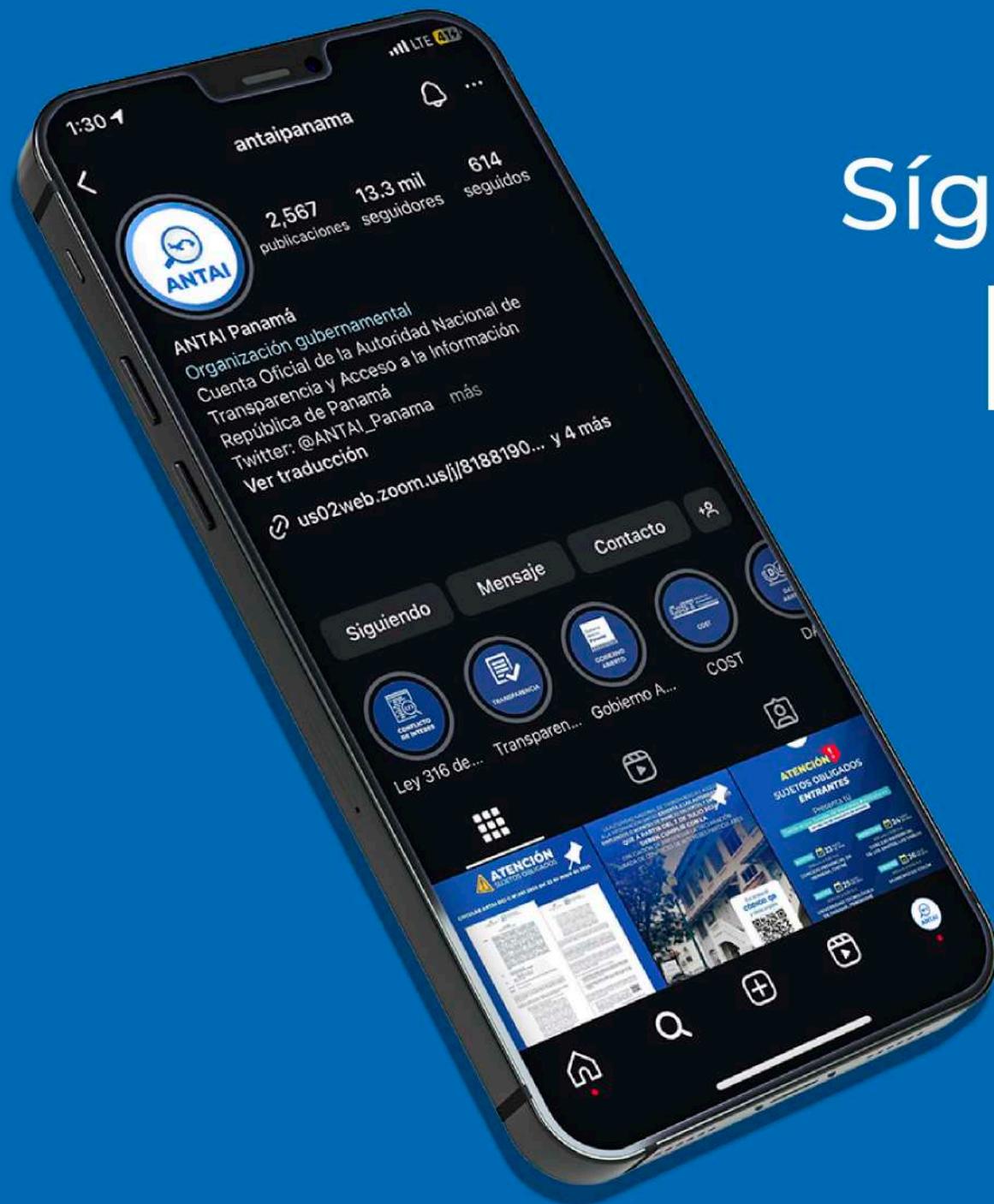
Para el año 2024 el proyecto tiene como objetivo de seguir realizando esa docencia a los ciudadanos, miembros, líderes y sociedad civil, los deberes y derechos del acceso a la Información, el deber de proteger sus datos personales Ley 81 y Auditorías sociales como mecanismo de participación ciudadana en la fiscalización de las obras públicas de sus comunidades.

Actualmente, hemos capacitado a grupos de mujeres artesanas de la comarca Ngäbe Bugle y a los líderes comunitarios del Distrito de Pese, Provincia de Herrera.

11.9. Capacitación Equipo de Asesoría Legal, Regional Veraguas

Estas capacitaciones fueron dirigidas a los servidores públicos de las instituciones, juntas comunales y municipios de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas, con el objetivo de concientizar en la prevención y persecución de la corrupción pública y privada quienes gestionan la administración pública. Con una participación de 200 personas por provincia de los cuales nos acompañaron estudiantes de la universitarios Escuela de Derecho, servidores públicos de instituciones, municipios y juntas comunales.





Síguenos en las Redes So



@antaipma



@



@ANTAI_Panama



A

www.antai.gob.pa

ciales

antaipanamá

ANTAI PANAMÁ





**AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Descarga la *Rendición de Cuentas 2019-2024* en

www.antai.gob.pa

